



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL MES DE JULIO, DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO PLENO DE TOLEDO,
CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DE 2022**

ASISTENTES

EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

1. D^a. Milagros Tolón Jaime

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D. José Pablo Sabrido Fernández
3. D^a. Noelia de la Cruz Chozas
4. D. Francisco Rueda Sagaseta
5. D^a. Ana Belén Abellán García
6. D. Teodoro García Pérez
7. D^a. Mar Álvarez Álvarez
8. D. Pablo García Martín
9. D^a María Teresa Puig Cabello
10. D. Juan José Pérez del Pino
11. D^a. Marta Medina Quiroga
12. D. Ramón Lorente Redondo

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

13. D^a. Claudia Alonso Rojas
14. D. Pablo José Corrales Aragón
15. D. José López Gamarra
16. D. Juan José Alcalde Saugar
17. D. Miguel Ángel de la Rosa Martín
18. D^a. Marta Cánovas Díaz

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO

19. Esteban José Paños Martínez
20. D^a. María Araceli de la Calle Bautista.
21. D. Julio Comendador Arquero

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- PODEMOS TOLEDO

22. D. José María Fernández Sánchez
23. D^a. María Olga Ávalos Rebollo

GRUPO MUNICIPAL VOX

24. D^a María de los Ángeles Ramos Fernández

NO ADSCRITO

25. D. Luis Miguel Núñez Gil

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. Fernando Payo Sánchez-Garrido



En el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día veintiuno de julio de dos mil veintidós bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Milagros Tolón Jaime, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D^a. Milagros Tolón Jaime, D. José Pablo Sabrido Fernández, D^a. Noelia de la Cruz Chozas, D. Francisco Rueda Sagaseta, D^a Ana Belén Abellán García, D. Teodoro García Pérez, D^a. Mar Álvarez Álvarez, D. Pablo García Martín, D^a María Teresa Puig Cabello, D. Juan José Pérez del Pino, D^a. Marta Medina Quiroga y D. Ramón Lorente Redondo.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D^a. Claudia Alonso Rojas, D. Pablo José Corrales Aragón, D. José López Gamarra, D. Juan José Alcalde Saugar, D. Miguel Ángel de la Rosa Martín y D^a Marta Cánovas Díaz.

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO.- D. Esteban José Paños Martínez, D^a. María Araceli de la Calle Bautista y D. Julio Comendador Arquero.

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS TOLEDO.- D. José María Fernández Sánchez y D^a María Olga Ávalos Rebollo.

GRUPO MUNICIPAL VOX.- D^a María de los Ángeles Ramos Fernández.

NO ADSCRITO.- D. Luis Miguel Núñez Gil.

Asiste por parte de la Intervención General Municipal, D. Francisco Javier Sánchez Rubio.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria, del mes de julio de 2022, en cumplimiento de lo establecido en el art. 43 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento Pleno y acuerdo de la Junta de Portavoces de dieciocho de julio de dos mil veintidós.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: eh, antes de nada quiero ver si, eh, las personas que están, no están aquí en la sala están conectadas, si, ¿hay algún problema?... Bien, creo que sí. ¿Estamos todos?, ¿estamos los 25? Bueno, pues vamos a comenzar, empezamos con el orden del día.

Abierta la sesión por la Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. EXPTE. MOD. CTO. 64/2022.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio del Concejal Delegado de Educación, Cultura, Patrimonio Histórico y Documental e Infancia, de fecha 11 de julio de 2022.



- Informe Propuesta Justificativa del Coordinador de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico de fecha 12 de julio de 2022.
- Informe de Control presupuestario y Contable, certificado de contabilidad y ficha de modificación, del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, de fecha 12 de julio de 2022.
- Informe de la Intervención General municipal con referencia de fiscalización nº 2655/2022, de fecha 13 de julio de 2022.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio de fecha 13 de julio de 2022.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 18 de julio de 2022.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 18 votos a favor (12 PSOE; 3 Ciudadanos; 2 IU-Podemos Toledo y 1 No adscrito); 1 en contra (1 Vox) y 6 abstenciones (6 PP), de los 25 miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de **Modificación de Crédito nº 64/2022**, para suplemento de crédito, Luz Toledo 2022, Remanente Líquido de Tesorería, **por importe de 100.000,00 euros, con referencia de fiscalización nº 2655/2022.**

2. EXPTE. MOD. CTO. Nº 65/2022.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio del Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda y del Concejal Delegado de Movilidad, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Participación Ciudadana y Transparencia, informe justificativo de la Concejalía de Participación Ciudadana y Transparencia y anexo, de fecha 13 de julio de 2022.
- Informe Propuesta Justificativa de la Jefatura del Área de Urbanismo y de la Jefatura del Área de Obras e Infraestructuras y Medio Ambiente, de fecha 13 de julio de 2022.
- Informe de Control presupuestario y Contable, certificado de contabilidad y ficha de modificación, del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, de fecha 13 de julio de 2022.
- Informe de la Intervención General municipal con referencia de fiscalización nº 2657/2022, de fecha 13 de julio de 2022.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio de fecha 13 de julio de 2022.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 18 de julio de 2022.



Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 24 votos a favor (12 PSOE; 6 PP; 3 Ciudadanos; 2 IU-Podemos Toledo y 1 No adscrito) y 1 abstención (1 Vox), de los 25 miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de **Modificación de Crédito nº 65/2022**, por suplemento de crédito extraordinario para dotar mayor crédito en inversiones a presupuestos participativos en los barrios financiado con RTGG. (Remanente de Tesorería para gastos generales), **por importe de 235.097,00 euros, con referencia de fiscalización nº 2657/2022.**

3. EXPTE. MOD. CTO. Nº 66/2022.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio del Concejal Delegado de Deportes y Juventud, de fecha 14 de julio de 2022.
- Informe Propuesta Justificativa del Coordinador de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico, de fecha 15 de julio de 2022.
- Informe de Control presupuestario y Contable, certificado de contabilidad y ficha de modificación, de fecha 15 de julio de 2022.
- Informe de la Intervención General municipal con referencia de fiscalización nº 2740/2022, de fecha 15 de julio de 2022.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio de fecha 15 de julio de 2022.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 18 de julio de 2022.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 22 votos a favor (12 PSOE; 6 PP; 3 Ciudadanos y 1 No adscrito) y 3 en contra (2 IU-Podemos Toledo y 1 Vox) de los 25 miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de **Modificación de Crédito nº 66/2022**, crédito extraordinario/suplemento de crédito para convenio con Club Deportivo Toledo, **por importe de 100.000,00 euros, con referencia de fiscalización nº 2740/2022.**

4. MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE MÚSICA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo de la Sesión Extraordinaria en sustitución de la ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo el día 14 de julio de 2022.



- Dictamen favorable de la Comisión de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico y Documental, de fecha 18 de julio de 2022.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los 25 miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar la modificación de la denominación actual de "Patronato Municipal de Música Diego Ortiz", **pasando a denominarse "Patronato Municipal de Música y Danza Diego Ortiz"**.

Segundo. - Aprobar el Proyecto del texto normativo de los Estatutos del Patronato Municipal de Música y Danza Diego Ortiz que se adjunta como Anexo.

5. MODIFICACIÓN DE LA RPT DEL PATRONATO MUNICIPAL DE MÚSICA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo de la Sesión Extraordinaria, en sustitución de la ordinaria, celebrada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo el día 14 de julio de 2022.
- Dictamen favorable de la Comisión de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico y Documental, de fecha 18 de julio de 2022.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los 25 miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- **Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo del Patronato Municipal de Música de Toledo en los términos que se reflejan en el ANEXO."**

6. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS BASES DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA DE LA UA-2 DE LA UNIDAD FERROVIARIA DE SANTA BÁRBARA DEL PGMOU DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Dictamen Comisión de Urbanismo del 25 de abril de 2022 Aprobación Inicial Bases del PAU de la UA-2 de la Unidad Ferroviaria de Sta. Bárbara del PGMOU de Toledo.
- Acuerdo Pleno del 28 de abril de 2022 sobre Aprobación Inicial Bases del PAU de la UA-2 de la Unidad Ferroviaria de Sta. Bárbara del PGMOU de Toledo.
- Informe de la Jefatura de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución de aprobación inicial de las bases del programa de actuación urbanizadora de la unidad ferroviaria UA-2 ADIF, en el barrio de Santa Bárbara, de fecha 19 de abril de 2022.
- Propuesta de bases para la formulación de programa de actuación urbanizadora de la unidad ferroviaria UA-2 ADIF, en el barrio de Santa Bárbara, del plan general municipal de ordenación urbana de Toledo, de la Jefatura de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución, de fecha 19 de



abril de 2022 y de la Jefatura del Área de Urbanismo de fecha 20 de abril de 2022.

- Audiencia aprobación inicial de las Bases a la Mercantil Ramírez Sicilia S.A. de fecha 5 de mayo de 2022.
- Audiencia aprobación inicial de las Bases a D. Luis Fernández-Salinerero Díaz y D^a Adoración Piñas Madroñal, de fecha 5 de mayo de 2022.
- Audiencia aprobación inicial de las Bases a la Mercantil Desarrollo Urbanístico Paseo De La Rosa S.L. de fecha 5 de mayo de 2022.
- Audiencia aprobación inicial de las Bases a ADIF, de fecha 5 de mayo de 2022.
- Anuncio aprobación inicial bases firmado por el Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda de fecha 4 de mayo de 2022, publicado en el diario La Tribuna de Toledo con nº de publicación 89197, en el BOP de Toledo de fecha 17 de mayo de 2022 y en el DOCLM de fecha 17 de mayo de 2022.
- Informe sobre la audiencia de aprobación inicial de las Bases del Programa de Actuación Urbanizadora UA-2 de la Unidad Ferroviaria de Santa Bárbara, presentado por ADIF, con fecha registro de entrada municipal 4 de julio de 2022, nº de registro 27676/2022.
- Escrito de alegaciones formuladas por la Mercantil Ramírez Sicilia S.A. y D. Luis Fernández-Salinerero Díaz y D^a Adoración Piñas Madroñal con fecha 4 de julio de 2022, fecha registro de entrada municipal del 5 de julio de 2022, nº de registro 27805/2022.
- Bases para la formulación de programa de actuación urbanizadora de la unidad ferroviaria UA-2 ADIF, en el barrio de Santa Bárbara, del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Toledo e informe de la Jefatura del Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución, de fecha de fecha 13 de julio de 2022.
- Propuesta, aprobación definitiva bases PAU, del Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda de fecha 13 de julio de 2022.
- Dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos, de fecha 18 de julio de 2022.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 16 votos a favor (12 PSOE; 3 Ciudadanos y 1 No adscrito); 1 en contra (1 Vox); y 8 abstenciones (6 PP y 2 IU-Podemos Toledo), de los 25 miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Primero: Estimar la alegación formulada por ADIF y desestimar las alegaciones presentadas por Ramírez Sicilia y D. Luis Fernández-Salinerero Díaz, por las razones expuestas en el informe de 13 de julio de 2022 de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución.

Segundo.- Aprobar definitivamente las Bases del Programa de Actuación Urbanizadora de la UA-2 de la Unidad Ferroviaria de Santa Bárbara del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Toledo.



Tercero.- Publicar el acuerdo de aprobación de las Bases y el contenido íntegro de éstas en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, un diario de los de mayor publicidad del ámbito y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo. Dicha publicación conllevará la apertura de un periodo de veinte días para la formulación de alternativas técnicas, que comenzará a correr al día siguiente de la última publicación del anuncio.

7. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitudes e Informes Técnicos de los inmuebles del Casco Histórico afectados.
- Informe-Propuesta de la Jefatura de Servicio de Licencias Urbanísticas de fecha 11 de julio de 2022.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda de fecha 11 de julio de 2022.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos del 18 de julio de 2022.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores) y Anexo nº 2 (obras mayores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS Ó UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTORICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el Catálogo del PECH en los niveles de protección "M", "P" ó "E" .

8. MOCIONES (PROPOSICIONES):

8.a) MOCIÓN PP.- ESTABLECIMIENTO DE CUPO DIFERENCIADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 10 votos a favor (6 PP; 3 Ciudadanos y 1 Vox); 13 en contra (12 PSOE y 1 No adscrito) y 2 abstenciones (2 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Toledo insta al Gobierno local a que, de cara a las próximas ofertas de empleo público que se aprueben, realicen las actuaciones necesarias que permitan la convocatoria de plazas de empleo público suficientes



que permitan cumplir, no sólo con el cupo legal de 7%, sino también con el cupo de reserva del 2% para personas con discapacidad intelectual diferenciadas de las anteriores.

El debate de la moción referida tuvo su desarrollo de la siguiente manera:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Sra. Alonso tiene la palabra. Comienza con la lectura del texto de la moción la **SRA. ALONSO ROJAS:** muy buenos días. Las administraciones públicas tienen el deber de poner en marcha políticas activas de empleo destinadas a la plena inclusión de las personas con discapacidad por compromiso ético y respeto a la diversidad e igualdad de oportunidades, siempre garantizando los apoyos necesarios, haciendo hincapié en el valor que aporta la diversidad y contribuyendo a la visibilidad de las capacidades de las personas con discapacidad intelectual. En la actualidad existe una cuota de reserva para las personas con discapacidad intelectual en el ámbito laboral. Las empresas públicas y privadas que tienen 50 o más trabajadores están obligadas a que, al menos, el 2% sean trabajadores con discapacidad. Esta cuota del 2% se calcula sobre la plantilla total de la empresa, independientemente del número de centros de trabajo y de sus formas de contratación laboral. En las ofertas de empleo público se reserva un cupo de, al menos, el 7% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad del cual, al menos, el 2% de las mismas han de ser ofertadas para personas con discapacidad intelectual. Así pues, el artículo 59 TREBEP establece que "En las ofertas de empleo público se reservará un cupo no inferior al 7%, de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad, considerando como tales las definidas en el apartado 2 del artículo 4 del texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013 de noviembre, siempre que superen los procesos selectivos y acrediten su discapacidad y la compatibilidad con el desempleo de las tareas, de modo que progresivamente se alcance el dos por ciento de los efectivos totales en cada Administración Pública. La reserva del mínimo del 7% se realizará de manera que, al menos el 2% de las plazas ofertadas lo sea para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual y el resto de las plazas ofertadas lo sea para personas que acrediten otro tipo de discapacidad". En fecha 6 de abril de 2022 la Junta de Gobierno realizó la aprobación de la Oferta de Empleo para el presente año en curso en la que se prevé la convocatoria de una plaza de oficial de albañilería reservada para personas con discapacidad. Siendo conscientes del hecho de que no es posible que en todas las convocatorias existan suficientes plazas diferenciadas para personas con discapacidad y plazas específicas destinadas para personas con discapacidad intelectual, no es menos cierto que el hecho de que tan sólo se prevea una plaza convocada en esta oferta de empleo resulta del todo insuficiente para poder cumplir con el mandato legal establecido. En virtud de lo expuesto, proponemos la aprobación del siguiente, ACUERDO:

El Pleno del Ayuntamiento de Toledo insta al Gobierno local a que, de cara a las próximas ofertas de empleo público que se aprueben, realicen las actuaciones necesarias que permitan la convocatoria de plazas de empleo público suficientes que permitan cumplir, no sólo con el cupo legal del 7%, sino también con el cupo de reserva del 2% para personas con discapacidad intelectual diferenciadas de las anteriores. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. Alonso. Pasamos él, él, al turno de debate. Sr. Núñez. El turno de debate empieza con la intervención del **SR. NÚÑEZ GIL** de la siguiente manera: muchas gracias Sra. presidenta. Buenos días a todos, compañeros de Corporación, medios y a todos aquéllos que nos siguen a través de, bueno, pues de internet. Miren, la Constitución española, en su artículo número 103, punto 3, establece determinados principios a los que ha de sujetarse el acceso al empleo público, así como algunos requisitos relativos a su ejercicio en



la medida en la Constitución, en que la Constitución española impone e la administración la obligación de servir con objetividad los intereses generales, es lógico que se establezca también [carraspeo], perdón, un sistema objetivo de acceso al desempeño de las funciones públicas a través de los principios exclusivos de igualdad, mérito y capacidad. Todas estas convocatorias han de regirse por una serie de principios, de leyes y de normas entre los que se encuentra la publicidad de las convocatorias y de sus bases, transparencia, imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección, independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección, adecuación entre los contenidos de los procesos selectivos y las funciones, eh, o tareas a desarrollar y agilidad en los procesos de selección, pero es cierto que en el caso que nos trae el Partido Popular, además hay que hacer mención concretamente a una sentencia del Tribunal, eh, Supremo, del año 2008, que viene a decir, entre otras muchas cosas, eh, que el principio de igualdad ha de observarse entre todos los participantes del proceso selectivo, pero el tribunal calificador, en el ejercicio de la discrecionalidad técnica, que en esto consiste y no en la imposibilidad de que el resultado sea fiscalizado por los órganos jurisdiccionales, es libre para establecer criterios de valoración que no tienen necesariamente que coincidir ni con procesos selectivos anteriores ni vinculan, desde luego, a los posteriores y en consecuencia el parámetro de la igualdad vendrá dado no por esta comparación, sino con el trato que reciban todos los que participan en el mismo proceso selectivo. Esto, dicho de otro modo, lo que viene a decir es que no en todos los procesos selectivos se pueda reservar un cupo que me gustaría dejar claro que no es el 7 más un 2, sino que dentro de ese 7% que hay que reservar ahí un 2 tiene que ir específicamente, correcto, pero es por dejarlo claro y que todo el mundo sepa de lo que, de lo que estamos hablando, es decir, pongo por caso, en aquel proceso selectivo en el que salga solamente una plaza obviamente es imposible reservar el 7%, no podemos reservar una parte de la plaza para y luego hay plazas concretas, voy a poner un, un ejemplo que, por ejemplo, para una plaza de conductor pues, al menos, a día de hoy, obviamente una persona que, eh, sea invidente pues no puede optar a esa plaza. Dicho esto, eh, el Partido Popular lo que nos trae hoy es una moción para, eh... pedirle al Ayuntamiento que, que cumpla la ley y a día de hoy a mí no me consta que haya habido ningún tipo de reclamación, por parte de nadie, que en un proceso selectivo no se hayan reservado las plazas adecuadas. Que debemos seguir observando que se sigue cumpliendo, pues por qué no, pero, en cualquier caso, pedir que el Ayuntamiento cumpla la ley, en este sentido, es como pedir que todos, cuando lleguemos a un stop, nos paremos, pues obviamente, lógicamente ya sabemos como funciona todo y en este caso los procesos selectivos a día de hoy siguen siendo claros y transparentes, principalmente porque hay una herramienta, que son los tribunales de selección, en lo, que están total y absolutamente pendientes de todo el proceso, que actúan de manera, eh, transparente, de manera clara y que luego externamente, para eso están los cargos públicos y también sindicatos, por ejemplo, que también están muy pendientes de todos los procesos selectivos, pendientes de que esto funcione como tiene que funcionar, que básicamente es como está funcionando hasta día de hoy. Nada más. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias. Sra. Ramos. En segundo lugar, interviene la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** cuya manifestación se transcribe de la siguiente manera: gracias. Buenos días a todos. Desde Vox hemos dado muestras de nuestro firme apoyo a las personas vulnerables, un ejemplo de ello es durante el debate del proyecto de ley por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo de las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. Uno de los objetivos de Vox es proteger a todos aquéllos que necesitan protección y están en una situación de vulnerabilidad y necesitan a los poderes públicos y por eso pedimos que se adapte esa legislación. Hemos pedido activamente no englobar, bajo un mismo término las distintas discapacidades,



porque cada una tiene necesidades bien diferenciadas, no es lo mismo una discapacidad física que una discapacidad intelectual y dentro de la propia discapacidad intelectual tenemos una serie de realidades bien diversas. Es muy importante una protección, proteccionismo para las personas con discapacidad intelectual, además es la función de los poderes públicos, con arreglo al artículo 9.2 de la Constitución, que es obligación del Estado remover los obstáculos que tienen las personas con discapacidad intelectual. Desde Vox incidimos en la protección de las personas con discapacidad y, en concreto, con la discapacidad intelectual, tanto es así que la moción que hoy nos plantean es prácticamente idéntica a una moción presentada por Vox, en abril, en algunos ayuntamientos de Andalucía, gobernada por el PP, exigiendo el cumplimiento de la ley andaluza, en su artículo 28.2 y en el Estatuto Básico del Empleo Público. Por otro lado, nos gustaría resaltar que las personas con discapacidad intelectual tienen la misma dignidad humana que las demás y su derecho a la vida tiene que ser protegido desde el primer momento y esto, eh, en, en estos momentos, cobra una especial relevancia, ahora que el mismo partido que presenta esta moción, el PP, ha decidido no recurrir ante el Tribunal Constitucional la reforma del código penal contra los ProVida, como sí hemos hecho desde Vox y en base a todas estas, eh, reflexiones, eh, contarán con el apoyo de este Grupo municipal. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. Ramos. Sr. Fernández. Seguidamente el turno llega al representante del Grupo municipal de IU-Podemos Toledo, **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que expone lo siguiente: qué difícil se hace, a veces, seguir el hilo de la moción, con estos discursos... bueno, qué complicado. Por cierto, votaron que no a la reforma laboral, es que garantiza los derechos laborales de los trabajadores que es, por cierto, de lo que estamos hablando, derechos laborales de los trabajadores con discapacidad, votaron que no, no se equivocaron ustedes, no apretaron el botón equivocado, pero ustedes votaron que no. En la lectura, en la lectura de la moción hay una primera frase que me ha llamado la atención y que me ha y es verdad que me ha condicionado la lectura de la moción completa, cuando dice que las administraciones públicas tienen, eh, el deber, por compromiso ético y respeto a la diversidad e igualdad de oportunidades, bueno, es una ley, tienen la obligación, no solo tienen el deber, es una obligación, es una obligación cumplir con lo que marcan las normas, entre ellas la del Estatuto Básico del Empleado Público, que te dice, como bien decía el compañero Núñez, que el 7% se destina a personas con discapacidad física y de ese 7% el 2 a personas con discapacidad intelectual y las lecturas de la Constitución pues qué curiosas son, ¿verdad?, ustedes se van a unos artículos lejanísimos y nosotros nos quedamos en el 35, el 35 de la Constitución que es el que garantiza un derecho a un trabajo digno, con una remuneración adecuada, que permita, ni más ni menos, que una vida autónoma, precisamente de las personas con discapacidad, que es de lo que estamos hablando. En el año 2020 nosotros, este Grupo municipal, solicitó a la, en ese momento, a la concejala de régimen interior, la concejala de personal, eh, un informe de cuántas personas estaban trabajando, en el Ayuntamiento de Toledo, con, con discapacidad y no, el jefe, perdón, el jefe de servicio de régimen interior, en fecha de, jo, esto cada día es más pequeño, de 12 de noviembre del año 2020 no se emitió el informe por el que nos decía que en la oferta pública de empleo, de empleo del año 2018, de las 68 plazas ofertadas, aquí sí que cabe un cupo o reservar un cupo, el 7% de reserva era 4,76 plazas y se reservaron 4 a personas con discapacidad física y 1 a personas con discapacidad intelectual. En el año 2020, 2019, la oferta pública de empleo era de 13 plazas, con lo cual el 7% no llegaba ni siquiera a 1 y no se pudo reservar ninguna plaza con discapacidad y en el año 2020 las plazas ofertadas eran de 10 y tampoco llega el 7% a 1 y tampoco se pudo reservar ninguna plaza para personas con discapacidad, quiero decir con esto que, al final, nos da la sensación de que el Ayuntamiento cumple la ley. Ahora, ¿es útil que cumpla la ley como la está cumpliendo?, nosotros creemos que no,



nosotros creemos que no es útil, como la cumple, ¿por qué?, porque en el año 2020 aprobamos que para las personas con discapacidad, por unanimidad, en este Pleno, aprobamos, a instancias de una moción de Izquierda Unida, aprobamos una moción en la que tendríamos que adaptar los temarios a las personas con discapacidad que se presentaran a las ofertas de empleo público y no solo adaptarlos, que eso puede ser lo fácil, el compromiso de colgarlos de forma gratuita, en la web municipal, donde se, estuvieran colgadas las ofertas de empleo público, para que tuvieran libre acceso e igualdad de oportunidades estas personas, en esa moción, además, decíamos que los temarios, por los que se presentaba la gente a las oposiciones, tendrían que estar adaptados a sus funciones, no sirve de nada que un auxiliar administrativo le pidan la ley de contratos, ino sirve de nada!, de nada y a pesar de todo eso seguimos presentando plazas de auxiliares administrativos a los que les pedimos la ley de contratos del Estado, que no va a utilizar jamás, en su puesto de trabajo, si eso no lo usa una persona sin discapacidad, para qué se la estamos pidiendo a unas personas con discapacidad, en este caso discapacidad intelectual. El ministerio de asuntos sociales, en estos momentos, en estos momentos, tiene convocadas 16 plazas, todo el temario está adaptado, todo el temario es público, es de libre acceso, es imprimible, es accesible desde una página web, que también lo es, accesible y la gente que se quiere presentar a esas plazas, 16 en concreto, para personas con discapacidad intelectual, puede acceder a esos temarios de forma gratuita. No nos parece que el Ayuntamiento de Toledo incumpla la norma en materia de personas con discapacidad, no lo creo, que lo, que lo incumpla, no se atreverá a incumplirlo, lo que nos parece es que, a pesar de que cumpla con la norma, nos parece muy poco útil la forma que tiene de cumplir con esa norma, porque no sirve de nada, no sirve de nada si nos encontramos con dificultades en la accesibilidad de la página web o con dificultades en la adaptación de los temarios para que se presenten a esas oposiciones o que esos temarios contemplen temas, tema, temas, que tienen que prepararse, absolutamente absurdos para las funciones que luego tienen que desarrollar. Si no adaptamos eso y eso lo aprobamos, todos y todas, en este Pleno municipal, el año 2020, si no apro, si no hacemos eso, si no adaptamos o tenemos ese proceso de adaptación no servirá de nada cumplir con la Convención Internacional de Derechos para Personas con Discapacidad, con la Constitución española, con el decreto, con el real decreto legislativo de, del, eh, eh... de la ley de... Estatuto Básico del Empleado Público, no servirá absolutamente de nada, no servirá de nada y una cosa que sí que, y termino, que sí que es bueno, esta moción, bueno, a nosotros, al menos, nos ha servido, para reflexionar sobre en qué estado está el mundo laboral para las personas con discapacidad, sobre todo, las personas con discapacidad intelectual, es absolutamente, um... mejorable, vamos, no, no quiero poner calificativos feos, es absolutamente mejorable, el informe de comisiones obreras y la fundación primero de mayo dicen que en las empresas del Ibex-35, las empresas del Ibex-35, esas que tienen mucha capacidad para contratar, sin mayor problema económico, solo el 1,8, de los trabajadores de las empresas, son personas con discapacidad, sin distinguir física o intelectual, el 1,8. Algunas de las empresas con las que trabajamos aquí, por ejemplo, que la acabamos de pedir y autorizar un crédito de 17, de 9 millones de euros, en este caso, Caixabank, tiene 577, 557 trabajadores en toda España, de personas con discapacidad, sin diferenciar físicos o con discapacidad intelectual. Acciona, a la que también les hemos aprobado, hace poco, la Luz Toledo, para el año 2022, perdón el año 2021, se le adjudicó la luz, el Luz Toledo, que es una empresa que también trabaja con este Ayuntamiento, no tiene datos, eso también nos tiene que hacer un compromiso ético, un compromiso social de este Ayuntamiento para que empecemos a contratar también con esa visión, empecemos a contratar a las empresas que trabajan para este Ayuntamiento también con esa visión, no sería justo que nosotros aprobáramos hoy una cosa



extraordinaria, como aprobamos en el 2020 de los temarios adaptados y que mañana contratáramos a empresas que no los tratan bien. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Fernández. Sr. Comendador. La presidencia cede la palabra al **SR. COMENDADOR ARQUERO**, cuya alocución se transcribe como sigue: gracias alcaldesa. Buenos días. Paco, muchas felicidades, que sean muchos años más con esa vida saludable que toca llevar, no queda otra, ¿no? Buenos, eh... éste, la relación entre el empleo público del Ayuntamiento y las personas con discapacidad intelectual, si este Ayuntamiento, el gobierno impulsara, tuviera las agallas, ¿eh?, de impulsar una auditoría, para ver si se cumple lo que se tiene que cumplir, cumplir la ley, como estamos analizando hoy, pues, está claro, que el informe sería negativo, ¿no?, y, por aquí oía y decía, nadie con discapacidad intelectual se ha quejado de la situación del empleo público y el Ayuntamiento, pues sí que hay ejemplos, y, por alimentar un poco el debate y irme a lo cercano, al Ayuntamiento, esta legislatura, pues me quedo con tres, uno el que tenemos en la moción del Partido Popular, con esta única plaza de oficial de albañilería, de este año, de abril, que no cumple el cupo que tiene que cumplir y hay dos ejemplos que conocerán, en el Pleno de febrero de 2022 hubo aquí una intervención, de una persona particular, que... con discapacidad intelectual, que él se quejó de un proceso selectivo en el ayu, en el cementerio y el hombre que, hace poco, hablaba con él también, me decía que lo único que ha conseguido es crearse enemigos, por reclamar lo que él entiende como justicia y ahí está la hemeroteca para que cada uno evalúe, eh, se quejaba también de que los exámenes, par las plazas con discapacidad, pues no se adecúan a personas con discapacidad, como, como estamos comentando, hay que, hay que adaptarlo, muchas veces son para, para personas con perfil universitario, sobre todo porque da... a entender que hay un dedazo detrás y yo creo que no está mal que, que hablemos en estos términos, porque la gente lo entiende perfectamente, si una persona con una discapacidad intelectual se le pone delante un examen que es totalmente inasumible para él y esa plaza se termina dando a fulanito de tal que, como te descuides, es hijo de, pues tiene pinta de que hay un dedazo y me quedo con otro ejemplo, eh, una plaza también de discapacidad para jardinería, de julio del año 2021, yo saqué, en un turno de ruegos y preguntas, también, qué pasaba con una convocatoria, de esa plaza que se estaba retrasando mucho, especialmente, era justo la plaza con discapacidad intelectual, insisto, es una falta también, a veces, de, de mimo con este tipo de plazas, con, con estas personas, que parece que siempre les cuesta más, incluso, acceder a los, a los exámenes, era una plaza de jardinería, de julio de 2021, yo tengo aquí, delante de la mesa, varios recursos de alzada, interpuestos por, por, um, no una persona ni dos, sino cuatro, donde se quejaban un poco de esto que decía, por eso alimentar otro, otro ejemplo más, de, eh, en el examen había nombres en latín y griego, de especies de árboles, que no habían oído ellos hablar ni en castellano, se quejaban y lo han manifestado varias veces, que estamos hablando de personas con discapacidad intelectual, pero esa plaza, al final, se terminó dando y después de varios recursos esa persona está comúnmente, como decimos, colocada y ese es el primer análisis que quiero hacer, eh, la falta de sensibilidad con las personas con discapacidad... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sr. Comendador y a mí me gustaría, sobre todo por las actas, el que "*comúnmente colocada*" se rectificara, porque aquí no se coloca a nadie, entonces me gustaría, sobre todo por las actas que el día de mañana no vean que aquí, este equipo de gobierno, ha colocado a nadie, ni los técnicos del Ayuntamiento, entonces si tiene a bien rectificar, me gustaría. **SR. COMENDADOR ARQUERO:** a efectos de acta, gracias alcaldesa, solo estoy trasladando lo que estas personas, eh, con unos recursos de alzada que han interpuesto, dicen y me trasladan y yo traslado sus palabras, no son palabras mías, digo a efectos de acta para que quede, que quede muy claro. Entonces, en este sentido, éste es un ejemplo más de que estas plazas que termina, que finalmente se terminan



asignando, es verdad que es difícil demostrar si han sido puestas a dedo o no, pero ahí queda cada uno de las reflexiones y por eso es lo primero que quería trasladar y, me ha cortado la alcaldesa, y, y, y me he perdido. Es, las personas con discapacidad intelectual, se ven especialmente afectadas, por estos indicios de plazas que están adjudicadas a personas con nombre y apellidos y con esta reflexión me voy a la siguiente y por eso votaremos a favor de esta propuesta que es precisamente le pedimos al gobierno local que cumpla la ley, con el cupo reservado para personas con discapacidad, porque hay ejemplos en los que esto no se ha cumplido y es tan sencillo como ponerse manos a la obra. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias. Sra. Alonso. En turno la **SRA. ALONSO ROJAS** expresa lo que sigue: gracias. Lo primero que tengo que decir es que esta moción, en ningún caso, bajo ningún pretexto, pretende sembrar ningún tipo de dudas sobre los procesos selectivos que se producen en este Ayuntamiento, creo que hay que dejarlo muy claro, porque no es, eh, no es un tema menor, eh, y creo que, como yo no soy sospechosa de defender precisamente a ningún miembro del PSOE, lo puedo decir. Eh, creo que, si alguien tiene las, eh, los indicios suficientes, está en su derecho de poderlo reclamar judicialmente, pero no es ese el espíritu de esta moción. El espíritu de esta moción es otro, totalmente distinto, que tiene un compromiso político muy importante y que creo que es importante también y como, además, ya he tenido la oportunidad de que se me adelante, el sentido del voto que va a tener el gobierno, pues, eh, me resulta un poco más fácil el poder hacer la reflexión. Lo primero, es que me alegra mucho que se haya podido hablar sobre un punto absolutamente fundamental, en la inclusión de las personas con discapacidad que es, efectivamente, el empleo, no hay mayor punto de inclusión, la educación que hay que trabajar para que puedan titularla, las personas con discapacidad y el empleo y las administraciones públicas tenemos unas obligaciones, evidentemente legales, como muy bien decía, eh, el Sr. Fernández, pero que, además, son mayores que las que tienen las empresas privadas, precisamente porque nosotros tenemos que dar ejemplo y nadie duda tampoco de que en una convocatoria, las convocatorias que se producen en las ofertas de empleo, eh, se estén produciendo los cupos reservados para personas con discapacidad, porque, de hecho, ahí están, por cierto, y permítame que le conteste, eh... al concejal no adscrito, no podemos confundir la adaptación de medios con, eh, la... la, la existencia de un cupo específico, tampoco nadie está dudando sobre que esté existiendo la perfecta adaptación de medios que debe de producirse cuando una persona que lo solicita, la necesita a la hora de hacer un examen, pero ése no es el tema, es que se produzca ese cupo especial por el cupo general, algo que también lo decimos en la moción, es muy complicado, porque éste no es un Ayuntamiento con una capacidad de realizar ofertas de empleo lo suficientemente amplias como para que pueda haber cupo general y dentro de ese cupo general, para personas con discapacidad, además, un cupo específico, pero como esto no es una reclamación que hagamos nosotros porque sí, sino que es una reclamación que nos ha venido de entidades que, precisamente, se dedican a la atención y el trabajo de personas con discapacidad intelectual, hoy lo que queremos hacer es recoger esa petición, que va más allá del mero, la mera exigencia del cumplimiento del TREBEP, sino que va más allá en cuanto que consideramos que si no es posible, en una convocatoria concreta, sí se vaya haciendo planificaciones a medio, largo plazo para que sí que se puedan establecer esos cupos específicos de discapacidad intelectual, la discapacidad es un ámbito inmenso y, por lo tanto, estas personas necesitan también, consideran que necesitan que exista un cupo específico y la ley se lo reconoce. Eh, nada más que decir, sinceramente, eh, espero que si esta moción, repito, como creo intuir ya el adelanto del voto, cuál va a ser el sentido de la misma, sí que espero que por lo menos pueda servir para que estos minutos hayan servido para realizar una reflexión profunda de este Ayuntamiento, si no una reflexión, por lo menos que nos



demos cuenta de que el Ayuntamiento o las administraciones públicas tienen que ser una de las primeras fundamentalmente comprometidas en el cumplimiento de la ley, en estas cuestiones concretas y ésta es una fundamental. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. Alonso. Sr. Rueda, concejal de personal. Pone término al debate de la moción el **SR. RUEDA SAGASETA** que expone lo siguiente: muchas gracias Sra. alcaldesa y buenos días a todas y a todos. Lo primero, antes de entrar directamente en la moción, tal como la ha presentado el Partido Popular, eh, yo quiero hacer una puntualización, porque creo que es muy grave las cosas que se han vertido aquí, hace unos minutos, y agradezco, además, a la Sra. Alonso que puntualizara cuál era realmente el sentido de la moción. El SR. Comendador dice que se ha perdido cuando le ha interrumpido la Sra. alcaldesa, no, se ha perdido mucho antes, porque ha errao totalmente el tiro de la moción y, además, se ha permitido el lujo de soltar aquí acusaciones gravísimas sin ningún tipo de prueba, como usted muy bien conoce seguramente y espero, eh, en ese proceso de selección de julio del año 2021 una de las personas, eh... que no consiguió la plaza interpuso un recurso, un recurso que fue examinado por los técnicos del Ayuntamiento, con mi personal supervisión, en el que, bueno, como usted dice había nombres en latín y en griego, en griego no, son todos en latín y son los nombres de plantas muy vulgares y muy ordinarias y son los nombres que se utilizan en los viveros para vender a cualquier, eh, jardinera y por ende cualquier oficial conoce perfectamente los nombres de las plantas en latín con que se le venden en los viveros y en los mercados y por eso yo le pediría que retire una acusación tan grave, no tanto, eh, contra el equipo de gobierno, pero sí contra todos los técnicos y todos los funcionarios que intervinieron en ese proceso de selección y en la investigación de ese recurso y, bueno, ya por entrar directamente en el terreno, eh, de la moción que presentaba el Grupo pular, Popular, efectivamente, el Estatuto, eh, Básico del Empleado Público, del Empleo Público, marca esta obligación de, um, um, un 7% de las plazas, un cupo de reserva para las personas con discapacidad y con un, eh... se hiciera de tal manera y de que se haga de tal manera que el 2% de esta reserva pueda ser, eh, para personas con discapacidad intelectual. El Ayuntamiento, es lo primero que tengo que dejar claro, porque esta moción la verdad es que a mí me ha sorprendido mucho desde el primer momento, el Ayuntamiento como, eh, no puede ser de otra forma y como decía el Sr. Núñez, pues cumple la ley de forma rigurosa desde el minuto 1. Este porcentaje del 7% debe considerarse no en cada una de sus convocatorias, como es lógico, porque en algunas es absolutamente imposible, sino debe considerarse en la totalidad de la oferta de empleo público de las pruebas de acceso libre, no las de promoción interna ni en las de consolidación. En los últimos 5 años este porcentaje se ha cumplido escrupulosamente, en el 2018 se ofertaron 68 plazas, de acceso libre y 4, ese 7%, fueron para discapacidad; en 2013 no se alcanzaba el mínimo número de una, en ese 7%, ni en el 2021, pero en él, en el 2020, perdón, en el 2021, con 16 plazas, se convocó una, para discapacidad, porque el cupo era de 1,1, igual ha ocurrido en el 2022 que es el caso que citaba la Sra. Alonso. El Ayuntamiento, por lo tanto, cumple escrupulosamente, como no podría ser de otra forma, y a mí me sorprende que se traiga al Pleno una cosa tan evidente como que el Ayuntamiento cumpla la ley, cumple escrupulosamente con este requisito del Estatuto del Empleado Público, pero no solo eso, sino que, además, en los, hemos implantado en las, eh, pruebas, eh, en las convocatorias de los procesos selectivos de las personas con discapacidad un turno aparte para que compitan solo entre personas con discapacidad, de esta forma no solo cumplimos la ley, sino que garantizamos su objetivo y es que esas plazas no solo se ofrecen, sino que, finalmente, sean ocupadas por personas con alguna discapacidad. Por última par, por último, eh, hablaba el Sr. Fernández, el último proceso selectivo que pusimos en marcha para personas con discapacidad intelectual se cambió el formulario y el temario de tal forma que nos, eh, movimos hacia una prueba de carácter funcional



en el que las personas hacían de forma práctica las tareas que se le iban a exigir en el puesto de trabajo y no se utilizó ninguna prueba de tipo teórico o memorístico. En el Plan de empleo, por ir a otro caso de los dos, eh, eh, el plan de empleo que está ahora mismo terminando, de los 276 trabajadores contratados, 24 son personas con discapacidad, lo que representa el 8,7%, además tengo que recordarles que la alcaldesa, Milagros Tolón, firmó el 7 de abril de este mismo año, con la fundación ONCE, con INSERTA, un convenio de colaboración en materia de empleo para personas con discapacidad, que incluye el asesoramiento y cooperación en las pruebas de selección y convocatorias de empleo público del Ayuntamiento. no solo utilizamos como herramienta, como decía el Sr. Fernández, para promover el empleo y la integración de estas personas, los empleos públicos del Ayuntamiento, eh, sino también nuestra capacidad para promover empleo protegido, tenemos un convenio de colaboración con APANAS, de 30.000 euros, eh, para colaborar en jardinería, con plena inclusión para la realización de prácticas laborales de personas con discapacidad. Eh... él... por último, el último proyecto que hemos emprendido es uno de cofinanciación de, con el fondo social europeo, de un proyecto con el nombre de Social Business Factory, que desarrolla el grupo CECAP, en el que hemos ido mucho más allá del empleo público, del empleo protegido y del empleo con apoyo, hemos ido directamente al empoderamiento de estas personas para que puedan convertirse en emprendedoras. Me sorprende, por otra parte, los comentarios de la Sra. Ramos que nos dice que el Grupo Vox siempre apoya a las personas, eh, que ella llama vulnerables, quiero recordar que se opusieron a la reforma de la Constitución para que se les dejara de llamar disminuidas, que se han opuesto en el Congreso a que se elimine la incapacitación de estas personas o que su vicepresidente en Castilla-León, a una Diputada con discapacidad, le dijo que se iba a dirigir a ella como si fuera una persona normal. En resumen, muy sorprendido un poco por el contenido de esta moción, porque lo que nos viene a decir es que cumplamos la ley, eh, que ya cumplimos, el Ayuntamiento tiene los deberes hechos, más que hechos, más que los deberes, porque, además, es una de nuestras banderas desde hace muchos años el compromiso con estas personas, con su inclusión social y con su inclusión laboral y, por lo tanto, para nosotros es una moción que, en ningún caso, podemos apoyar. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Rueda. Pasamos a la votación de la proposición. [el resultado de la votación se contempla al principio de moción]

8.b) MOCIÓN CIUDADANOS.- PROGRAMA ESPECÍFICO DE RESPIRO FAMILIAR Y APOYO AL CUIDADOR.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 12 votos a favor (6 PP; 3 Ciudadanos; 2 IU-Podemos Toledo y 1 Vox) y 13 en contra (12 PSOE y 1 No adscrito), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

Diseñar y poner en marcha, en base a las posibilidades económicas de nuestro ayuntamiento, un programa específico de apoyo al cuidador que incluya servicios de relevo, atención psicológica, talleres prácticos y formación, guías entre otros.

Suscitado debate, entorno a la moción referida, el mismo se desarrolló de la siguiente manera:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Sr. Paños. La presidencia cede la palabra al **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** que pasa a leer el texto de la moción: buenos días, Sra. presidenta. Muchas gracias. Parece un buen Pleno, hablamos de servicios sociales,



hablamos de personas con discapacidad, hablamos de cuidadores, en ésta, en esta moción que traemos hoy al Pleno, eh, venimos a tra, a hablar esto de, del cuidador que para nosotros es un pilar básico en la vida de las personas dependientes y que por diversas causas, enfermedades cardiovasculares, degenerativas, como demencias, Parkinson, problemas osteoarticulares con trastorno de la movilidad y el dolor, alteraciones sensoriales de la vista y el oído... presentan una pérdida más o menos importante de su autonomía y necesitan ayuda en su día a día, qué importante. Según el estudio de CiudadorEs promovido por la Fundación Envejecimiento y Salud de la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología, casi el 83% de los cuidadores tienen entre 31 y 60 años y en todas las franjas etarias hay un claro predominio de las mujeres (88,5%), por ese papel que siempre se inculca a la mujer, ¿verdad? El 62% dedica un tiempo medio de entre 6 y 12 horas diarias y un 47,5% de las personas que presta los cuidados es un familiar o allegado. En Castilla-La Mancha, un 48% de los cuidadores allegados reconoce que nadie le ha ofrecido ayuda, según un informe de CEAFA, de la Confederación Española de Familiares de personas con Alzheimer y otras demencias). El estudio también muestra cuáles serían sus prioridades en el caso de recibirla: el 76% desea, desearía ayuda económica; un 60%, ayuda psicológica y un 40%, formación. Los cuidadores asumen una importante responsabilidad que conlleva aparejada, además, una notable carga física, por supuesto también psíquica y emocional. La tarea de cuidar puede ser una experiencia gratificante y positiva cuya percepción, sin embargo, puede verse alterada con el paso del tiempo y las circunstancias. A medida que aumentan las cargas -medicación, higiene, alimentación, cuidados, toma de decisiones...-, muchos cuidadores pierden independencia de forma paulatina descuidando, incluso, su propio bienestar, su propio bienestar como persona. Alternaciones en la sa, en la salud, merma del estado de ánimo o deterioro y pérdida de relaciones sociales son algunas de las contrapartidas, entre las que también estaría el síndrome del cuidador: una respuesta inadecuada a un estrés emocional crónico caracterizado por agotamiento físico o psicológico, actitud despersonalizada en su trato con los demás y sobre todo sentimiento de inadecuación y culpabilidad. En este contexto, en el que tenemos dos protagonistas, parece lógico apoyar tanto a la persona dependiente como al cuidador a fin de que la relación de cuidado pueda continuar en el entorno familiar, este párrafo es muy importante como después veremos, se realice en las mejores condiciones posibles, que se eviten situaciones disfuncionales en la familia, etcétera. Así, muchos ayuntamientos, además de atender a la persona dependiente, cuentan con programas específicos de atención al cuidador. Nuestro Ayuntamiento ofrece un servicio de ayuda a domicilio dirigido a mayores, personas con discapacidad y menores en situación de vulnerabilidad que, entre otros, tiene por objetivo "servir como medida de respiro familiar apoyando a las personas cuidadoras en sus tareas de atención", según recogen los pliegos de la concesión. Sin embargo, más allá de esta declaración de intenciones y del alivio puntual de la carga de trabajo que pueda suponer para el cuidador la prestación de dicha ayuda (movilización, aseo personal y vestido, tareas cotidianas, actividades de la vida diaria decíamos cuando estudiaba terapia ocupacional), la realidad es que Toledo no cuenta con un programa municipal orientado de manera específica a los cuidadores. Nos referimos a iniciativas diseñadas y dirigidas a la figura del cuidador con independencia de la ayuda que se preste a la persona dependiente. "Respiro Familiar", "Cuidando a quienes cuidan" o "Cuidar al cuidador" son ejemplos, son programas que funcionan desde hace años en distintas ciudades españolas en diversas modalidades y con servicios de apoyo muy variados. Por ejemplo, un servicio de relevo de lunes a domingo que ofrezca al cuidador un tiempo de descanso y desconexión para prevenir situaciones de crisis por sobrecarga (con modalidad mensual, quincenal o puntual-extraordinario); apoyo psicológico al cuidador, información y orientación, formación y talleres prácticos, visitas a



domicilio, llamadas de seguimiento, actividades -grupos de ayuda, charlas, talleres, encuentros-, guías, material audiovisual y documentos, entre otros. Entendemos que iniciativas de este tipo enfocan la problemática de la dependencia desde una perspectiva muchos más transversal. Aplicar este enfoque global en Toledo nos ayudaría a promover el reconociendo de la labor que desempeñan familias y cuidadores, a fomentar buenas prácticas del cuidado y a favorecer la conciliación del cuidado con la vida laboral, familiar y social de modo que las personas cuidadas puedan permanecer en su entorno habitual. Por todo lo anterior les propongo al resto de la Corporación que adoptemos el siguiente ACUERDO:

Diseñar y poner en marcha, en base a las posibilidades económicas de nuestro Ayuntamiento, un programa específico de apoyo al cuidador que incluya servicios de relevo, atención psicológica, talleres prácticos y formación, eh, y guías entre otros. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Paños. comenzamos el turno de Grupos. Sr. Núñez, concejal no adscrito. El debate, en sí, de la moción referida, comienza con la intervención del **SR. NÚÑEZ GIL** que expresa lo siguiente: gracias Sra. presidenta. Sr. Paños, mire, si esta moción la hubiéramos presentado otros, pues, seguramente, desde su bancada, alguien hubiera argumentado el sentido de su voto diciendo que es una moción poco clara, enmarañada, poco concreta, excesivamente abierta y que denota una falta clara de, de trabajo, eso es lo que nos hubieran dicho a otros, yo no se lo voy a decir, pero es cierto que mezcla conceptos, algunos ciertamente razonables, otros un poquito menos, pero la realidad y voy a ser muy breve en la explicación, es que preguntando a las personas adecuadas pues uno llega a saber que el Ayuntamiento ya presta estos servicios, no todos, pero en parte, eh, se están prestando en la actualidad, con lo cual va a ser complicado que tengan ustedes el apoyo de este concejal, otra cosa distinta es que pudiéramos convocar una comisión de servicios sociales y aportar y enriquecer todas las actividades que se propongan desde el Ayuntamiento o que se estén llevando a cabo en este sentido, es así de sencillo. Nada más. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias. Sra. Ramos. La presidencia, en este caso, cede la palabra a la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** que manifiesta lo siguiente: eh... gracias. Eh, Sr. Paños, antes de entrar con su moción le pido disculpas, pero es que tengo que contestar al Sr. rueda y como usted sabe como es el funcionamiento de este Pleno, pues es la única oportunidad que tengo. Eh... Sr. Rueda, están obsesionados con traer a este Pleno municipal lo que se vota en el Congreso de los diputados y creo que ustedes, el Partido Socialista, son los menos indicados, eh, para hablar de lo que allí se vota, como lo ha traído usted a colación le recuerdo que han votado una ley, de memoria, eh, democrática, histórica, con los mismos que pegaban el tiro en la nuca. Una vez dicho eso, eh... Sr. Paños, ya se lo hemos dicho anteriormente, uno de los objetivos de Vox es proteger a todos aquéllos que necesitan protección y están en una situación de vulnera, vulnerabilidad y necesitan de los poderes públicos, hay que destacar que ahora mismo la dependencia en este país es un auténtico desastre derivado de la insuficiencia de recursos, del incremento de la burocracia y que las desigualdades generadas por el estado de las autonomías generen justicia social, convirtiendo el código postal en el auténtico determinante de las ayudas que se prestan, tanto a las perso, personas vulnerables como a sus cuidadores, aún entendiendo que hace falta un desarrollo nacional que organice el desastre que rodea a la dependencia en nuestro país, apoyaremos su propuesta por entender que responde al objetivo de Vox de trabajar por aquéllos que más necesitan de la actuación de las administraciones. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias. Sr. Fernández. Sra. Ávalos. En este caso el turno de intervención corresponde a la **SRA. ÁVALOS REBOLLO** que



utiliza su tiempo exponiendo lo siguiente: gracias Sra. presidenta. Bueno, algunos traen lo que se vota en el Congreso de Madrid y otros nos están acusando del tiro, del tiro en la nuca, que algunas ya empezamos a estar un poco hartitas de este tema. Estando con él, de acuerdo con el espíritu de la moción, hay algunas cosas, sin embargo, que nos llaman la atención o que no nos gustan mucho. Parece que a raíz de la pandemia alguien ha descubierto lo importante que son los cuidados, algo que otras llevamos diciendo hace mucho, pero, además, afirmando que los trabajos de cuidados son imprescindibles para sostener la vida. Nos resulta chocante la afirmación de que la tarea de cuidar puede ser una experiencia gratificante y positiva, cuando muchas personas no pueden elegir. La responsabilidad del cuidado en los hogares está desarrollada fundamentalmente por las mujeres, las tareas de cuidados en los hogares son muchas y les destinamos gran parte de nuestro tiempo fuera de la jornada laboral y es un trabajo mo, un trabajo monótono y repetitivo, sin vacaciones ni tiempo libre. Esta sobrecarga de cuidados ocasiona en las mujeres estrés crónico, incremento de problemas musculares, dolores crónicos, etcétera. Muchas de ellas solicitan la excedencia por cuidados, como solución, que no es asumible para muchos hogares y que nos lleva a la mujer de vuelta a las casas o reducción de jornada, precarizando así también su futuro, es decir, se vuelve a poner sobre las mujeres este trabajo. La sociedad, también, en este caso, presiona a la mujer para que sea ella la que se dedique a las tareas cotidianas dirigidas al cuidado y si por algún motivo no puede suele penalizarlas, recayendo una gran culpa sobre ellas si no pueden asumir estas tareas, algo totalmente injusto. Esto en los hogares, pero apenas se habla de la problemática de las mujeres que trabajan en sectores dedicados a los cuidados en otros ámbitos, como las cuidadoras de residencias, las mujeres de los servicios de ayuda a domicilio, que están sometidas a graves riesgos sobre su salud mental, como trastornos depresivos y desequilibrios emocionales, malestar psicológico y tasas elevadas de depresión y estrés, un estudio realizado por la universidad de Valencia determina que la prescripción de fármacos para la depresión, la ansiedad y el insomnio es hasta tres veces mayor que en el resto de la población. Estos servicios, además, suelen estar gestionados por empresas privadas, donde priman los beneficios económicos frente a la calidad asistencial o la salud laboral, los cuidados no pueden estar a cargo de quien prioriza el beneficio económico. Nosotras apostamos por garantizar el compromiso institucional de transformación profunda de la actual organización social de los cuidados, posibilitando el debate social en torno al cuidado, como bien común, y a la articulación de un sistema público que garantice cuidados dignos y universales a lo largo del ciclo vital de las personas. Apostamos por potenciar la corresponsabilidad de las empresas, potenciar la corresponsabilidad de los hogares, para evitar la asunción mayoritaria por las mujeres, a través de excedencias o reducciones laborales y, en este caso, potenciar la corresponsabilidad de la administración elaborando un plan para la implementación de recursos públicos de cuidados a partir de los resultados del estudio y el debate social, aprovechamos para recordar que el plan de igualdad ya está caducado y por eso lo de poner en marcha un programa específico, dejándolo abierto a las posibilidades económicas de este equipo de gobierno, no nos gusta, porque sabeos que sobre el papel todo es sí, pero sin un compromiso firme no nos va a servir de nada. Tampoco se cumplen los acuerdos, algunas veces y porque tampoco nos gusta, Sr. Comendador, que ese servicio pueda dejar de ser articulado por el Ayuntamiento o cualquier otro organismo público, nosotras apostamos por poner la vida en el centro y los cuidados y los trabajos de cuidados son imprescindibles para ellos. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. Ávalos. Sr. Paños. La presidencia cede la palabra al **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** que hace uso de la misma para exponer lo siguiente: muchas gracias Sra. presidenta. Vamos a ver, trataré, trataré de explicar, me he levantado esta mañana muy contento, porque, eh,



pensaba que, o pienso y estoy convencido de que traemos una muy buena moción al Pleno, de que traemos un buen trabajo y después salga apoyado, salga aprobada o no, me siento contento, quiero decir, las cosas pasan, que te afecten depende de ti solamente, ¿verdad? Quería contestar al Sr. Núñez, eh, con esa postura, que es poco clara, decía, abierta y tal, mire, claro, estamos hablando de un programa piloto, de un programa que tenemos que poner en marcha entre todos y por eso también, con esta misma respuesta, contesto a, a la compañera Ávalos, a la Sra. Ávalos, eh, mire, no hemos descubierto que los trabajos de los cuidadores o el trabajo que hacen los cuidadores ahora mismo, traemos la moción al Pleno ahora, yo llevo trabajando y ayudando a las personas con discapacidad muchísimo tiempo, mucho, eh, pero, bueno, en, en algún momento hay que traerla al Pleno, ¿verdad? Decía el Sr. Núñez que este servicio ya se presta, eh, por parte del Ayuntamiento y creo que meten en ese saco todas las ayudas, todo, todo lo que sea el tercer sector, entonces todo lo mezclan, ahí hacen una bola, una burbuja y yo les animo a que lean, a que estudien, a que trabajen, porque trabajar por los demás es, es algo de lo más bonito que podemos hacer, de hecho todos los que estamos aquí somos servidores públicos, en cierto momento estamos todos representado a, a la ciudadanía y tratando de hacer, cada uno desde su posición política, porque esto es política, eh, lo mejor por nuestros vecinos. Miren, eh, nuestro Ayuntamiento tiene un programa, que presentó en el mes de mayo, que se llama de respiro familiar, ¿vale?, es un programa que consiste, bueno, que está vinculado al plan, éste es el programa de respiro familiar **[el Sr. Paños muestra a los asistentes el documento]** y éste está vinculado al plan corresponsables de Castilla la Mancha, ¿verdad?, que de, con el decreto 52 de 2022 de 21 de junio, porque, por el que se regula concesión directa de subvenciones a municipios y entidades de ámbito territorial o, bueno, en fin, en principio de más, de más de 20.000 habitantes y, sobre todo, eh, quiero buscar una frase, dice, tienen como finalidad favorecer la corresponsabilidad y conciliación en las familias, con menores de hasta 16 años, inclusive, en el ámbito de Castilla la Mancha, para mejorar la vida cotidiana de las familias equilibrando el tiempo laboral, familiar y personal, es decir, por hacerlo mucho más claro y mucho más sencillo, este programa, que está muy bien, y que es compatible con el que nosotros traemos hoy a este Pleno y presentamos, lo que hace es que saca a la persona, que necesita esos cuidados, ¿vale?, y la lleva a un centro o la lleva a una entidad colaboradora, le pe... dependiendo de los servicios que necesite y supone un alivio y un respiro familiar para, eh, para la familia, pero nosotros no estamos pidiendo eso, nosotros lo que estamos pidiendo es que ayudemos a las personas que están ayudando, es que les prestemos apoyo psicológico, apoyo económico, apoyo físico, apoyo, eh, muchas veces, eh, para mejora en los cuidados, para que no se hagan daño físicamente al, a las personas, formación, a las personas que están cuidando a los suyos, eso es lo que estamos pidiendo, son dos programas totalmente distintos y, dicho esto, eh, les quiero decir que no es un programa abierto, en lo económico, pero sí les hemos puesto algunos ejemplos y les puedo poner algunos ejemplos e, económicos, incluso, mire, este programa, por ejemplo, el MAITEKI, en Vitoria, eh, se pudo en marcha con 97.000 euros al año, 97.000 euros, si lo extrapolamos a to, a Toledo, por número de habitantes y por las personas que necesitan cuidados, nos supondría que con una partida entre 40 y 50.000 euros podríamos comenzar a prestar algún tipo de apoyo en esta materia, pero es un programa abierto, porque no sabemos exactamente cuantas personas van a demandar el servicio y no sabemos exactamente qué personas, o sea, qué servicios demandarán esas personas, unos servicios, evidentemente, cuestan o necesitarán más recursos económicos que otros, es por eso, Sr. Núñez y Sra. Ávila, Ávalos, es él, es por eso por ese concepto en sí queda abierto, encasillar, y usted bien lo sabe, todo lo correspondiente a los cuidados, a los servicios sociales en un presupuesto único no tiene cabida y, por último, ¿por qué lo traemos a este Pleno?, ¿por qué lo traemos a este Ayuntamiento?, porque hay ayudas del ministerio, que



podrían venir, y, porque, que no se le olvide a nadie, que los ayuntamientos son la administración más cercana al ciudadano y la que mejor puede prestar este servicio, ¿quiere decir que tenga que salir a costa de los riñones del Ayuntamiento?, no, no estoy diciendo esto, ya estoy diciendo, incluso, que el ministerio tiene partidas exclusivas para que se puedan utilizar, por eso y para no extenderme les pido el apoyo, les pido que, que, que demos un voto de confianza y que pongamos este programa en marcha, que les digo que es un programa perfectamente complementario con el programa de respiro familiar que tiene en nuestro Ayuntamiento. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias, eh, Sr. Paños. Sra. Alonso. El turno corre, en este caso, a cargo de la **SRA. ALONSO ROJAS** para manifestar lo siguiente: eh, muy brevemente, muchas gracias, otra vez, solamente para decir que sí apoyaremos esta moción, como no podía ser de otra manera, porque nos parece, pues, en primer lugar, lo que están haciendo ustedes es abordar uno de los temas, que, eh, que son un reto a resolver en los próximos años, una esperanza mayor de vida, una mejor calidad de vida, hablábamos, hace un momento, de las personas con discapacidad, que también tienen, afortunadamente, una mayor esperanza y calidad de vida y eso al final hace que las personas, que son las cuidadoras, necesiten de una mayor, eh, bueno, pues todas los resortes necesarios que se les pueda dar desde las administraciones públicas, además, siendo muy consciente, como apuntaba la Sra. Ávalos, que siguen recayendo sobre todo y ante todo sobre las mujeres. Eh, como efectivamente también ha dicho el Sr. Esteban Paños, ya tenemos, creemos, adelantado el sentido del voto, eh, sí que es verdad que también nosotros reconocemos que existen, bueno, pus algunos programas específicos, que se están haciendo desde la concejalía de asuntos sociales, pero creo que lo que se está planteando es algo mucho más ambicioso, más coordinado y que va más allá de simples respiros fam, familiares o, bueno, pues, de, de los del plan corresponsables que ponías como ejemplo, que es no para cuidadores como tal, sino para familias que necesitan, eh, bueno, pues compatibilizar su vida laboral y familiar, así que como nos parece un programa acertado, como nos parece algo ambicioso, como creemos que es un tema que, de aquí a poco tiempo, deberemos de abordar realmente con, bueno, pues con altura de miras, nos parece que, por supuesto, cuenta con nuestro apoyo. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. Alonso. Sra. Abellán. Para dar fin al debate de la moción interviene la **SRA. ABELLÁN GARCÍA** que expone lo siguiente: muchas gracias alcaldesa. Buenos días a todos y a todas y a las personas que nos siguen por, por online, por skinning... Bueno, pues Sr. Paños, gracias por, por traer una moción de este tipo, eh, de este tipo al Pleno y por compartir con este equipo de gobierno la preocupación por los colectivos vulnerables y por, sobre todo por los que muchas veces son los grandes olvidados que son las familias o los cuidadores de éstas, de estas personas dependientes, pero le tengo que informar, le tengo que informar, aunque creo que lo han dicho ustedes mismos, ya que tren una moción que, además, nos reconoce que estamos haciendo ese trabajo ya, dentro del Ayuntamiento, eh, que el equipo de gobierno de Milagros Tolón lleva trabajando y poniendo encima de la mesa acciones para poder paliar ese tipo de situaciones, efectivamente, desde la concejalía de igualdad, con el plan corresponsable se ha establecido en coordinación con entidades de este sector, APANAS, APAT, AFANNES, DOWN y APACE, un programa de respiro familiar para los menores con discapacidad, un programa en el que los cuidadores principales han podido tener tiempo para ellos, que es lo que pretendíamos con ese respiro familiar, que los cuidadores tengan tiempo para ellos, mientras que sus hijos e hijas estaban perfectamente atendidos. Por darle un pro, un... un ejemplo cuando este equipo de vi, este equipo de go, gobierno visitaba a estas familias y a estos niños, en los diferentes centros, el agradecimiento de estas personas era precisamente eso, que muchas familias no hayan tenido tiempo para dar un paseo, por el barrio



del Polígono, solos y, a, gracias a este programa lo habían tenido, algunas madres, porque las madres somos como somos, lo que nos agradecían era haber podido poner lavadoras, sin tener que estar pendientes del niño, mientras que ellas ponían una lavadora, o sea, sí hemos llegado a hacer lo que se pretende con el respiro familiar, que las familias tengan tiempo para ellas, que la cuidadora principal o el cuidador principal, porque también había padres, en este programa, hayan podido hacer su, irse al cine, irse a pasear por el barrio, poner lavadoras o tumbarse en el sofá, que es lo que realmente nos demandaban y es lo que realmente les hemos ofrecido con este proyecto y que volveremos a implantar, a partir de septiembre, para seguir trabajando con ellos. En el servicio de ayuda a domicilio, además, ofrece un servicio para cuidado de la persona dependiente, pero per, a la vez permite que la persona cuidadora pueda tener unos momentos de, también para ellos, porque no es obligación de estar en casa, la persona cuidadora, mientras que está la auxiliar en, haciendo los cuidados básicos, pero, además, se está trabajando en un proyecto piloto para que, tras una evaluación, por parte de las trabajadoras sociales, las personas que convivan las 24 horas con la persona dependiente o, o que hay que cuidar, tengan un servicio de respiro familiar, sí se está haciendo este trabajo y sí se va a llevar a cabo y se lleva a cabo con una, como repito, con una valoración muy exhaustiva por parte de los trabajadores sociales y para personas que convivan las 24 horas con la persona a cargo. Eh, también se, hay un seguimiento de atención complementario, de atención psicosocial y la trabajadora social hace un seguimiento de la familia a cargo de una persona dependiente, se le llama personalmente para ver que necesidades tiene y poderle dar todas las respuestas inmediatas desde los servicios sociales, también hay un teléfono de atención psicológica, desde el centro de los mayores, para las personas mayores y para todas las personas, porque es un teléfono que está público, desde la página web, va en relación al periodo de ser, de centros de mayores abiertos, con lo cual ahora, en este mes, no está, pero en septiembre volverá a estar otra vez disponible para las personas que necesiten un apoyo psicológico y está ahí y se hace atención a las personas. Hay una ley de dependencia, de 2007, en el que las administraciones públicas garantizamos el acceso a los servicios sociales públicos y a las prestaciones del sistema de promoción de la autonomía personal y de la dependencia, una ley donde se informa de los grados de dependencia, donde se, hay un catálogo muy amplio de servicios en los que está el respiro familiar también y todas estas personas que necesiten esa atención tienen la atención a través de los servicios sociales de este Ayuntamiento, personalmente, y tienen acceso a todo el catálogo de prestaciones que, bueno, es amplio, pero por no... coger, dar mucho tiempo, pero le puedo decir, aparte de la ayuda a domicilio, la teleasistencia, centro de día para personas con discapacidad, centro de noche, atención presencial de carácter temporal, que incluye el respiro familiar a las personas con, con personas dependientes, atención residencial permanente, atención residencial para personas con discapacidad, atención residencial para personas con discapacidad intelectual y prestaciones económicas, pero, además, de la concejalía de, de empleo se lleva a cabo también un proyecto, el proyecto entrena empleo para mejorar la empleabilidad de mujeres en desempleo de larga dur, duración, que le han dedicado años al cuidado de menores o de familiares, para mujeres, que han dedicado éste, su vida a cuidar, se les va a hacer este proyecto para tener una accesibilidad al empleo. En conclusión, por todo lo expuesto, creo que han visto que sí que estamos trabajando en ello, así que yo en, le... él... el motivo de su, de su moción es que la gen, que las personas tengan respiro familiar y, es, lo están teniendo, que puedan irse... hombre yo creo que el que le podamos dar unas horas de estar con ellos, pero, bueno, eh, no vamos a llegar a... En conclusión, por todo lo expuesto, como le digo, tengo que, no vamos a votar a favor de su moción, por tres razones simples, primero, porque como siempre, y ya son muchas veces, llegan tarde; segundo, porque con las mociones que presentan pretenden que este



equipo de gobierno realice trabajos que ya se vienen haciendo y desarrollando, como les he explicado hace tiempo y déjeme, permítame una reflexión, en este país, en esta región y en esta ciudad, eh, alguien que se preocupó hasta convertir la atención a la dependencia en una auténtica conquista social, un presidente socialista, en 2007, nos convertimos en referente al mejorar las condiciones de vida de las personas dependientes y de los grandes olvidados que son sus familias, si alguien se preocupó, innovó y nos puso a la vanguardia ese fue el Partido Socialista Obrero Español, no lo olviden y Sra. Alonso me sorprende que ahora, no, es que me sorprende que ahora, siempre les digo lo mismo, pero es que cuando nos tienen enfrente nos critican que no hacemos, que no llegamos, pero cuando están en el gobierno lo primero que hacen es recortar en dependencia y en olvidarse de las personas que cuidan, entonces no sé, creo que es tan fácil como cuando están en el gobierno aplicar las políticas, no al recorte, sino al apoyo y a la ayuda a estas personas. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. Abellán. Pasamos a la votación de la proposición.

[el resultado de la votación se contempla al principio de moción]

8.c) MOCIÓN IU-PODEMOS TOLEDO.- MOCIÓN PARA PUBLICAR LOS TEXTOS COMPLETOS DE LOS CONTRATOS MENORES.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 12 votos a favor (6 PP; 3 Ciudadanos; 2 IU-Podemos Toledo y 1 Vox) y 13 en contra (12 PSOE y 1 No adscrito), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Incluir en el documento de Excel publicado en el indicado portal de transparencia del Ayuntamiento de Toledo el acceso a los textos completos de los 1.020 contratos menores cuya cifra de gasto asciende a 2.554.428,67 euros o, en su defecto, a los expedientes de esas contrataciones, salvando los condicionantes derivados de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

- Hacer entrega a este grupo municipal de los 31 contratos menores que solicitamos por registro electrónico con número 15610 del 19 de abril de 2022 y que seguimos sin recibir contestación.

El debate que tuvo lugar con motivo de la discusión, acerca de la moción de referencia, se desarrolló de la siguiente forma:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Sr. Fernández. La presidencia cede la palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ,** que expone lo siguiente: sí, muchas gracias Sra. presidenta. Bueno, esta moción seguro que, si la han leído con atención, les sonará a otra que ya presentamos anteriormente, en este Pleno, antes de que estuviera publicado o antes de que estuviera, eh, actualizada alguna parte de la página web municipal, referido a los contratos, a los contratos menores. La ley de contratos en el sector público diseña el nuevo sistema de gobernanza en la contratación pública para dar cumplimiento a las obligaciones que establecen las directivas comunitarias. Eh, dos son las razones que fundamentan el sistema de control interno y de supervisión de la contratación pública, sistema de control interno y supervisión de la contratación pública. Por un lado, la mejora del derecho europeo de la contratación pública, a través del seguimiento y del cumplimiento y aplicación efectivos de los estados miembros y de otro la prevención y lucha contra la corrupción en este ámbito. La ley marca unos mínimos que, después de aquella



que, aquella moción que presentamos en el año 2020, para que, al menos, supiéramos cuáles habían sido los contratos menores que se habían firmado o que se habían adjudicado, por la Junta de Gobierno Local en el Ayuntamiento de Toledo, marca unos mínimos y que, efectivamente, hemos comprobado como esos mínimos los cumple, lo que pasa es que la lectura exhaustiva de la ley permite mejorar los textos normativos, por eso en el artículo 63, de la ley 9/2017, de contratos en el sector público, se alude al perfil del contratante. Esa figura, ya está presente en el año 2007, se configura como una herramienta eficaz, al servicio del principio de transparencia y que opera como mecanismo que asegura la debida publicidad de los contratos públicos, esa publicidad viene recogida en el artículo 63.4 de esta ley de contratos, en el que dice que la publicación de la información relativa a los contratos menores deberá realizarse, al menos, trimestralmente, la información a publicar, para este tipo de contratos, será y dice la ley, al menos, es decir que podemos publicar más, será, al menos, su objeto, duración, importe de adjudicación, incluido el impuesto sobre el IVA y la identidad del adjudicatario, ordenándose los contratos por la identidad del adjudicatario. La ley obliga al Ayuntamiento, en este caso de Toledo, a publicar los contratos menores, con, al menos, esa información. Hasta este año eso no ha existido, hasta este año, 2022, eso no ha existido, ésta es la ley del año 2017, aunque ya obligaba con anterioridad. A partir del año 2022 en el Ayuntamiento de Toledo, en la pestaña y después del compromiso adquirido en la sesión plenaria de octubre del año 2020, a instancias de una moción de este Grupo municipal, el gobierno de la ciudad de Toledo ha puesto en el perfe, en el portal de transparencia, dentro de el epígrafe, Toledo Abierto, el apartado transparencia económico-financiera, contratación pública, convenios y subvenciones, en el subapartado contratación, que te lleva al epígrafe de contratos menores, todo muy intuitivo, todo muy intuitivo, se llega muy fácilmente, un listado, en formato EXCEL, donde se relacionan 1.020 contratos, 1.020 contratos menores, ordenados por unidad gestora, objeto del contrato, duración, importe, incluido el IVA, y adjudicatario, son los contratos del año 2021 y ascienden a dos millones y medio de euros, dos millones y medio de euros. Este Grupo municipal y en este caso reconozco la forma egoísta de redacción de la, de la moción, la forma egoísta de redacción de la moción, este Grupo municipal solicitó, por registro, 31 de los contratos menores que están ahí relacionados, 31. Lo ha solicitado hace casi 80 días, como la vuelta al mundo, hace 80 días lo hemos solicitado, no hemos recibido ninguna contestación, ninguna contestación, por cierto, también están obligados los gobiernos a contestar, en tiempo, cuando se piden las cosas por registro, no en una conversación, no se ha recibido ninguna contestación. ¿Qué pedimos, por lo tanto? Pues tener acceso no solo a los 31 que hemos solicitado nosotros, de forma egoísta, y que espero que se lo den a todos los Grupos que lo soliciten, 31 o 1.020, que son los que hay relacionados en ese EXCEL, pero, sobre todo, que tengamos acceso al texto del contrato, para entender la justificación, con el epígrafe, con el título del contrato menor en muchos casos no entendemos qué se quiere contratar, no entendemos qué se quiere contratar, es más, puede ser que se lleve a confusión y que el mismo título que, de, del contrato menor, que se repite sistemáticamente, en los 1.020 contratos, haces la suma y da mucho más de lo que te permite un contrato menor para una actividad. Para evitar esos líos, para evitar esas confusiones, para evitar y, y dotar, de la máxima transparencia, ni más ni menos, que a 2,5 millones de euros, del Ayuntamiento de Toledo, pedimos en la, en la moción que se publique el texto, que se publique el texto, por un lado y por otro que atiendan, y esto es la parte egoísta, que atiendan a la solicitud de los 31 contratos menores que ha solicitado este Grupo municipal y añadimos, sin ningún problema, no, no me hace, no hace falta que me, me hagan una transaccional, añadiríamos, sin ningún problema, que le den a los Grupos municipales, que lo soliciten, y a los vecinos de Toledo, aunque no sean Grupo municipal, que lo soliciten, el expediente de los contratos menores si es que tienen,



eh, si es que se lo, se lo solicitan por registro, en tiempo y en forma. Nada más. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Fernan, Fernández. Pasamos al turno de palabra. Sr. Núñez. Continuando con el debate presentado por el Sr. Fernández, en cuanto a su moción, la presidencia cede la palabra al **SR. NÚÑEZ GIL** que expone lo siguiente: gracias Sra. presidenta. La Ley, Sr. Fernández, 9/2017, entre otras cosas, eh, vino a atajar un problema que, que había, gravísimo, con los contratos menores y es que había una práctica, muy extendida, de determinadas administraciones que los utilizaban no para su objeto real, que son para pequeñas compras, para intervenciones de urgencia, eh, sino que se utilizaban para fraccionar contratos ma, mayores y colocarlos donde, o sea, eso ha habido casos que han salido en prensa, en los años 90, era... afortunadamente esta ley vino a atajar ese problema y los contratos menores hoy día se utilizan para lo, para lo que se tienen que, que utilizar, eh, yo, mire, no voy a valorar, como usted dice, la parte egoísta, que yo entiendo que está usted en su derecho, igual que hacemos todos, de pedir toda la documentación necesaria y desde aquí, pues hombre, animar a quien corresponda a que le den traslado de todos los expedientes que ha, ha solicitado, pero, mire, yo le voy a decir una cosa, Sr. Fernández, ¿qué es lo primero que tenemos que exigir a una administración? Y es que cumpla la ley... ¿o no? Una administración, en este caso, el Ayuntamiento de Toledo debe cumplir la ley. ¿El Ayuntamiento de Toledo cumple la ley?, sí... ¿o no?, usted lo dice en su moción, cumple la ley, publica, sí que le voy a decir una cosa, mire, de los 1.020 contratos publicados, con la documenta, con la información que se traslade en esa, en ese EXCEL, yo, al menos, me entero de para qué sirven, es cierto que no todos, eh, tenemos la magnífica capacidad que usted tiene de sobre lo, todo tipo de textos, incluidos los, los legales, pero, a lo mejor, no ha hecho una reflexión, hoy que hemos hablado de personas con discapacidad o que todo el mundo no tiene la misma formación académica, creo que publicar el texto íntegro no ayuda a aclarar el destino de esos contratos, es decir, esa información, que como usted refleja en su moción, eh, disculpe la presbicia hace estragos, eh... que están ordenados por unidad gestora, objeto del contrato, duración, importe y adjudicatario, me parece una información clarísima y que se puede entender en un vistazo; un texto íntegro, y usted lo sabe, porque, insisto, usted es una persona muy erudita, en todos los temas legales y en todos los temas de textos, eh, es, la mayoría de los contratos son complicados de entender para los que no estamos a su nivel, porque son un, un, bueno, son un poquito farragosos, vamos a dejarlo ahí, como mínimo farragosos. Creo que esta do, esta información debe seguir, eh, estando presente y estoy convencido que así será, sí que a lo mejor tienen que rectificar ese título del contrato y que sea más claro, más específico, que no se repita el título, porque eso sí que es verdad que puede llevar a un engaño, pero como el Ayuntamiento cumple la ley, que es lo que estamos hablando y la información es clara y transparente yo, de momento, me quedo con esa parte, a partir de ahí si voluntariamente quieren publicar lo que les venga en gana, pero, insisto, una vez más, creo que el texto íntegro no va a ayudar a aclarar, sino todo lo contrario, va a ayudar a enturbiar la comprensión de esos contratos menores. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias. Eh, Sra. Ramos. La presidencia cede, en este caso, la palabra a la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** cuya exposición se transcribe de la siguiente manera: gracias. Eh, Sr. Fernández, voy a ser muy breve a la vista de lo poco que les interesan, a su formación política, las propuestas de Vox. El pasado mes de marzo este Grupo municipal presentó una moción sobre la transparencia en los contratos menores, en ella solicitábamos, entre otras cosas, la publicación de los contratos menores realizados, en el portal de transparencia. No tengo que hacer mucha memoria para saber que votaron en contra, porque es lo que han hecho en todas y cada una de las mociones que se han presentado por



parte de este Grupo y tal y como vemos hoy parece que algunas sí que les gustan, eh, y eso hace... por desgracia, eh, gala de su sectarismo, tanto en la exposición de sus mociones como en sus votaciones y eso es poco útil para defender los intereses globales de nuestra, de nuestra ciudad, pero, claro, eh, ustedes hacen, hacen lo mismo que el Partido Socialista, que sigue tejiendo el cordón sanitario sobre Vox, más preocupado por frenar el avance de mi formación, en base a mentiras, como en el pasado debate de la ciudad de Toledo, donde no se dijo ni una sola verdad al referirse a mí, a mi Grupo municipal, por parte de, de la Sra. alcalde, que de recoger ideas útiles para Toledo, como las que les venimos proponiendo. Como en Vox sí que estamos por avanzar en la transparencia, tan necesaria y tan olvidada en Toledo, por ello, independientemente de las siglas que acompañan a esta moción, le vamos a apoyar en su iniciativa. Gracias.

SR. VICEALCALDE: muchísimas gracias Sra. Ramos. Sr. Núñez tiene la palabra, ¡uy! Sr. Fernández tiene la palabra. La presidencia, llegado este momento, cede la palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** cuya intervención se transcribe de la siguiente manera: muchas gracias Sr. presidente. Bueno, pues, pues nada, nosotros seguiremos con nuestro, nuestro discurso sectario y luego hablaremos de sus mociones, no se preocupe si llegaremos luego a sus mociones. Yo, yo no he dicho que hubiera una práctica extendida y aquí hay altos funcionarios de este Ayuntamiento, por el que se partían contratos mayores para convertir muchos contratos menores, vamos no sé, imagino que eso está absolutamente fiscalizado, imagino, vamos, debe, eso sí que sería cumplir la ley. Lo que le he dicho es que el título del contrato, en muchos casos, si repasa los 1.020 y no me gusta el cierto tufillo elitista, que se, con el que se dirige usted a mí, diciendo que yo entiendo todos los contratos, yo entiendo muy bien todo esto, es un cierto tufillo, cierto tufillo elitista, que yo lo quiero entender así, porque me da la gana hacerlo, con ese tufillo no me termina de gustar, ese tufillo, porque yo hago mi trabajo y nuestro trabajo consiste en la fiscalización de la labor de gobierno, sin más, sin ser más erudito ni menos que nadie, fiscalizar la labor de gobierno y lo que sí hemos detectado en esa fiscalización es que en esos 1.020 items, 1.020 items, hay contratos que se llaman, aparentemente muy similares, que sumando las cifras de esos contratos, durante el año 2021, que sumando esas cifras, dan mucho más de los 15.000 + IVA que dice la ley de contratos que tienen que ser los contratos de servicio. Para evitar esos problemas nosotros pedimos que, eh, se, se publique el expediente completo, se publique el contrato completo, pero no, pero no es obligatorio, no, no, ha nadie se le va a obligar, ¿eh?, a entrar, usted verá lo que tiene qué hacer, como concejal, usted verá lo que tiene qué hacer, yo también veré lo que tengo que hacer y yo entraré y leeré el objeto del contrato, para comprobar si la puesta y quita de sillas de la plaza del Ayuntamiento, repetidas veces, durante el año 2021, adjudicadas a la misma empresa, está bien o está mal, porque yo lo que quiero es saber no es como se llama el contrato, sino para qué se ha hecho ese contrato... me importa poco, el cómo se llama, pueden poner el nombre que le dé la gana, imagino que tendrá que ir acorde con la actividad que financia, ¿verdad?, pero me importa menos eso, que el para qué se ha firmado el contrato y la justificación no está. Miren, si fuéramos a lo que dice la ley, a lo que dice la ley, pues pondríamos aquí que se cumpla la Constitución, desfilando... Que se cumpla... las Ordenanzas Fiscales, lo que diga la Constitución, la... lo que diga la Constitución, que es la norma suprema, no, si lo que hemos hecho ha sido leer la norma y se lo he dicho y hay una acotación y no, y no quiero ponerme pedante, hay una acotación, una acotación de número en el que dice que, al menos, tiene que estar publicado eso, ese al menos quiere decir que podemos ir a más. Si no hubiésemos ido a más, por ejemplo, probablemente en la negociación colectiva, con los trabajadores, nunca se hubiesen dado más días, de los que plantea el Estatuto de los Trabajadores, en caso de enfermedad por un cónyuge o un hijo y, sin embargo, la negociación colectiva legítima, democrática se dan más días y no pasa nada, y no



pasa nada, no hay nadie en la cárcel por querer cinco días en vez de tres, nada... a eso es a lo que nos estamos refiriendo, que cuando las leyes se pueden mejorar no nos quedemos con el ámbito general, que se cumpla la Carta europea de Derechos, que se cumpla la constitución y aquí paz y después gloria y como eso se cumple, pues, puff, sobramos todos los demás, no. Nosotros lo que pedimos con esta moción es que se, eh, publique, se garantice, se amplíen los derechos en materia de transparencia, incluso publicando los contratos para que todo el mundo tenga acceso a ellos. Le he dado antes, no sé como se llama, creo que se llama árbol, el árbol hasta llega a la, al, al, al punto en el que tú ves el EXCEL, él, el árbol, la página web, oiga hay que dar seis veces a la página, seis veces a, al clic del ratón, seis veces, de entrada es poco intuitivo, muy poco intuitivo, muy poco intuitivo, cuando, posiblemente, dos millones y medio de euros se merecen, probablemente, que estén en la portada principal, del Ayuntamiento o en la web principal, yo no sé como se llama, en la portada de inicio municipal. Ahí se merecen estar 2,5 millones de euros, de dinero público, que se entregan a las empresas para hacer gestiones, que en muchos casos no puede hacer el Ayuntamiento, asumido por nuestra parte, para que vea que somos un poquito menos sectarios, no puede hacer el Ayuntamiento, pero que, en otros casos, queremos saber para qué se ha contratado, nada más y nada menos, nada más y nada menos. Ese es el objeto de la moción, ése y continuar con lo que nosotros sí presentamos en octubre, del año 2020, para que se publicaran los contratos menores del año 2015, éramos demasiado optimistas, solo se han publicado, en el 2022, los del 2021 y se ha publicado ese listado, a nosotros nos parece francamente insuficiente, insisto, eh, disculpa al resto de Grupos por centralizar, en nuestra petición, los 31 contratos menores que solicitamos el día siguiente, por escrito, ¿eh?, con el número de referencia de esos 1.020, solicitamos al día siguiente de la publicación del EXCEL, en esa página, complicada de encontrar para cualquier persona o por lo menos para mí, por lo menos para nosotros. Gracias.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sr. Fernández. Sra. de la Calle tiene la palabra. Llega el momento en el que la presidencia cede la palabra a la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA** que procede a exponer lo siguiente: gracias vicecalde. Buenos días a todos y buenos días a los bomberos del Ayuntamiento de Toledo, que hoy nos acompañan y que luego serán protagonistas en la siguiente proposición de Izquierda Unida. Eh, en la exposición de motivos que hace Izquierda Unida, en su moción, para publicar los textos completos de los contratos menores, pues hacía un análisis bastante completo de la situación en la que se encuentra la difusión, la publicación y transparencia de los contratos menores del Ayuntamiento de Toledo, es cierto que, como no puede ser de otra manera, el Ayuntamiento de Toledo cumple con la ley, pero la ley puede ser de mínimos o cumplirla por mínimos o cumplirla por máximos, entonces lo que se pide aquí es que se, se incremente el cumplimiento de la ley. Eh, a nosotros nos llama mucho la atención, que el equipo de gobierno de Milagros Tolón, que era adalid de la transparencia y de, y de, y del buen gobierno del Ayuntamiento de Toledo, ha, haya tardado tanto en cumplir la, la ley de contratos, porque, como bien ha dicho el Señor, eh, Fernández, eh, ha, ha sido en el año 2021 la primera vez que se han publicado los contratos menores y si bien cumple de mini, cumple la ley de mínimos debería publicarse por trimestres, no por un pack completo del año, ha tardado mucho en publicarla y creemos que es demasiado de mínimos, si haces, eh, buscas en la web y te metes en la mayoría de los ayuntamientos de capitales de provincia pues vienen a, a poner muchos documentos, parecidos a los que tiene el Ayuntamiento de Toledo, sí ponen algún dato más, del número de licitaciones, del precio de partida de, de lo que es la oferta de, del contrato y hay pocos en los que pongan el texto completo del contrato menor, pero, bueno, creo que como el Ayuntamiento de Toledo, en su momento, eh, cogió la bandera de la transparencia, creo que tiene que ir a una ley de máximos. Eh, respecto a la segunda parte del acuerdo, pues nosotros pediremos



por escrito, en el registro, esos contratos menores, para que estén disponibles para todos. Creo que publicar, eh, el compe, eh, dar más información al ciudadano de en qué se gastan 2,5 millones de euros, del presupuesto del Ayuntamiento de Toledo, yo creo que tiene que ser un compromiso de la Corporación municipal, creo que él, que el equipo de gobierno debería dar más transparencia a, al uso de estos 2,5 millones de euros, que no es poca cosa. Y, luego, también decir que, bueno, a lo mejor, para... completar, eh, éste, esta documentación de los contratos menores pues si había faltado, a lo mejor, dotar de más recurso a la, al, al servicio correspondiente, bueno, pues que se dote de los recursos que se necesiten para que se pueda llevar a efectivo esta ley de máximos de los contratos menores. Muchas gracias.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sra. de la Calle. Sr. Alcalde Saugar. La presidencia cede la palabra al **SR. ALCALDE SAUGAR** cuya exposición es la siguiente: muchas gracias Sr. presidente en funciones. Nos trae una moción de transparencia, ¿cómo no vamos a querer transparencia?, cuanto más mejor, cuanto más mejor, pero en todo, en este Ayuntamiento y lógicamente estamos hablando de transparencia de una administración pública, que gestionamos dinero público, con lo cual la transparencia tiene que ser aún mayor y no tenemos que tener ningún problema por pedir la transparencia, en este Pleno o donde sea. Pero, claro, eh, aquí chocamos con, con la transparencia del Partido Socialista, que es una de sus talones de Aquiles, de sus problemas y choca, chocamos, una vez y otra, porque hemos preguntado, ya no solo por estos contratos menores, sino por hacer preguntas en este Pleno, que tiene un reglamento y no son contestadas o son contestadas con otra cosa, se pregunta qué día hace y te preguntan son las doce de la mañana, efectivamente te han respondido, pero no a la pregunta y eso es lo que hace el Partido Socialista, que pueden pasar meses, eh... incluso no contestar ciertas preguntas, con registro o sin registro, la ley está para cumplirla en todos sus sentidos, también el de los reglamentos. Voy a poner dos casos muy sencillos, aquí, en este Pleno, eh, si mal no recuerdo, en mayo presentamos, eh, preguntamos sobre el planing del desbroce, nos ha llegado esta semana, también lo presentamos y lo preguntamos la se, él, el Pleno pasado, dos meses ha tardado una cosa que creo tenía que estar, no solo ha tardado dos meses en llegarnos, sino que, encima, lo hemos tenido que ver antes en la prensa, porque, a lo mejor, eh, el equipo de gobierno lo que no hace en prensa no te llega, con lo cual, a lo mejor, eso como no es interesante, no lo sacan en prensa, pues no dan la información, ojalá sea interesante, lo saquen en prensa y le den la información, por cierto, no vamos a pedirlo al registro, ya, si eso, nos lo pasamos, cuando llegue, para tener también esa información. Y otra pregunta, creo que también es fácil, lo preguntamos en una Comisión de Hacienda, eh, la liquidación de las inversiones, que nos llegó antes de ayer, creo que fue en abril, en mayo lo recordamos, recordamos, el otro día y nos ha llegado, tres meses para una cosa que creo que es sencillo, pues si es que tampoco... es un documento que está hecho, de la liquidación y nada más que había que agregar unas partidas, eso es, todo se complica, digo y voy, voy a hacer una, quiero ser un poquito y ¿ustedes creen que después de esto les van a dar lo, los?, ¿después de una cosa tan sencilla, que tiene un documento, le van a dar esos documentos a ustedes?... Eh, creo que ya llevamos años en éste... en este Ayuntamiento y con ese equipo de gobierno, opaco, para saber que, que le van a poder decir que ya están haciendo, que van a cumplir la ley, ya lo ha dicho su número 13 que, por cierto, todas las votaciones ha apoyado al equipo de gobierno, ellos, él sabrá, tendrá que explicar por qué. cuando ustedes hablan de una, de un gobierno de coalición, en otras comunidades autónomas, si les pregunta a sus compañeros de Ferraz díganle que lleva usted tres años aquí haciéndolo, que ya está, esa experiencia ya la hacen ustedes con un ex votante, ex afiliado y ex concejal de Vox y aquí están y ustedes tan contentos, se dan presupuestos, se han ganado ordenanzas fiscales, sacan mociones, o sea, que



no se preocupen sus compañeros de Ferraz que esa experiencia ya aquí ustedes la tienen hecha, tendrán que justificar a sus votantes o a sus jefes, eh, por qué se arriman o se apoyan en un ex concejal de Vox. ¿Por qué tenemos tantos problemas para recibir información la oposición?... que somos los representantes de los ciudadanos, cumplimos nuestra función de oposición, lo que ustedes no cumplen es la función de gobierno a dar información a los representantes de los ciudadanos, ¿de qué temen?, ¿qué temen?, ¿qué temen?, ¿qué problema hay?, en dar a la oposición información, si queremos transparencia, no queremos absolutamente nada, nuestra, nuestra función es... hacer el seguimiento de la función del gobierno y parece que eso es malo y nos ocultan esa información. Por lo tanto, ustedes, no está la Sra. presidenta del Pleno, que dice ser la más de lo más, pues aquí también va a ser la más de lo más, pero la, la alcaldesa más opaca que se ha sentado en ese salón del Pleno, en la historia de Toledo, la alcaldesa más opaca, la que pone más trabas a la oposición y a los ciudadanos para tener información, eso es lo que tenemos, quieran verlo ustedes o no quieran verlo ustedes. Desde hace 15 años que entró este Ayuntamiento, como concejal de, de, de turismo, ha ido, hemos ido perdiendo en, en transparencia, hemos ido perdiendo en cercanía a los ciudadanos, eh, hay, incluso, estudios, eh, de, de transparencia internacional que así lo dicen, eh, se hizo en el 19, no se pudo hacer en el 21, esperemos que salga, suele salir en el mes de julio, ahí veremos como hemos ido cayendo con informes internacionales y que, eh, totalmente objetivos, con los mismos parámetros para muchísimas ciudades de España y hemos ido cayendo en, en transparencia y no es que lo diga el PP o lo digan los Grupos de la oposición, lo dice una institución internacional, con lo cual algo mal tienen que estar haciendo y el problema de ustedes es que se ponen la venda en los ojos, echan las culpas a los otros, aquí me imagino que a Filomena no lo podrán decir, aunque luego lo dirán en, en una, una de las mociones, pero aquí la Filomena me imagino que no tendrá la culpa Filomena también de la falta de transparencia del equipo de gobierno del Partido Socialista o, a lo mejor, sí, nos pueden sorprender. Por lo tanto, nosotros queremos y creemos que Toledo necesita un cambio también en su gestión de opacidad y si, eh, los toledanos tienen a bien, en el año 2023, dentro de unos meses, cambiar al gobierno, ese cambio se notará y ustedes se quejarán, tengan memoria histórica de lo que están haciendo, ¿eh?, histórica, de verdad... porque si nosotros gobernásemos haciendo lo que están haciendo ustedes nos llevarían hasta al Defensor del Pueblo por ese incumplimiento de, de la transparencia. Tengan memoria histórica, no vayan a por la mitad, de la mitad, de la mitad, que hacen ustedes, llevarnos a los tribunales la próxima legislatura. Muchas gracias. Vamos a apoyar su, su moción, como no puede ser de otra, de otra manera. Gracias.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sr. Saugar. Por el Grupo Socialista y el equipo de gobierno tiene la palabra el Sr. Pérez del Pino. Para finalizar con el debate de la presente moción toma la palabra el **SR. PÉREZ DEL PINO** que procede a manifestar lo siguiente: muchas gracias Sr. presidente. Bueno hay al, algunas cosas de las intervenciones que acabamos de oír que, como es costumbre, me gustaría pues rebatir en algún sentido, es decir, Al Sr. Alcalde Saugar, por ejemplo, se preocupa de lo que hace el concejal que le llama número 13, cuando, en realidad, lo que se está preocupando es de ser el 1 de su partido, esa es su verdadera preocupación, cosa que me parece lícita, absoluta y que yo estaré encantado de ayudarle a que lo sea si eso es posible. Han... dice usted que, que hemos ido perdiendo en cercanía a los ciudadanos, serán ustedes, la alcaldesa en absoluto, ya le digo yo que cuando salgo por la calle, con ella, es decir, bueno, es que es, es un no llegar a los sitios, la cercanía es absoluta y acreditada en esta ciudad, otra cosa es que guste o no guste lo que hace, eso ya lo veremos el último domingo de mayo del año que viene, ya veremos si les gusta o no, nosotros candidata ya tenemos, no sé ustedes lo que tendrán, pero dense prisa que si no vana a llegar tarde. Bueno, les diré que había tomado aquí una nota que decía, Sra.



de la Calle, están dando datos, 2 millones y medio, es decir, damos todos los datos, 1.020 contratos, 2.554.000 euros, tiene el título, la unidad gestora, a qué se dedican, se están dando, precisamente, todos los datos que dice la ley, ¿qué queremos llegar más lejos?, bueno, pues ahora les diré que yo, a lo mejor, también quiero llegar más lejos, ¿por qué no?, ahora les diré cómo. Miren, la, la ley de tramparen, de transparencia, entendemos algunos, que está dirigida a los ciudadanos, por ello quizá es por lo que recoge el siguiente párrafo: *solo cuando la acción de los responsables políticos se somete a escrutinio y cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones, podremos hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad*. Eso dice la ley. Quiero decirles esto porque precisamente parece, eh, desprenderse de esta ley que está dirigida al control de los ciudadanos a la administración, no a la utilización política, por parte de los Grupos, que tienen otros cauces, que tenemos otros cauces y eso es lo que regula la legislación, la relación entre los ciudadanos y ciudadanas y la administración, no prevé, dicha ley, que toda la administración esté expuesta, como si fuera un escaparate, en todo, porque hay otras leyes que, precisamente, lo que aconsejan es que esto no suceda; cuando hablamos de transparencia también hablamos de otras que dicen de protección de datos, entonces hay que contraponer eso y luego tenemos que buscar la forma en que el Ayuntamiento pueda ser capaz de asumir en su propia meca, mecánica administrativa la publicación de más datos, a la que nosotros no nos negamos, pero tiene, tienen, eh, en, en 2020 pidieron que se presentara los contratos menores, en 2021 los hemos presentado, ya les digo, eh, en los próximos días, quizá antes de que acabe agosto, el primer semestre de 2022 también será publicado, porque dijimos también, en aquel Pleno, que iríamos poniendo al día para ir publicando cada trimestre los contratos menores. Yo comprendo que todo, ustedes lo hacen todo muy deprisa, lo hacen todo muy bien, nosotros lo hacemos más despacio y necesitamos disponer de algún medio para poder ir haciendo las cosas. Mire, cuando les digo que los Grupos políticos disponen de otros argumentos y otros mecanismos legales, le voy a leer el artículo 17 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo que dice, *información para la función de control. El ejercicio de las funciones de fiscalización y control de los órganos de gobierno, los concejales podrán solicitar la información, que obre en los servicios municipales, mediante escrito dirigido al alcalde o si existiera delegación expresa al órgano del equipo de gobierno competente para la tramitación de las peticiones de información*. Este es el mecanismo que supongo que Izquierda Unida utilizó, no, no, **[voces de fondo]** supongo que utilizó para pedir, eh, 31 contratos, que les serán facilitados, ¿por qué no?, no tenemos nada que esconder, tranquilidad, no, ni hay nada que esconder, si lo hubiera no lo habíamos publicado en la página de transparencia y en cuanto a que el Ayuntamiento está haciendo lo mínimo que nos exige la ley, no es cierto, con, usted dice en su moción, Sr. Fernández, -cumplimos sobradamente- lo dice. Cumplimos sobradamente porque, además de dar lo que nos obliga la ley, estamos dando a conocer encuestas de satisfacción que se han publicado, que están colgadas, con el servicio urbano de autobuses, con la utilización de piscinas, estamos transmitiendo este Pleno, estamos publicando documentos de personal, de presupuestos, de patrimonio, están publicadas hasta las listas de las matrículas del Parque móvil del Ayuntamiento de Toledo, en su totalidad, es decir, estamos publicando aquello que podemos hacer, ¿qué queremos mejorar?, sin duda, nosotros también. Creo que la manera adecuada de afrontar esto es de darles el tratamiento normativo que corresponde, yo, me parece, que el Plano de la Corporación, en el que ustedes hablaban de, de ese mes de abril, se alcanzaron una serie de, de acuerdos, por llamarlos de alguna manera, en los que nosotros estamos avanzando, estamos cumpliendo en lo que nos comprometimos en aquel momento. Estaos convencidos porque nuestro Ayuntamiento está



comprometido con la transparencia y la participación ciudadana, porque estamos convencidos de que ambas cuestiones van a fortalecer nuestra democracia, independientemente de las tesis doctorales que alguno haga sobre ese asunto y ello no ha de suponer que el Ayuntamiento ponga en riesgo su propio sistema de funcionamiento, generando un proceso informático para el que hoy por hoy no estamos preparados para asumir. Yo sí quiero ir más lejos, Sr. Fernández, por ello le diré más, mire, la transparencia municipal de éste o de cualquier Ayuntamiento de España no es, en mi opinión, suficiente garantía de transparencia, creo que es necesario desarrollar un procedimiento de transparencia municipal, a nivel español, porque es la forma de fortalecer nuestra democracia... pasa porque no haya paraísos en los que la falta de transparencia se amparen con esa opacidad de actos o actividades que, a pocos metros o kilómetros, pueden no estar permitidas y en otros sitios sí, ya me dirá, por ejemplo, ciudades como San Sebastián de los Reyes o Alcobendas, separadas o unidas por una calle, con diferentes plataformas de transparencia, puede uno, cruzando la calle, y hacer en un sitio lo que es ilegal en otro, a efectos de transparencia, me refiero, entonces yo abogaré porque con esto hubiera un registro de transparencia común en todo el territorio español, que pudiéramos consultar ahí todo, porque de esa manera podríamos ver si a alguien de Toledo, por ejemplo, tiene contratos menores en Cádiz, ¿por qué no?, o al revés, o podríamos ver si alguien de Valencia hace muchos trabajos en Toledo o si alguien de Toledo hace muchos en Cáceres, es decir, esto no nos lo permite, que es un paso, sin duda ninguna, que esta transparencia viene bien, absolutamente convencido, pero tenemos que dar un paso más ahí y yo también quiero ir más lejos y creo que la forma de ir más lejos es establecer esos controles de transparencia no solo a nivel nacional, aunque sean por municipios, no olvidemos que las empresas se mueven a nivel nacional y algunas internacional y nosotros estamos aquí acotando nuestro portal, con eso nos damos por satisfechos, pues yo más lejos, así que por ello, Sr. Fernández, no apoyaremos su moción, como imagino que habrá visto desde el principio de mi intervención, no porque no estemos de acuerdo con la transparencia, sino porque usted, en su segundo párrafo, nos pide 31 contratos, que ya le garantizo que los va a recibir en breve, y, y utiliza esta moción que ha dicho usted que era como tramposa o algo así, ¿no?, si, más o menos, sí ha dicho egoísta quizá, egoísta, bueno, pues, eh, trabajamos en este asunto, seguiremos trabajando en ello, vamos a seguir mejorando nuestra opción de transparencia y espero que no se pare, que en el futuro podamos seguir con su colaboración para ser, en este sentido, más transparentes. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Pérez del Pino. Pasamos a...

SR. NÚÑEZ GIL: perdón, Sra. presidenta. En virtud de lo dispuesto en el artículo 66, del Reglamento Orgánico del Pleno, y habiéndose realizado una alusión directa hacia mi persona, por parte del Sr. Saugar, me gustaría responder. **SRA.**

ALCALDESA-PRESIDENTA: por supuesto. **SR. NÚÑEZ GIL:** bien, Sr. Saugar, voy a ser muy breve, porque hay cuestiones que merecen dedicarse muy poco tiempo, aunque sí merecen respuesta. Mire, le voy a enseñar algo que es de política básica, que es contar con los dedos. Si yo traigo proyectos para la ciudad tengo que buscar apoyos que me garanticen que esos proyectos salgan adelante, pero, es más, le voy a decir cuando usted fue designado portavoz, de este Ayuntamiento, en sustitución de su compañera Alonso, yo fui el primero que se dirigió a usted tendiéndole la mano para volver a hablar y volver a colaborar con un partido que tarde o temprano volverá a gobernar, porque así es la ley democrática y usted es el único que se ha negado a hablar con este concejal, no yo, usted. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias. Pasamos a la votación.

[el resultado de la votación se contempla al principio de moción]



8.d) MOCIÓN IU-PODEMOS TOLEDO.- RECONOCER LA CUALIFICACIÓN Y CATEGORÍA PROFESIONAL DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.

Vista la moción objeto del presente punto, no habiendo sido aceptada la transaccional presentada por el Concejal No adscrito, tras la lectura producida al respecto, por 12 votos a favor (6 PP; 3 Ciudadanos; 2 IU-Podemos Toledo y 1 Vox) y 13 en contra (12 PSOE y 1 No adscrito), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

Iniciar las gestiones necesarias para que nuestros bomberos tengan la posibilidad de promocionar y de reconocer su cualificación, instando al gobierno regional a que promulgue de manera inmediata una ley que recoja este aspecto entre otros. En tanto llega esa norma, que desde el Ayuntamiento de Toledo se inicie el proceso de promoción de grupo C2 a C1 de las categorías de bombero, bombero-conductor y cabo y que hasta que este proceso se complete se les asigne un complemento personal transitorio (CPT) que reconozca en sus nóminas la diferencia salarial de grupo C2 a C1. Queremos recordar que los bomberos de Toledo, con su jornada ordinaria, son los bomberos peor pagados de nuestra región, y eso no es de recibo.

El debate de la moción referida se desarrolló en las formas y términos que se transcriben a continuación:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: y aprovecho para saludar a gran parte del cuerpo de bomberos de Toledo, que están haciendo un magnífico trabajo durante este verano que ya llevamos tres incendios importantes en la ciudad y estamos viendo, sobre todo, la profesionalidad. [se producen aplausos en la sala] Aquí no se puede hablar... si se quiere, quieren ustedes hablar pidan la palabra por escrito y estaremos encantados de dársela. Señor, eh, Fernández, tiene la palabra. La presidencia cede la palabra, en primer lugar, al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** cuya exposición se transcribe textualmente como sigue: bueno, pues, primero, dar la bienvenida a los compañeros bomberos que han decidido venir hoy, bueno, pues a ver de primera mano qué es lo que ocurre con una moción que están perfectamente interesados. Les voy a pedir, voy a pedir disculpas, de ante mano, porque voy a utilizar 20 segundos porque no puedo en él, en el endiablado Reglamento que el gobierno local no quiere cambiar, para que los debates se produzcan con cierta normalidad, no quiero dejar pasar alguna cosa y nos metemos rápidamente con la moción. No hemos pedido, no hemos hecho ninguna alusión al Reglamento de Pleno, sé a lo que me estoy refiriendo, usted no, usted ha querido leer otra cosa, yo no me refiero al Reglamento del Pleno, usted se refiere a lo que quiera, las encuestas de satisfacción imagino que no son las pagadas a empresas disfrazadas de entidades sociales, las que tienen ustedes, las que manejan ustedes y cuando hablan de transparencia municipal, transparencia municipal a nivel español, transparencia municipal a nivel español, el cen, otro, volvemos a un estado central, no, no le imaginaba a usted en la posición política de una vuelta a un estado central, pero, bueno, sorpresas te da la vida. Empezamos con ésta, a defender esta moción. Vaya por delante, al inicio de esta moción y quiero, la voy a leer, porque no quiero equivocarme y, y, y, y no quiero... vaya por delante que los bomberos de Toledo son los peor pagados de nuestra región y eso no es de recibo, a pesar de los aplausos, a pesar de los reconocimientos, los días 23 de enero, a pesar de los golpes en la espalda, lo mejor que se tiene que hacer con las plantillas, sobre todo municipales, es reconocerle sus derechos laborales básicos y mejorarlos,



incluso por encima de lo que dice cualquier ley, que no pasa nada, que no pasa nada. La atención a las emergencias ha ido evolucionando a lo largo del tiempo y con ello también las funciones de los trabajadores que prestan servicio en este ámbito. La demanda histórica de los Bomberos de Toledo sobre este particular no es un mero capricho o una reivindicación más de un colectivo que se caracteriza por conseguir mejoras al mejor estilo de la lucha obrera, sino el reconocimiento profesional de un oficio multidisciplinar que conlleva una especialización sin la que hoy en día es imposible trabajar dentro de este cuerpo. Los cambios que se han ido produciendo en la sociedad, eh, en la industria, en nuestra ciudad, tan dispersa, heterogénea, singular, dan muestra del avance imparable de los tiempos. El Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de Toledo ha ido cambiando, también en la forma de trabajar, los nuevos riesgos, la continua tecnificación de equipos y materiales, las modernas técnicas preventivas para afrontar los riesgos, etc. Estos cambios requieren una formación especializada acorde con una cualificación profesional que supera con creces la titulación academia, académica exigida actualmente para el acceso. Por citar algunos de los nuevos retos en nuestra ciudad, el tren de Alta Velocidad, la expansión industrial actual y prevista o, al menos, dibujada en el futuro POM de, presentado en él, ha, hace po, hace pocos días, una población del Barrio de Santa María de Benquerencia y de otros barrios, distanciados, como La Legua y Valparaíso, distanciados en más de 10 kilómetros, hace que el equipo, el cuerpo de bomberos cada vez tenga que tener una mayor formación, una mejor formación y más tecnificada. El nuevo Hospital Universitario de Toledo, el aumento de la oferta hotelera, absolutamente descontrolada, con una compleja normativa de prevención y actuación en cada una de ellas, los nuevos centros comerciales, la capitalidad regional con todos sus servicios y administraciones, muchas de ellas enclavadas en edificios singulares dentro de nuestro Casco Histórico, por cierto, declarado como bien Patrimonio de la Humanidad, eh, a esto se han unido catástrofes absolutamente incontroladas, la provocada por la COVID, incendios forestales, a las que la respuesta de los compañeros bomberos de Toledo ha sido absolutamente magnífica y ejemplar, eh, magnitudes de nuevas empresas que se sitúan en los pe, en las periferias de la ciudad y que exigen que también estén allí, como pasó con el Puy du Fou, Filomena, la DANA, incendios en edificios emblemáticos como el de la Catedral o el Alcázar. De esta manera diariamente se atienden todo tipo de siniestros, no exentos de riesgo, y de una necesaria especialización que obligan a la implementación de nuevas técnicas para la prevención y la intervención, que requieren de una formación que desde hace años se lleva a cabo en el Servicio de Prevención, de Extinción de Incendios y Salvamento de Toledo. La modernización de nuevos materiales de última generación y nuevos procedimientos ya nada tiene que ver con lo recogido en el manual de funciones, que sigue sin revisarse desde el siglo pasado. No hay una norma estatal, es verdad, no hay una norma estatal que unifique la forma de prestación del servicio ni al acceso, en la uniformidad, pero en cada uno, pero en cada ámbito territorial de actuación, se ha dotado de legislación suficiente para contemplar aspectos básicos y reglamentarios, necesarios para definir un servicio básico y esencial como es al que nos referimos, éstos, estos ámbitos fundamentalmente son las comunidades autónomas. La nuestra es una de las pocas que no tiene ley de extinción de incendios en, eh, y es su, una de las grandes asignaturas pendientes, como luego explicaremos no será porque no se ha intentado, no será porque no se ha intentado, pero no se ha querido tener ley. Eh, las Cortes regionales ha llegado textos normativos completos para debatir y luego intentar aprobar esta ley de fuego que garantice el servicio y la prestación adecuada y coordinada de los servicios de prevención de incendios. La promoción y el reconocimiento profesional vienen dados en general por un sistema de acceso con los requisitos básicos, y un sistema de promoción, en Toledo que vienen, que definen, estos aspectos, eh, para el acceso a la administración, sin más detalle que



el encuadre en la administración general y los servicios especiales. Resulta paradójico que en la administración del estado exista un sistema para promocionar de grupo, en reconocimiento de la antigüedad y la titulación, que en nuestra comunidad exista una posibilidad de promoción para grupos inferiores recogida en la ley de empleo, y que ni una forma de promoción ni otra sea aplicable a los bomberos de nuestra ciudad. En éstos, a estos profesionales se les promete la promoción de grupo cuando exista legislación específica, pero eso se convierte en la primera muralla cuando el encargado de legislar termina trabajando de forma defectuosa. Nadie, nadie, eh, también se les promete que cuando otros bomberos regionales promocionen ellos lo harán, pero cuando esto sucede, en la ciudad de Guadalajara, misma comunidad autónoma que Toledo desde los servicios municipales se encarga un informe para que esto no sea posible. Sin embargo, no hay ningún empacho cuando hay que reconocer la labor de estos profesionales delante de cámaras o con la realización de actos, que nosotros consideramos necesarios, pero, desde luego, secundarios ante la garantía laboral de los bomberos. El objetivo de esta moción es sencillo, creemos y de mucha voluntad política, de mucha voluntad política, que es la que hoy vamos a demostrar y es que los bomberos, que hoy están en Toledo, tengan la posibilidad de promocionar y de reconocer su cualificación, instando al gobierno regional a que promulgue de manera inmediata una ley que recoja este aspecto entre otros, el de la promoción profesional de los bomberos.

En tanto eso llega, en tanto eso llega, desde el Ayuntamiento pedimos se inicie el proceso de promoción del grupo C2 al grupo C1 de las categorías de bombero, bombero-conductor y cabo y que hasta que este proceso se complete se les asigne un complemento personal transitorio, que reconozca en sus nóminas la diferencia salarial del grupo C2, que es el actual y en el que están hoy enmarcados al grupo C1, que es al que nosotros aspiramos que estén, como reivindicación histórica del cuerpo. Queremos recordar que los bomberos de Toledo, con una jornada ordinaria, como decía al principio, son los peor pagados de la región. Gracias. **[aplausos de fondo]**

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sr. Fernández. Sr. Núñez tiene la palabra. el debate, en sí, de la moción comienza con la intervención del **SR. NÚÑEZ GIL** que manifiesta lo siguiente: gracias Sr. Sabrido. Eh, como no puede ser de otra manera, yo también quiero sumarme al reconocimiento público del cuerpo de bomberos de la ciudad de Toledo, pero no solamente al de la ciudad de Toledo, sino tener un recuerdo para las dos personas que han fallecido en los incendios que están, ahora mismo, asolando España, vaya, desde aquí, dicho, ese recuerdo. También quiero dar las gracias a, a Jesús, por haber tenido la deferencia de contactar con este concejal, de contarme la problemática, de tener ese intercambio sano y abierto de opiniones y ahora vamos a hablar pues de esa voluntad política, a la que hacía referencia el Sr. Fernández, a ver hasta donde llega esa voluntad política y digo esto ¿por qué?, claro que hay que reconocer su labor, por supuesto, claro que tienen que mejorar sus condiciones económicas, sin ninguna duda, se lo merecen, por supuesto, per se lo merecen exactamente igual que su mejora de equipamientos, su, su mejora de dotación presupuestaria y les voy a recordar una cosa en los tres presupuestos aprobados en esta legislatura el único concejal que ha pedido incremento de las partidas presupuestarias para bomberos, para protección civil y para policía municipal he sido yo, con independencia de lo que haya autorizado el gobierno... Rumores aparte, es más en una comisión de seguridad hubo quien llegó a cuestionar el importe que se había gastado el Ayuntamiento en los nuevos trajes ignífugos que pesan aproximadamente unos diez kilos menos según me pudieron informar, se llegó a cuestionar, incluso, hasta ese gasto. Eso es voluntad política, dotarles a nivel técnico, a nivel equipamientos y a nivel económico de lo que les corresponde y no ha habido voluntad política para apoyar las propuestas de este concejal, por cierto, esas propuestas salieron



apoyadas por el equipo de gobierno, qué casualidad, volvemos a la matemática básica... Llegados a este punto, lo que no podemos hacer en un Pleno, en el que hemos exigido por tres veces consecutivas al Ayuntamiento que cumpla la ley, lo que no podemos pedir al Ayuntamiento es que se salte la ley. El primer responsable de que los bomberos tengan la situación que tienen es el gobierno regional, que sigue demorando una ley, sigue retrasándola, una ley que dé cobertura a sus reivindicaciones y, por supuesto, a la mejora salarial total y absolutamente justa que propone, es decir, ése es el primer responsable. El Ayuntamiento de Guadalajara lo ha hecho, es cierto, pero sin un respaldo, sin el respaldo de un informe jurídico que lo ampare, no hay informe jurídico... A partir de ahí qué puede pasar que puede haber otros trabajadores municipales que se pudieran sentir agraviados y tampoco queremos eso, ¿verdad, Sr. Fernández? No podemos agraviar, pero sí que podemos, con voluntad política, llegar a un acuerdo para solucionar un problema que tiene el cuerpo de bomberos de la ciudad de Toledo, pero para eso necesitamos, uno, seguridad jurídica y dos, seguridad económica, porque ustedes saben perfectamente que en este ejercicio 22 no se puede, porque el presupuesto está cerrado y está próximo su ejecución, adoptar un complemento personal transitorio y ustedes lo saben y lo tenemos muy fácil, lo tenemos a la vuelta de la esquina, llevemos este debate adónde se tiene que llevar que es al debate de presupuestos y dotemos presupuestariamente la partida presupuestaria para dar a nuestros bomberos ese complemento personal transitorio tanto en cuanto la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha legisla, si es que algún día lo hace que está por ver, que ese, esa es otra cuestión... Con lo cual, Sr. Fernández, yo les voy a proponer una transaccional de tres puntos:

El primero, se lo he copiado, literalmente, que es instar al gobierno regional a pro, a promulgar, de manera urgente, una ley que dé cobertura legal necesaria a nuestro cuerpo de bomberos para dotarlos de la posibilidad de promocionar y reconocer su calificación.

Un segundo punto, que es solicitar a Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo un informe, con carácter de urgencia, acerca de la legalidad de establecer, por parte de este Ayuntamiento, un complemento personal transitorio en las nóminas del cuerpo municipal de bo, de bomberos; solicitar, del mismo modo, a la Intervención General del Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo un informe, con carácter de urgencia, acerca de la viabilidad económica en caso de establecer, por parte de este Ayuntamiento un complemento personal transitorio en las nóminas del cuerpo municipal de bomberos y un tercer punto, que en caso de que ambos informes sean positivos dotar económicamente y de manera suficiente en los presupuestos del ejercicio 2023 el importe necesario para cubrir el com, el complemento personal transitorio en las nóminas del cuerpo municipal de bomberos. Dicho esto, con independencia de que se acepte o no se acepte esta transaccional y con independencia del resultado de la votación, yo ya digo que voy a llevar al debate de presupuestos dotar presupuestariamente el complemento personal transitorio para el cuerpo de bomberos de la ciudad de Toledo. Gracias. Y paso a repartir la... **SR. VICEALCALDE:** sí, repártala y luego se procederá a la aceptación o no, al final del debate. [el Sr. Núñez reparte, entre los miembros de la Corporación, los documentos con el texto de la transaccional que presenta a la moción de IU-Podemos Toledo]

SR. VICEALCALDE: Eh, Sra. Ramos tiene la palabra. La presidencia cede la palabra, en segundo lugar, a la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** que expone lo siguiente: gracias Sr. presidente. Eh, Sr. Fernández, la moción que nos traen, eh, pone de manifiesto la negligente actuación de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, incapaz de llevar a cabo un gobierno ordenado, proactivo y dinámico que resuelva aspectos tan básicos como éste, no obstante, pretender que el Ayuntamiento de Toledo tenga que cubrir los huecos que deja al descubierto la gestión de García-Page sería igualmente negligente. Cada administración debe actuar conforme a las obligaciones que le corresponden y la obligación, en este



caso, del Ayuntamiento no es adelantarse a la ley es recordar, encarecidamente, a la Junta de Comunidades la necesidad de regular el servicio de los EPIs y en esta parte sí que nos encontramos. Desde Vox ya hemos solicitado la necesidad de reconocer adecuadamente la labor de los miembros de los miembros y cuerpos de sero, de seguridad del estado, de la Guardia Civil, de la Policía Nacional y de la Policía Local, de los Bomberos, de Protección Civil, donde, por cierto, no les hemos encontrado. Básicamente creemos en la necesidad de reordenar el estatus profesional según una evaluación de desempeño y que se contemplen aspectos tan básicos como la formación, la especialización, el esfuerzo y la meritocracia, valores en plena decadencia gracias a la izquierda, más acostumbrada al enchufismo y al amiguismo. Por todo esto estamos por revisar adecuadamente los niveles laborales, en este caso para los miembros de los EPIs, pero hay que hacerlo dentro de un marco legislativo adecuado, que al demorarse tanto en el tiempo y no tener visos de presentarse en fechas próximas requiere de medidas extra de presión. Esta moción, eh, le entendemos que debería haber sido una moción conjunta de todos aquéllos que creemos en la necesidad de mejorar las condiciones de los bomberos, de los 72 a los que afectaría la medida y nos hemos encontrado con una moción, con un sesgo, eh, político, como no podía ser de otra manera, ¿verdad, Sr. Fernández?, venimos a hacer política. Eh... en su exposición, eh, de motivos habla de conseguir mejoras al mejor estilo de la lucha obrera. Aquí tratan de arrogarse la potestad de la defensa de las mejoras de los trabajadores y dividir a la sociedad en clases para crear así confrontación en la sociedad, la realidad es que los trabajadores, siempre que gobierna la izquierda pierden poder adquisitivo y ven disminuidos sus derechos, a la vez que ven como se les aumentan los impuestos y en cuanto a clases sociales decir que ya solo quedan tres, los trabajadores, los subvencionados y los que subvencionan a los subvencionados, para perpetuarse en el poder y que ya conocemos como es lo que ustedes ya llaman lucha obrera, que no es otra cosa que liberados, llamados a salir a la calle, cuando se dan circunstancias que no agradan a la izquierda, sindicatos que no han protestado aún por la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores, pero que no han dudado en salir a defender sus subvenciones estratosféricas. Para nosotros, igual vamos a decir, que esta moción podía haber sido presentada con el logo de todos los partidos, eh, políticos y, por tanto, como creemos en el reconocimiento del cuerpo de bomberos y creemos que la Junta no está por encarar este problema le votaremos favorablemente, esperando que, desde la administración competente, en algún momento, se trabaje en el marco legal solicitado. Gracias.

SR. VICEALCALDE: muchísimas gracias Sra. Ramos. Sr. Fernández tiene la palabra. Llega el momento en el que el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** defiende su moción de la siguiente manera: por, por dignidad y memoria de 50 años de lucha de clase trabajadora, de Marcelino Camacho, de camaradas, compañeros que han trabajado en el sindicato, años dejándose la piel y casi la vida, usted debería medir las palabras y intentar mofarse de la lucha de la clase trabajadora. Efectivamente este Grupo municipal y este concejal, sin ninguna duda, tiene clarísimo en qué lado de la historia está, lo tengo clarísimo, al lado de mi clase, de la clase trabajadora y los bomberos lo son, usted ha decidido que la ONU es una especie de, de institución judeo-masónica comunista, porque la agenda 2030 nos va a imponer unos criterios medioambienta y ahora nos dice que es que los bomberos son enchufaos de la izquierda, usted no tiene de la más remota idea de lo que está hablando. No la he interrumpido, ¿verdad?, no he interrumpido a nadie, yo no he interrumpido a nadie, ¿verdad?, bien. Eh, mire, no se trata, no sé, se, se, como, compañero Luismi, no se trata de reducir esto a cobrar más, se trata de llevar esto al campo del reconocimiento de las labores que hace un cuerpo, que no nos duelen prendas en felicitar cada vez que hay un acto institucional, pero somos incapaces de reconocer la función que hacen y reconocérsela, no se trata de ganar más, ¡claro!, ¡pues claro que van a ganar más si se les reconoce la categoría!, pero lo importante de ésta,



de ésta, de esta moción, lo importante de este texto, no es que ganen más los bomberos, lo importante es que, de una vez por todas, se les reconozca la labor y que tenemos la voluntad política o no de hacerlo, en Guadalajara está llamando usted ilegales ¿al interventor, al secretario, al alcalde de Guadalajara? Ha publicado las bases de, un segundo, no me... si no les importa tomen nota en su papel y luego me contestan!, como hago yo, no me como, ino hace falta que me contesten ahora!, igracias! El gobierno de Guadalajara ha decidido publicar unas bases, con diez, para promocionar a diez bomberos, y no pasa nada, hasta donde yo sé no hay nadie en la cárcel, nadie está en la cárcel, imaginaba que... que esto de mejorar salarios pues les iba a molestar, lo que no imaginaba es que usted tuviera una memoria tan frágil, hace 48 horas, 48 horas, usted levantaba la mano para aprobar la modificación del presupuesto número 66, número 2022, 66/2022, ¿sabe para qué?, para financiar las obras al club deportivo Toledo, en el Salto del Caballo, en base a un convenio que está resuelto, resuelto, léase el convenio **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Sr. Fernández, Sr. Fernández... **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: léase el convenio. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Sr. Fernández... **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: sí. Sí. Las excusas **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: baje un poquito el tono, Sr. Fernández. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: Las excusas, las excusas de, como no lo dice la ley, como no lo dice la ley, aunque lo haga Guadalajara a nosotros nos parecen absolutamente, eh, eh, excusas, meras excusas insuficientes, ¿por qué si lo hace Guadalajara no lo puede hacer Toledo?, la misma ley no opera ni en Guadalajara ni en Toledo, lo hemos llevado dos veces a las Cortes regionales, este Grupo, este Grupo, Izquierda Unida de Castilla la Mancha ha llevado dos veces los textos normativos, el Partido Socialista, en las Cortes, ni nos ha reunido ni siquiera, no nos ha reunido, el Partido Popular sí, es verdad que para hablar de cosas, de chascarrillos y Ciudadanos también nos reunió, en esta legislatura, lo hemos presentado en ésta y en la anterior, las dos veces nos han obviado, esa es la voluntad política que falta y que esperemos subsanar, falta en la región, y que esperemos que se subsane con la voluntad política de tener un cuerpo de bomberos, porque nos obliga la ley a partir de 20.000 habitantes y ese cuerpo de bomberos es el que nosotros tenemos que cuidar y ese es el cuerpo de bomberos que Guadalajara está cuidando, ¿es ilegal lo que ha hecho Guadalajara?, ¿es ilegal?, ¿hay alguien en la cárcel?. ¿El interventor es menos interventor del que tenemos aquí?, ¿el alcalde presidente es menos alcalde presidente del que tenemos, por cierto, del mismo partido, del que tenemos aquí?, no, ¿verdad? Eso es lo que estamos pidiendo, eso es lo que estamos pidiendo, que se reconozca la labor de este cuerpo. Mire y me hace gracia cuando dice, no, que cada, cada administración asuma lo que le corresponda, oiga, que estamos pagando conserjes, estamos pagando conserjes con dinero municipal en los colegios públicos que son competencia de la Junta y ¿sabe quien a, quien es el único grupo que critica que un contrato pague los conserjes de los colegios?, no les he oído a ustedes ninguna vez, nosotros sí, estamos hartos de pagar 5,5, de hecho lo trajimos aquí y se nos votó que no, trajimos aquí revertir el contrato para que la junta se haga cargo de la limpieza y los conserjes, porque es, creemos y estamos convencidos que son de su competencia y ustedes votaron que no, ¿qué le sorprende ahora?, ¿qué le sorprende ahora?, estamos pagando 5,5 millones a una empresa para que ponga conserjes y limpie los colegios que debería limpiar Emiliano García-Page, que no hace, que no hace, eso, de eso estamos hablando y para eso traemos esta moción, para que se reconozca la reivindicación histórica de este cuerpo, ellos, ellos han insistido en que necesitan una ley regional, pero nosotros estamos convencidos que con la apuesta política, desde el Ayuntamiento, somos capaces de revertir una pésima gestión, en la región, de este tema. Gracias. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: muchas gracias Sr. Fernández [**carraspeo**] Si puede bajar un poquito el tono, beba un poquito de agua, le damos un abanico, lo que necesite [**contestación de fondo del Sr. Fernández**] [**risas de la presidencia**] Muchas



gracias, era broma. [carraspeo] Sr. Paños. La presidencia cede la palabra, en este caso al **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** que expresa lo siguiente: muchísimas gracias. Hoy se ha impuesto durante el debate, veo que ponen de manifiesto o se pone encima de la mesa distintos, distintos aspectos y distintos puntos de vista y yo lo veo muy claro, quiero decir, aquí se trata solamente de reconocer derechos, se trata de reconocer derechos, eh, ante una legislación prácticamente inexistente o, obsoleta, como tenemos, eh, en nuestra, en nuestra región y hay distintas maneras de hacerlo y todas son buenas, quería poner el ejemplo, que lo ha puesto usted, de Guadalajara, la misma región, los incendios serán parecidos, las llamas, esas cosas y, al final, eh, ellos sí que tienen más derechos reconocidos que los bomberos de nuestra ciudad y eso es lo que nos diferencia entre unos y otros y hoy a lo que venimos al Pleno es a pedir que haya igualdad en los derechos entre los bomberos de nuestra región, así de sencillo y hay muchas maneras de hacerlo, ustedes propusieron, eh, la ley de, regional de coordinación de extinción de incendios, sé que han mantenido reuniones con nuestro grupo para que se pueda debatir y el gobierno de Castilla la Mancha ha decidido que no se debatiera esa ley, por lo menos en lo que llevamos de legislatura y dudo que en lo que quede ya se pueda hacer, ojo, porque es una ley que, además, requiere de mucha negociación, con los primeros con los que hay que negociar son con ellos y eso es lo que, de momento, está paralizado, pero, ente eso, nosotros podemos hacer distintas apuestas y es hacer trampas al solitario pedir tantos informes, Sr. Núñez, claro que sí, porque ¿vamos a enfrentar, como decía el Sr. Fernández, al secretario del Ayuntamiento de Toledo con el secretario del Ayuntamiento de Guadalajara?, no, yo quiero reconocer los derechos de las personas que están aquí, porque el objetivo es dotar de servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento que tengan un marco legal propio, eso es lo que buscamos, que haya una ley de coordinación y de extinción de incendios en nuestra comunidad, que tenga los mismos derechos, que hable del régimen de personal, que asegure la cobertura de unos servicios mínimos, que haya una misma prestación, en igualdad de servicios, en Albacete, en Guadalajara, en Ciudad Real, en Toledo y que tengan o que impulsen la ima, la homogeneización de la formación del personal, eh, la ma, en materias técnicas, en, quiero decir, en estas cuestiones. He escuchao por ahí, ya no recuerdo a quien, me he ido anotando, eh, que comparaba con el resto de funcionarios del Ayuntamiento, no, eso es una trampa. Estos señores hacen un trabajo de especial cualificación, de muy especial cualificación y a más no se lo piensan y ese es el matiz importante que hoy tenemos que ver. Estoy casi convencido, en este optimismo que me he levantado esta mañana, que ya les he transmitido, en que la moción va a salir adelante y estoy casi convencido porque, porque me contestaban, antes, a mi moción que gobernando en el estado, en la comunidad autónoma y en la ciudad, el mismo grupo, que es adalid de los servicios sociales, que es adalid de los, de la, de, de, de las familias, que es adalid de los derechos de los trabajadores, pues entiendo que como lo que venimos hoy a buscar es derechos de los trabajadores pues que no habrá ningún problema y que habrá un voto a favor, porque, al final, de lo que estamos hablando aquí es de personas, de personas que sí, evidentemente van a cobrar un poco más, claro, hay que reconocerle su trabajo, yo no conozco una, un mejor reconocimiento que el poder, eh, poner un sueldo digno... De lo que estamos hablando aquí es que detrás de este proceso, detrás de esta moción estamos hablando de personas, estamos hablando de Carlos, de Juan Manuel, de Jesús, de Ángel, de Ricardo, de Fernando, de Jaime, de Sebastián, de Enrique, de Miguel Ángel, de Diego, de Iván, de Ángel Luis, de Javier, Mariano, etcétera, Santiago, Germán, etcétera, etcétera, etcétera, personas que tienen un trabajo tan especializado que cuando hay un incendio no preguntan de qué categoría somos los demás, se meten y se la juegan por los demás y hoy, aquí, a lo mejor, es el momento de jugarlosa como se la han jugado en Guadalajara y no pasa nada y no va a pasar absolutamente nada. Por eso, yo, también, que he sido



partícipe de esta moción, aunque no la hemos firmao, desde el primer momento les pido que se la jueguen y que apostemos por unas personas, personas que lo que están reivindicando, en esta moción, es que se les reconozcan sus derechos, sí, también en materia económica, por supuesto, pero que se les reconozcan sus, sus derechos. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Paños. Sr. Alcalde Saugar. Llegado este momento la presidencia cede la palabra al **SR. ALCALDE SAUGAR** que procede a exponer lo siguiente: gracias Sra. presidenta. Sr. Gil, usted quiere ser el protagonista de este Pleno y para hacer puntos pues tiene que atacar personalmente a este concejal. No voy a perder ni un solo minuto más en usted, porque lo importante es que venimos aquí a sumar y venimos a apoyar a nuestros bomberos. Sr. Fernández cuente con nuestra, con nuestro voto afirmativo. Yo no veo sectarismo político, efectivamente su reivindicación que es suma, sumamos y nos sumamos, como bien hemos hablado también con los, con los bomberos y, eh, me gustaría felicitarles, que no solo por este verano, como se ha dicho en este Pleno, me gustaría felicitarle por este verano, por el anterior, por el que viene, por su apoyo en Filomena, por su apoyo en la pandemia y por todas y cada una de sus actuaciones que hacen en la ciudad de Toledo y el apoyo que dan a otros cuerpos también de bomberos y ayuda a otros ayuntamientos, por lo tanto, eh, nuestro agradecimiento desde aquí. Eh, se ha hablado también del tema de los conserjes, de dinero que por qué no se gasta en una cosa y no se puede gastar en otra, justificamos lo injustificable, ahí se puede gastar en dar un servicio a otra administración pública y no se puede gastar en la reclamación justa y necesaria que tienen los bomberos, que es legal, por cierto, no voy a seguir hablando de la legalidad, ahora hablaremos un poquito, pero aquí se trajo eso ya, lo del tema de los, de... pero mucho antes, hace 15 años, sí, pero ¿sabes quien lo trajo?, ¿lo trajo?, el Partido Socialista y ¿sabe qué pidió?, que ese dinero, que no es propio del Ayuntamiento, el gastar, ya se lo he dicho al Sr. Gil, para que lo sepa, lo hiciera la Junta, gobernaba el PSOE en la ciudad de Toledo y gobernaba el PP en la Junta, no se hizo, pero es que 15 años más tarde tampoco se ha hecho o 8 años más tarde que ya... que están gobernando con las dos administraciones, o sea, que cuando hay dinero, es para cuando se quiere que haya, hay dinero, y cuando no se quiere políticamente que no haya dinero, pues no hay dinero, en este caso políticamente pues al equipo de gobierno no le interesa que haya dinero para aportar a éstos, a estos bomberos, que creemos que es justo, como digo y necesario. Son, eh, trabajadores cualificados, se ha hablado aquí, de que utilizan maquinaria cualificada y que creo que, eh, se puede absolutamente hacer. Nos hubiese gustado traer esta moción conjuntamente, ha faltao valentía, por parte de su Grupo, valentía a, a, porque nosotros no tenemos ningún problema en votarle ninguna moción, ya lo han visto y lo van a seguir viendo, ninguna moción, ni firmar ningún papel, con ningún signo político, incluso con el Sr. Gil, eh, en cualquier medida buena para esta legislatura, si es que se apellida, de segundo, Gil, como a mí me llama Saugar pues le llamo Gil, es de manera educada lógicamente y cortés, eh, es una de las cosas que, que creo que del equipo de gobierno le han dicho, que no se me tenía que llamar Alcalde, que es mi primer apellido, Saugar, pues si me llama Saugar pues yo le llamo Gil, que es igualmente respetuoso, no pasa absolutamente nada, si quiere... esa tontería la seguiremos haciendo, creo que nos, nos perdemos en el fondo del asunto y, como digo, estamos hablando de, de una moción, eh, de algo importante para la ciudad y que se está dando, como bien se ha dicho aquí, en, en otro ayuntamiento que es como Guadalajara, ¿por qué unos sí y otros no? Aquí hemos sido precursores, en Toledo, también, en hacer ordenanzas, eh, con cumplimiento sancionador también y, y de responsabilidad para los ciudadanos y para el Ayuntamiento, sin que existiese ley, hace años se hizo la ordenanza del botellón, no había ley a nivel nacional, no había ley a nivel regional y aquí se, se formalizó una ordenanza, entre todos, y se hizo sin que haya ley, no pasa



absolutamente nada. ¿Se incumple una ley cuando no hay ley?, no. Nos gustaría que saliera por unanimidad, eh, ya hemos, hemos escuchado a, a, a, al portavoz del portavoz, eh, diciendo que... que no van a apoyarla, ha hecho una transaccional, usted lógicamente la apoyará o no, que es quien ha presentado la moción a, eh, al final, pero, eh, nosotros nos gustaría que saliese por unanimidad, porque creemos que es necesario y, además, les emplazo que si no sale ahora, eh, si los toledanos quieren cambiar el gobierno, en la legislatura ma, próxima se hará, esa es nuestra propuesta, aunque a la Sra. presidenta se sonría, lo haremos. **[el Sr. Alcalde Saugar se dirige a la presidencia fuera de micro] SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sr. Alcalde Saugar, céntrese en el debate y deje a la presidenta que está aquí muy tranquilita. Siga con su testimonio. **SR. ALCALDE SAUGAR:** perfecto, gracias. Gracias Sra. presidenta. Y ahora tengo algunas preguntas, ¿se incumple alguna ley con esta promoción del C2 al C1, en la categoría de bomberos, bomberos conductores y cabos?, no, que se haga. ¿Se puede asignar un complemento personal transitorio, por el que se reconozca la diferencia salarial, entre el C2 y el C1?, ¿no?, que se haga. ¿El Ayuntamiento puede?, creemos que sí, ¿cómo no va a poder si tenemos 20 millones de re, de remanente y un beneficio casi de 7 millones?, que hemos dado en las cuentas del año 2021, sí se puede... que se haga. Así que hágase ya y, como le digo, si no lo hacen ahora, en la próxima legislatura, si hay ley o no haya ley y sin incumplir ninguna ley, se hará. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Sr. Rueda, concejal de personal. Para finalizar el debate de la moción la presidencia cede la palabra al **SR. RUEDA SAGASETA** cuya exposición se recoge transcrita de la siguiente manera: muchas gracias Sra., eh, presidenta, Sra. alcaldesa y también me uno a quien me ha antecedido hoy. Dar un saludo a los bomberos, que hoy nos acompañan en este Pleno. Eh, Sr. Fernández, usted, eh, ustedes nos presentan una moción, bueno, no sé si la presentan ustedes o la presentaban todos juntos, la han discutido, la han participado o, pero, bueno, al menos la presentan ustedes, eh, formalmente. Una moción con un título con el que no podemos estar... sino de acuerdo completamente, para reconocer la cualificación y categoría pro, profesional del personal del servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento del Ayuntamiento de Toledo. Bueno, eh, una coincidencia absoluta y, además, creo que los reconocemos, como usted mismo ha dicho, de forma, eh, continua y repetidas veces, pero, luego, cuando presentan la proposición, al final, presentan varias medidas, con algunas o varias propuestas, con algunas estamos completamente de acuerdo, con otras algo menos. Por un lado, instan al gobierno regional a que promulgue, de manera inmediata, una ley que recoja este aspecto, el del paso del C2 al C1 y yo creo que con eso estamos todos de acuerdo o por lo que he entendido en las intervenciones anteriores, pero, luego, dicen que hasta que eso no se produzca, eh, se asigne un complemento personal transitorio, para, eh, equilibrar estas diferencias y, luego, acaban diciendo algo con lo que, por supuesto, no podemos estar más en desacuerdo y es que los bomberos de Toledo son los peor pagados de la región, creo que ha dicho, no sé si de España, esto es radicalmente falso, tienen, basta que, que compruebe usted la RPT, no cobran menos que los bomberos del consorcio de la provincia de Toledo y cobran sensiblemente más que los de Talavera, eso en turno ordinario, si ustedes van a las guardias o servicios extraordinarios verán que son un cuerpo bien retribuido. Pero, volviendo al núcleo, porque esto no, eh, es un poco secundario, volviendo al núcleo central de su moción, por supuesto que compartimos el valor, la cualificación, la profesionalidad, la valentía que tienen que demostrar y el arrojo, en muchas de sus intervenciones, todos lo han dicho, yo no voy a insistir más, hacerlo... hoy, precisamente, que está media España ardiendo por efecto de, de la crisis climática pues es absolutamente reiterativo, sí quiero aprovechar la ocasión para transmitirle la felicitación que me hicieron ayer vecinos de Azucaica por la intervención que, aunque sea un suceso relativamente normal, por la intervención que me han



definido los vecinos como ejemplar y muy eficaz del incendio de Azucaica, el otro día. No solo estamos de acuerdo en reconocerlo, sino en hacerlo, ese reconocimiento, en su cualificación profesional y en sus retribuciones. De hecho, este Ayuntamiento, en 2019 firmó un acuerdo con los representantes de los bomberos, que prorrogó en el 2020, en el cual recogía este compromiso de mejorar la cualificación profesional de cabos y bomberos, pasando de un C2 a C1, siempre que fuera legalmente posible y hubiera un marco jurídico que lo amparara. Yo creo que la primera reunión que tuve como concejal de personal, el verano pasado, fue precisamente, eh, con los bomberos, si no fue la primera fue una de las primeras en la que abordamos de entrada, eh, este tema y ahí planteamos junto con ellos la posibilidad, la única posibilidad que veíamos, que... y creo que es la única forma de afrontarlo que es una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento para crear una plaza de, eh, no sé qué nombre tendría, al final, de cabo especialista o de bombero especialista que fueran del grupo C1 y la posibilidad de afrontar un proceso de promoción interna para que las personas que están C2 pasaran a C1, eh, y allí, en esa reunión, acordamos una pregunta a los servicios, al régimen jurídico de este Ayuntamiento sobre la viabilidad jurídica de esta propuesta que hacíamos, tanto los representantes de los trabajadores como esta concejalía y las conclusiones, este informe que lo recibimos el 12 de enero de 2022 es muy concluyente, les leo literalmente las conclusiones, lo digo, Sr. Alcalde Saugar, porque usted lo ha planteado todo como muy fácil, literalmente: *la creación en la RPT del servicio de prevención y extinción de incendios, de puestos de trabajo de cabo especialista y bombero conductor especialista adscrito al subgrupo C1 carece de cobertura legal, en el ámbito de la comunidad autónoma de Castilla la Mancha, por lo que de adopta, adoptarse tal acuerdo sería incurso en nulidad absoluta, corresponde a dicha comunidad autónoma a la aprobación de la ley que dé carta de naturaleza, en su caso, a la reivindicación planteada por la representación del personal del servicio de prevención.* Es claro, categórico, no hay amparo jurídico y los representantes de los bomberos los saben y el Sr. Fernández lo sabe, todos aquí lo sabemos, es una especie de secreto del que no queremos hablar, un gran elefante, en medio de este Salón de Plenos, no hay viabilidad legal. Ustedes ponen el caso de Guadalajara, podían poner el de Albacete, de Cuenca, el del consorcio de Ciudad Real, el de consorcio de Toledo, el de Talavera, ninguno de esos los quieren ver, solo ven el de Guadalajara. El Sr. Fernández sabe muy bien esto, plantea una solución alternativa, porque es conocedor claramente de que éste es un camino con una puerta cerrada y es que pongamos un complemento temporal que equipare su salario de C2 a C1. Tengo que volver a recordarles, la masa salarial de este Ayuntamiento, como el de todas las administraciones, está limitada por la ley general de presupuestos a un crecimiento en 2022 del 2%, que será la cantidad que se fije para el 2023 y que sirve para subir los salarios a todos los trabajadores. Es verdad, que se puede sortear esta limitación en el caso de la modificación o creación de nuevos puestos de trabajo. También hemos consultado jurídicamente esto, porque es un tema que podría resultar de interés para abordar la situación de los bomberos y también la de algún otro colectivo del Ayuntamiento. Según informe del régimen jurídico de este Ayuntamiento, de 29 de junio de 2022, esta posibilidad debe considerarse siempre y abordarse de forma muy restrictiva, existe ya una muy abundante jurisprudencia que para poder afrontar esto nos pide dos cosas, primero, una motivación muy sólida y bien justificada de un cambio sustancial en el puesto de trabajo, en su naturaleza, en sus funciones, en su tarea, en su penosidad, paro, además, dice, aunque pudiéramos hacer esto, que debe ser siempre de forma singular y excepcional, no es planteable que todo un colectivo, todo un grupo profesional, eh, modifique. Así que reconociendo y vuelvo a reconocer, para que no quede duda, el mérito, el reconocimiento y el riesgo del trabajo de los bomberos y de todo el personal del servicio de prevención y extinción de incendios de esta ciudad... y coincidiendo con todos y, a lo mejor, la



transaccional que plantea, eh, el Sr. Núñez pues es una salida, coincidiendo con todos en la necesidad de instar al gobierno regional a una modificación de la ley del fuego como han hecho otras comunidades autónomas, no podemos apoyar lo que nos proponen, nos proponen, por una parte, eh, Sr. Fernández, hoy, de alguna forma llama valentía política y algún otro Grupo le ha acompañado, a saltarse la ley, saltarse la ley no es garantía pol, valentía política, es una auténtica irresponsabilidad, sobre todo en aquéllos que tenemos alguna parcela de poder. Nos dice que no debemos cubrir las tareas de la junta de comunidades, en los colegios, pero sí tenemos que sustituir, ahora, a la junta de comunidades saltándole la ley en el caso del reconocimiento profesional de los bomberos. Desde el Partido Popular, bueno, no, no voy a poner adjetivos, ven todo fácil, no necesitan informes jurídicos, no necesitan informes económicos o deben tenerlos, eh, si los tienen me gusta, me gustaría que nos lo hicieran pasar, porque si son útiles, de verdad, los agradecería mucho para que esto se modifique, pero yo tengo la sensación y durante todo el Pleno que van trayendo cosas como para que no puedan ser rechazadas, pero ustedes, luego, cuando gobiernan, rechazan, en el 2000 ha habido antes una moción sobre cuidadores, en el 2017 el Partido Popular en el Congreso rechazó la recuperación de la seguridad social por parte de las personas, eh, que cuidan a personas dependientes. Para terminar ya, estando absolutamente de acuerdo en el reconocimiento, el valor y la profesionalidad de estos trabajadores, en la necesidad urgente de la modificación de la ley, no podemos apoyar la moción tal como se ha presentado, porque no tiene ni marco ni amparo jurídico y todos lo sabemos. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: [carraspeo] sí. Muchas gracias Sr. Rueda. Eh... ha presentado transaccional. ¿Presenta transaccional Sr. Rueda?, ¿no?... Ha sido Núñez. Sí Sr. Núñez... ¿acepta la transaccional? **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** no, no aceptamos la transaccional. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** bien, pues pasamos a la votación de la proposición.
[el resultado de la votación se contempla al principio de moción]

8.e) MOCIÓN VOX.- PARQUE DE RECAREDO.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 7 votos a favor (6 PP y 1 Vox) y 18 en contra (12 PSOE; 3 Ciudadanos; 2 IU-Podemos Toledo y 1 No adscrito), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

ÚNICO - Se actúe inmediatamente en la zona, retirando los árboles secos, desbrozando y se prepare un plan de reforestación del Parque Recaredo.

Previamente a la adopción de acuerdo relativo a la moción referida se hicieron, por parte de los Grupos, las siguientes intervenciones:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Sra. Ramos. La presidencia cede la palabra a la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** que expone su moción de la siguiente manera: gracias. El 28 de junio de 2019, Toledo sufrió uno de los mayores incendios de su historia reciente. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** por favor, ruego silencio que está interviniendo la portavoz de Vox. Sra. Ramos. **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ:** gracias. El 28 de junio de 2019, Toledo sufrió uno de los mayores incendios de su historia reciente. Un incendio que calcinó 1.600 hectáreas y provocó el desalojo de 400 personas. El 18 de junio de 2022, el mes pasado, un nuevo incendio un poco más al oeste, afectaba a 900 hectáreas y cerca de 3.000 personas tuvieron que ser evacuadas del Parque Puy du Fou. Si bien estos dos incendios ocurrían a las afueras de la ciudad, en el corazón de ésta, también se sufrían las mismas consecuencias.



Así, el 7 de agosto de 2021 se incendiaba el rodadero del Parque de la Vega, afectando a 700 metros cuadrados, incendio que se repetiría el 28 de junio de este mismo año y que calcinaba unos 500 metros cuadrados, no siendo estos los únicos incendios sufridos en el Parque. Estos incendios en el Parque de la Vega vienen precedidos de una absoluta dejadez por parte del Ayuntamiento de Toledo en cuanto al cuidado de las zonas verdes, que parecen estar abandonadas, secas, sin los desbroces necesarios ni las podas pertinentes y que terminan por convertirse en el caldo de cultivo ideal para los incendios. Este es el caso del rodadero del Parque del Paseo de Recaredo, que presenta un insólito estado de abandono, desde que se sufriera el impacto de la borrasca Filomena a principios de 2021. Mas de año y medio después, a simple vista se puede apreciar la cantidad de árboles derribados, con todo el follaje seco y la presencia de maleza igualmente seca, situación que también se da, en menor medida, al otro lado de la Avenida de la Cava. Esta situación supone un riesgo significativo de incendio en pleno corazón de la ciudad, a la vez que se proyecta una imagen de decadencia y abandono en una de las zonas más visuales de Toledo. Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Vox, solicita para su análisis y votación:

Un acuerdo ÚNICO - Que se actúe en la, inmediatamente en la zona, retirando los árboles secos, desbrozando y se prepare un plan de reforestación del Parque de Recaredo. Gracias.

SR. CUARTO TENIENTE DE ALCALDE. SR. PÉREZ DEL PINO: gracias Sra. Ramos. Sr. Núñez tiene la palabra. La presidencia cede la palabra al **SR. NÚÑEZ GIL** que realiza la siguiente exposición: qué timbre de voz, por dios. Gracias Sr. Pérez del Pino. Bueno, seguimos hablando de incendios, que la mañana está calentita... valga el sarcasmo. Sra. Ramos, eh, voy a ser muy, muy breve, eh, porque la respuesta es relativamente sencilla. A ver, yo no soy un experto en jardinería ni, ni en cuidado de parques ni nada que se lo parezca y, y, y creo que ma, mayoritariamente los que estamos aquí pues, pues tampoco, lo que sí que he podido averiguar es que el desbroce tiene una época concreta para hacerlo, que hay que esperar a que la maleza esté seca, porque si lo desbroza uno cuando está verde pues vuelve a crecer, entonces eso se tiene que hacer cuando se tiene que hacer. En cuanto al retirado de arma, de ramas, perdón, del, del parque, pues según la información que obra en nuestro poder después de la, de la última comisión, eh, parece ser que está efectuado, no he podido comprobarlo, porque no he tenido tiempo material de pasarme por la zona, pero, mire, sí que hay una cosa que, según tengo entendido, los rodaderos son competencia de la junta de comunidades de Castilla la Mancha y aún así, eh... en la última o en la penúltima comisión de medio ambiente aprobamos hacernos cargo, el Ayuntamiento, de la limpieza de los rodaderos, como así se hizo, porque, además, recuerdo que había un pino, en concreto, que estaba en una posición que, de peligro y asumimos, una vez más, algo que no correspondía al Ayuntamiento, lo digo porque cuando algunas veces esgrimimos eso para decir que no, pues que también lo esgrimamos para decir que sí, con lo cual, eh, no puedo apoyar su moción, pero si, simple y llanamente, no, porque no esté de acuerdo, sino porque creo que ya está ejecutado y porque, además, no solamente está ejecutado, sino que hemos asumido responsabilidades que no nos corresponden. Gracias.

SR. CUARTO TENIENTE DE ALCALDE. SR. PÉREZ DEL PINO: gracias Sr. Núñez. Sra. Ramos. En este caso la presidencia cede la palabra a la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** que defiende su moción de la siguiente forma: gracias señor, Sr. presidente. Eh, como me imagino que todos se habrán dado cuenta, la moción tiene fecha de 5 de julio de 2022 y su fecha de registro fue el 15 de julio, eh, que es cuando, cuando correspondía presentarla por motivos, eh, de la junta de portavoces y la realización de este Pleno, ¿por qué les digo esto?, bien, pues digo esto porque a fecha de 5 de julio y desde el mes de enero del 2021, debido a la borrasca Filomena, eh... se encuentra en la misma situación, año y medio después,



año y medio después! Nos encontramos, eh, con el rodadero del Paseo de Recaredo en las mismas circunstancias que hace, que hace año y medio. Eh, sí es cierto, eh... que el desbrozado, eh, se ha realizado, entre que se ha presentado la moción y, eh... y he, y hemos tenido, y ha tenido lugar, y ha tenido lugar este Pleno, pero, vamos, es una, es una moción tan fácil, tan sencilla, eh, pero que algún pero nos consta que le van a, que le van a poner ustedes, si bien es cierto que ese desbrozado, no sabemos si gracias a nuestra moción, gracias a que ya lo tenían previsto ustedes, porque como, um, en la prensa no lo hemos visto, pues no, no lo sabemos, eh, sí es cierto que, que los árboles secos, desde enero de 2021, continúan, continúan allí y, eh, un plan de, eh, de reforestación de, de ese, de ese rodadero de ese parque, pues tampoco vendría, vendría mal, eh... hacerlo, porque los árboles no crecen, no crecen solos, no... tienen que hacer ustedes un, un plan. Eh, seguramente que cuando defienda su posicionamiento, la Sra. Medina, nos va a hacer un recopilatorio de todos los desbroces, de todos los planes, eh, de todas las retiradas de, de árboles de la ciudad, de toda la ciudad, pero la moción está presentada para el parque, eh, para el rodadero del Parque de Recaredo, no de toda la ciudad, para ese sitio en concreto y ese sitio en concreto a fecha de 5 de julio de 2022, eh, desde enero de 2021, es decir, año y medio después estaba sin desbrozar, no se ha retirado, a fecha 21 de julio, no se han retirado los árboles secos y tampoco sabemos, eh, si se van a proceder a la retirada de esos árboles y posteriormente lo van ustedes a, a poner otro, otros nuevos. Como les decía, la moción es muy sencilla, muy clarita, muy cortita y la situación es que, después de año y medio después, esa zona de Toledo, no otras, esa la del Parque del rodadero del Paseo de Recaredo continua en la misma situación que hace año y medio, cuando se sufrió Filomena. Muchas gracias.

SR. CUARTO TENIENTE DE ALCALDE. SR. PÉREZ DEL PINO: gracias Sra. Ramos. Eh, por Izquierda Unida, Sr. Fernández. En este momento la presidencia cede turno de palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que ofrece el siguiente discurso: las palabras nunca me han dado miedo y los, las palabras nunca me han dado miedo y los tonos tampoco, incluso en el debate enconado, incluso en el debate enconado, quizá por venir de la organización de la que vengo, en la que estamos acostumbrados a enconar el debate, en general, ¿no?, como en todas las organizaciones políticas seguramente. Dicho esto, voy a intentar decir esto con la mayor tranquilidad posible, para que no haya ni sustos ni alteraciones ni, ni nada por el estilo. A nosotros hay cosas que nos duelen mucho, hay cosas que nos duelen mucho y que en algún caso hasta desacredita a este Grupo municipal desacredita para entrar en el debate político con quien las dice. A nosotros nos parece que ciertas cosas que se dicen desacreditan para entrar en el debate político con quien las dice. Vox, en boca de usted, concejala de Vox, eh, ha dicho, en prensa, que no estará en falsos homenajes con aquéllos que están de acuerdo con blanquear a los del tiro en la nuca, usted dijo que no iba a estar en homenajes en los que no asistan, o sea, en los que asistan quienes llegan a acuerdos con asesinatos, a nosotros eso nos desacredita para debatir, con el Grupo político Vox, absolutamente nada, porque a nosotros nos parece que eso desacredita democráticamente las posiciones de los partidos políticos, a esto es a lo que me estoy refiriendo. Nosotros ni somos herederos de ETA ni somos asesinos ni justificaremos jamás, como no lo hemos hecho nunca, el tiro en la nuca y defenderemos a las víctimas, también a las más de 1.000 mujeres asesinadas, también las defenderemos a las más de 1.000 mujeres asesinadas y a los cientos de miles de personas que todavía están en las cunetas, que todavía están en las cunetas y por eso, a nosotros, nos cuesta mucho debatir esta moción, ésta y la siguiente, de esto, dicho esto, valga para las dos mociones que presenta Vox, porque para nosotros queda desacreditado, desde un punto de vista democrático, el debate sereno, a pesar de mi tono de voz desagradable y alto, a pesar de mi tono de voz desagradable y alto, queda desacreditado el debate democrático en una



institución como es el Ayuntamiento que es la casa del pueblo, a nosotros eso, a usted le parecerá algo absolutamente ridículo, a nosotros no, nosotros valoramos la democracia, que costó traerla, que se consiguió en la calle, que consiguieron muchos camaradas con su vida. Por lo tanto, nosotros creemos que eso la desacredita. Dicho esto, y para que no haya ningún, ninguna duda, vamos a votar que no, porque la experiencia que tenemos, voy a ser claro y conciso, vamos a votar que no, porque la experiencia que tenemos en los planes de reforestación, como pasó ayer, en el consejo de medio ambiente, ayer, hace 24 horas a estas alturas, ayer, en el consejo de medio ambiente, es que la propuesta pasa por volver, por volver a licitar un contrato, teniendo a 35 trabajadores municipales que pueden hacerlo, que saben hacerlo. Miren, y una cosa que es verdad, yo no lo sabía o no te, o, al me, o, o estaría en una parte de mi disco duro que ahora mismo no soy capaz de recuperar, no pensaba que los rodaderos de Recaredo eran... eran de la junta, no sé si es así o no es así, si los rodaderos son de la junta o no son de la junta, yo creo que no, porque estoy convencido que si fueran que sí alguien habría hecho un informe de competencia impropia que no podemos pagar como no hemos podido recuperar el servicio de ayuda a domicilio por ser una competencia impropia. Gracias.

SR. CUARTO TENIENTE DE ALCALDE. SR. PÉREZ DEL PINO: gracias Sr. Fernández. Eh, Sra. de la Calle. Interviene, acto seguido, la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA** ofreciendo la siguiente exposición: gracias. La verdad es que... no se oye, perdón. Eh, cuando... sabía que iba a presentar Vox ésta, esta moción, porque lo había anunciado en algún sitio, pero creí que luego no la iba, iba de, de, de, decidir en la junta de portavoces retirarla porque no le encuentro mucho sentido a la moción, no le encuentro mucho sentido a la moción porque, eh, ya se han arreglado los, los rodaderos de Recaredo y porque la segunda parte que pide un plan de reforestación todos sabemos hace unos meses que se anunció que los jardines históricos de La Vega, Sisebuto y Recaredo iban a tener, de fondos europeos, 700.000 euros y se iba a acometer u, una remodelación en estos jardines, entonces, por eso, no entiendo nada de la moción. Si el Grupo del partido de Vox tenía inquietud, desde el punto de vista del arbolado y de las zonas verdes de Toledo, pues creo que se pueden hacer muchas cosas, como Ciudadanos ha hecho desde que entro en éste, en esta Corporación, hemos presentado un montón de iniciativas para mejorar las zonas verdes y el arbolado de la ciudad, con esa proposición del plan de arbolado, con un plan de, de quitar los cableados de los árboles, con un catálogo, con hacer un inventario de catálogo, de arbolados, de árboles históricos de la ciudad, entonces, como decía, no entiendo la proposición de Vox porque no sé que consigue, pide algo que ya se ha hecho o se va a hacer y si quería defender el arbolado y las zonas verdes de la ciudad tampoco ponen nada ni, ni aportan nada a lo que ya se ha debatido en este Pleno en muchas ocasiones. Por lo que decía que la propuesta creo que llega tarde y que no tenía ningún sentido mantenerla como moción para, para este debate, en este Pleno, por tanto, nuestro Grupo, como no puede ser de otra manera, votará en contra de la propuesta y no me voy a extender mucho más. Gracias.

SR. CUARTO TENIENTE DE ALCALDE. SR. PÉREZ DEL PINO: muchas gracias. Sr. Alcalde Saugar. La presidencia, seguidamente, cede la palabra al **SR. ALCALDE SAUGAR** que expone lo siguiente: gracias Sr. presi, gracias Sr. presidente. Bueno, efectivamente, los rodaderos nos informó, no está la concejala de medio ambiente, se nos informó en un consejo de medio ambiente si eran de la junta o no, hace creo el año pasado, se iba a hacer una actuación en... porque Filomena había hecho bastante daño, ¿dos años?, hace, bueno, después de Filomena, dos años, se nos informó que había hecho mucho daño y, sobre todo, porque había árboles que estaban, eh, mirando a la carretera con el riesgo que se cayesen a la, a la avenida de la Cava y entonces se dijo que se iba a actuar en esa actua, en ese sitio, sencillamente por el riesgo de caída. Bueno, yo me he pasado esta mañana a verlo,



lo vi la semana pasada y me pasé esta mañana a verlo, con el coche, despacito, eh, no hecho fotos para verlo, pero hoy sigue estando muy peligroso, sí que hay árboles partidos, tronchados en ese rodadero, sí que hay árboles secos, cortados en ese rodadero y se va a poder desbrozar lo que es la, la hierba, efectivamente, pero los árboles que causaban y pueden causar un problema a los coches o a los vehículos, a los peatones que van por ahí debajo, siguen existiendo y ha pasado 18 meses ya de Filomena, o sea, que la excusa no puede ser esa, entonces, no sé, me imagino con la concejal de parques y jardines ahora nos dirá si es competencia nuestra o si no es competencia nuestra. Si es competencia nuestra llevamos 18 meses de retraso, si no es, si es competencia nuestra 18 y si no tenemos, creo, que ser diligentes para, eh, hablar con la com, con la competente, si es de la junta, para que lo retiren por el bien y por el peligro que hay, ya no hablamos de incendios, que, que lo hay, aunque se ha desbrozado, vuelvo a repetir, que los árboles están rotos, desde Filomena, tor, eh, tronchados y pegando a... eh, yo si quiere, Sra. concejala, me voy con usted y lo vemos, porque sí que están, es que me he pasado, no es una cosa que, no he hecho fotos, lo siento, pero están totalmente rotos, pequeños pinos y abetos que están rotos, torcidos, secos y que están en el rodadero pegados y otros que están talados y los palos dirección a la carretera, es, creo que es bastante peligroso, si no ahora me paso, hago las fotos y se las paso a su correo o a su foto personal para que lo vean, de verdad, que yo aquí queremos que se, que se haga, no tenemos, no quiero hacer ninguna batalla política por algo, eh, nosotros estamos para eso, igual que le dijimos al concejal de deportes, en julio del año pasado, que llevaban seis meses los pinos del aparcamiento de la, del campo de, de, del, del Salto del Caballo, del, del pabellón, eh, Lozano, estaban, eh, en, igual, las ramas rotas, chocando con los árboles y podían provocar un, si nosotros no queremos hacer ninguna guerra en esto, queremos que se, que se solucione, no vamos a hacer guerra, eh, de 8 meses que estuvo el Circo Romano cerrado por Filomena, 8 meses o 6 que estuvo La Vega, creo que se tienen que hacer las actuaciones correspondientes para que no se ponga en peligro la, la, la salud o la integridad física de las personas, si, si queremos comparar eso, sí, pero podríamos compararlo, en Madrid sencillamente en un mes el Retiro, que tiene 17.000 árboles y que fue, fueron afectados 11.000, en un mes estaba abierto... pues podemos comparar porque aquí hemos tardado 8 meses en, en el Circo Romano o en La Vega 5 y, sin embargo, en Madrid con 17.000 árboles, 11.000 afectados, en un mes estaba, imagino que eso será lógicamente la gestión y las ganas de, en el asunto, pero nosotros queremos, creemos que la moción se tiene que presentar para, por lo menos, que se actúe, vuelvo a repetir y como, como, como he empezado si es competencia nuestra hagámoslo, si no tenemos que, tenemos que hacerlo, porque es que es un riesgo, ¿eh? y ya le digo que ahora, cuando termine, antes de entrar en mi puesto de trabajo, si me da tiempo, paso, hago unas fotos y se las mando para que lo vean, eh, no es por, porque, no es porque sí, no es porque queramos apoyar esta moción porque sí, es porque creo que es necesario, entonces esperamos que si no sale la moción, yo me... lo digo, les envío las fotos para que actúen, queremos que actúen y queremos que se evite ese riesgo importante en vehículos y, sobre todo, en personas que pasan por abajo. Muchas gracias.

SR. CUARTO TENIENTE DE ALCALDE. SR. PÉREZ DEL PINO: muchas gracias, Sr. Alcalde Saugar. Por el equipo de gobierno, tiene la palabra... ¿Sra. Medina? Adelante. Finaliza el debate de la moción referida con la intervención de la **SRA. MEDINA QUIROGA** que argumenta su exposición de la siguiente manera: muchas gracias Sr. presidente y buenos días a todos y a todas, los que de alguna manera están siguiendo este Pleno en esta mañana del mes de julio. Sobre la moción que, desde el Grupo Vox, nos presentan, comparto su preocupación, pero con una grandísima diferencia que es que este equipo de gobierno se ocupa de ello, porque es nuestra atribución y ustedes se limitan a descalificar, a la descalificación y a la



mentira, que no les permito porque es falso y para ello voy a aclararle y se equivoca no le voy a hablar de la ciudad, sino, sino que le voy a hablar, en concreto, de esta moción que usted ha presentado, pero con hechos, con hechos que le voy a contar a continuación, no me voy a dedicar de hablar de los planes, de desbroces de toda la ciudad, sino a su moción en concreto. Ustedes hablan, en primer lugar, de unos incendios que se produjeron en el Parque de La Vega, más concretamente en los rodaderos, aludiendo a la dejadez de este Ayuntamiento, cuesto, cuestión que es completamente incierta y falsa ya que las zonas de afectación de dichos incendios se extinguieron de manera rápida, qué pena que no estén los bomberos para volverles a agradecer, ya que estuve con ellos, en uno de ellos y fácil y no yendo a mayores porque previamente se habían realizado las labores de desbroce y limpieza y retirada de elementos secos, es decir, se encontraban en óptimas condiciones, tanto en el año 2021 como en este año, luego ya las malas artes de algunos ciudadanos son difíciles, por cualquiera de nosotros, de evitar. Sobre el rodadero del Parque de Recaredo, como ustedes dicen y es verdad, ha sufrido mucho como gran parte del arbolado de esta ciudad, el efecto del temporal llamado Filomena y... y todavía seguimos sufriendolo porque muchos elementos de ese arbolado no han evolucionado favorablemente y se tiene que proceder a su eliminación y está, ésta es una de esas zonas. Le voy a poner en antecedentes, por eso aquí le aclaro también, Sr. Alcalde Saugar, en el año 2020 se realizaron los desbroces correspondientes y una adecuación de esta zona, con la eliminación de elementos secos, derribos, derribados, maleza y restos, como informamos en un consejo de medio ambiente, en el que, como ha dicho el señor, eh... perdón, que no me sale [risas] Núñez, la costumbre de llamarle de tú, eh, no sabíamos, pero decidimos si era competencia de la junta, por tratarse de una carretera, eh... nacional, que era en sí, y, entonces, se decidió y por consenso, les recuerdo, que se actuara y se limpiara como así se realizó, por eso, le digo, no viene, era lo que le quería matizar, cuando le decía que no, no le digo que el rodadero, no voy a... ahora entraré en ello, sino que aquella actuación no se hizo a raíz de Filomena, porque Filomena ha evolucionado ahora, entonces se hizo porque ese rodadero no se encontraba en las condiciones. el año pasado se volvieron a ejecutar los trabajos de desbroces y no se apreciaba la imagen que, en este momento, tiene ese rodadero, porque los elementos no habían evolucionado a peor y habían perdido su valor. El aspecto actual que se ha apreciado e, insisto, cuando se han realizado las labores de desbroce, que estaban planificadas, no se han hecho, en ningún momento, por una petición ni porque nos llegue, que estaban planificadas, es lo que nos ha dejado ver la situación en la que se encuentra este rodadero, pues, como les digo, seguimos y creo que entenderán, con los desbroces, con la campaña de desbroces, a estas alturas, pues este año ha sido una primavera un tanto atípica y atrasada y se ha tenido que realizar más tarde de lo habitual, con lo cual ahí le reitero porque se ha realizado, como dice usted, con, con su moción o su pre, su idea de presentar esta moción, eh, tan tarde. Y sobre el plan de reforestación que su Grupo solicita, para esta zona y que también el Grupo Ciudadanos le ha comentado que ya hemos dado, eh, información al, al respecto, nosotros ya hemos trabajado en ello, con lo cual no puedo permitirle la dejadez y la desidia de la que usted habla, pues nos ocupamos y nos preocupamos, porque tenemos que gestionar y hemos hecho proyectos para recibir fondos euto, europeos, que voy a aclarar a continuación. Por un lado, el 11 de julio, el diario oficial de Castilla la Mancha publicó que Toledo se va a beneficiar de 4.200.000 euros para distintos proyectos a través de fondos europeos Next Generation y que van a ser subvencionados a través de los planes de sonos, sostenibilidad turística en destino, éstos, esta propuesta, que contó, además, con la participación de distintas entidades, como la Real Fundación, Asociación Intermedi@cion, entre otros y tiene como objetivos establecer una hoja de ruta para un modelo turístico sostenible, a través de distintas actuaciones en el ámbito medioambiental, cultural



y social. La inversión se divide en 4 ejes y en uno de ellos se contemplan actuaciones para recuperar, para la recuperación paisajística de jardines históricos, sendas peatonales, transformación digital, etcétera y, por otro lado, que es a lo que se refería, eh, la Sra. de la Calle, hay 3 millones, de fondos europeos, también, para el plan impulsa patrimonio, destinados para la zona, en concreto, de los Parques de La Vega, Sisebuto y Recaredo, del que, además... perdón... .. para poner nuestros parques en primera línea... de patrimonio natural, integrado, además, con nuestro patrimonio histórico. Como ve, este equipo de gobierno, con su alcaldesa al frente y los técnicos y empleados de este Ayuntamiento, trabajan concienzudamente para conseguir todo tipo de ayudas para nuestra ciudad. Le agradezco su interés, pero como acabo de demostrarle lo que solicita es nuestra hoja de ruta y nuestro trabajo pasado, presente y futuro y no nos van a dar lecciones cuando ya lo tenemos encauzado, programado y proyectado. En consecuencia, creo que entenderá que no podemos apoyar esta moción, porque supera por, está superada por nuestra acción ya planificada. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. Medina. Pasamos a la votación de la proposición.

[el resultado de la votación se contempla al principio de moción]

8.f) MOCIÓN VOX.- TIRO CON ARCO.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 1 voto a favor (1 Vox); 18 en contra (12 PSOE; 3 Ciudadanos; 2 IU-Podemos Toledo y 1 No adscrito) y 6 abstenciones (6 PP), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

PRIMERO - Llevar a cabo todas las acciones necesarias para que se puedan homologar las instalaciones asignadas por el ayuntamiento de Toledo al CD Los Alijares de Toledo de Tiro con Arco, y así poder realizar en ella competiciones oficiales, además de los talleres terapéuticos, gratuitos.

SEGUNDO - En caso de no poder salvar las cuestiones legales y medioambientales necesarias para la homologación, proceder a reubicar al CD Los Alijares de Toledo de Tiro con Arco en su anterior parcela, que ya fue homologada en su momento.

TERCERO - Regular el uso de las instalaciones municipales para el disfrute de TODOS aquellos clubes que cumplan los requisitos legales pertinentes y así lo soliciten, fijando criterios homogéneos y consensuados de acceso. El Ayuntamiento de Toledo restringirá el uso de instalaciones municipales en EXCLUSIVA a aquellos equipos que participen en competiciones nacionales del máximo nivel.

CUARTO - Potenciar el desarrollo de la disciplina deportiva de Tiro con Arco, tanto de precisión, como 3D, en nuestra ciudad, promoviendo talleres de aprendizaje entre los más pequeños y apoyando la celebración de campeonatos de máximo nivel.

QUINTO - Invertir en la mejora de las instalaciones municipales de Tiro con Arco, entre otros, dando acceso a la red eléctrica, con las restricciones de potencia necesarias.

Se suscita debate entorno a la moción referida, cuyo desarrollo se transcribe de la siguiente forma:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Sra. Ramos. Interviene la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**, exponiendo lo siguiente: gracias Sra. presidente. Sr. Fernández, como usted bien sabe y por él, eh, en la disposición de este debate, pues no le queda más remedio que tenerle que contestar ahora. Ha dicho usted que, eh, estoy desacreditada para debatir con usted, por tanto, que usted no va a debatir conmigo



por decir en un titular que o iremos a ningún acto con aquéllos, con los que blanquean a los del tiro en la nuca y ha hecho usted mención a las mujeres que sufren violencia y a los asesinados en las cunetas, pues, eh, muy bien, me parece perfecto, eso es su democracia, esa es el espíritu de la transición, que durante todos estos años, eh, ha hecho que no hubiese ni odio ni rencor, que no hubiera bandos y ustedes lo que han traído ha sido eso el odio, el rencor, los bandos, pero, eh, yo sigo teniendo espíritu democrático y no voy a entrar en su juego, por supuesto que estoy al lado de las víctimas, por supuesto que no voy a ningún sitio con aquéllos que blanquean a los del tiro en la nuca, por supuesto que sí, por supuesto que voy a estar con las víctimas, con esos 864 muertos, 7.000 víctimas, más de 3.500 atentados hechos por la banda terrorista ETA, por supuesto que sí, que voy a estar con las víctimas, igual que voy a estar con las víctimas, con las mujeres que han sufrido violencia y con los hombres que han sufrido violencia y con los niños que han sufrido violencia, por supuesto que sí, eso es democracia, eso es dejar el odio y el rencor, frente a ustedes que es lo único que han traído a las instituciones, odio y rencor y revanchismo que es lo peor. Y, bien, entrando en la moción, en 1996 nace de manera oficial el CD Águila Imperial, siendo el primer club de la provincia y desarrollaba su actividad en Parapléjicos. Posteriormente en el Velódromo de Santa María de Benquerencia, y a partir de 2004 en el campo municipal de Tiro con Arco situado junto a las pistas de atletismo de Santa María de Benquerencia y en Los Alijares para la práctica de la modalidad "Bosque". Es en 2021 cuando la Consejería de Educación y Cultura ejecuta las obras del campo de Tiro con Arco y el 31 de marzo de 2003 pasa a ser titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, siendo incorporado al inventario de bienes y servicios del Ayuntamiento el 29 de septiembre de 2003. En 2006 nace el club, el CD Los Alijares de Toledo de Tiro con Arco, fundado por ex socios del CD Águila Imperial dedicados a la modalidad 3D. que continuó desarrollando su actividad en el campo de Los Alijares hasta que en 2008 que se traslada a el paraje Municipal de Corralrubio, homologado por la Guardia Civil para la práctica de competiciones de esta modalidad deportiva, mientras que el CD Águila Imperial continuó como club, desarrollando su actividad en el campo de tiro de Santa María de Benquerencia. El CD Los Alijares de Toledo de Tiro con Arco ha estado organizado, hasta 2018, campeonatos regionales, provinciales y de liga y en la actualidad imparten cursos gratuitos de Tiro con Arco a todos los colectivos sociales de Toledo que así lo soliciten, destacando los cursos y talleres de tiro con arco a la asociación contra el cáncer de mama APACAMA, así como micro vibraciones que esta actividad genera, provoca un efecto masaje en los brazos afectados por las mujeres que han sido operadas, y padecen linfedemas. En 2019 se produjo un incendio en Montesión, San Bernardo y Corralrubio, que calcinó una buena parte de este extenso terreno, a excepción de, precisamente, la parcela donde se ubicaba el campo de entrenamiento de tiro con arco. Tal y como trasladó el Ayuntamiento en su momento, su intención era la de llevar a cabo un plan integral de repoblación forestal de este monte mediterráneo, por lo que entendió necesario proceder al desmantelamiento y desalojo del campo de tiro con arco de Corralrubio, sin buscar alternativa alguna para la continuidad de la actividad deportiva y tera, terapéutica que allí se realizaba. Quien sí planteó alternativas fue el propio CD Los Alijares de Toledo de Tiro con Arco, que propuso el uso de un espacio cercano al anterior, de 5 hectáreas aproximadamente, que cumpliría con los parámetros de seguridad de campos de tiro con arco. Asimismo, hace ya más de 2 años que plantearon otra alternativa, al solicitar por escrito al Ayuntamiento hasta en dos ocasiones, por la falta de respuesta por parte del señor, eh, Juanjo del Cerro a quien iba dirigida la primera misiva, el poder hacer uso del Campo de Tiro con Arco Municipal, que se sitúa en el barrio de Santa María de Benquerencia y del que disfruta el CD Águila Imperial. Ante la falta de concreción por parte del gobierno local, se vieron en la necesidad de recurrir al Defensor del Pueblo, por escrito registrado el 22 de marzo



de 2021, quien admitió a trámite las quejas que le trasladaron, relativas a la gestión de las Instalaciones Públicas que desde el Ayuntamiento se viene realizando. El Ayuntamiento de Toledo, tras la insistencia del Defensor del Pueblo, que se vio obligado a formular una nueva petición de información el 10 de junio de 2021 al no haber recibido respuesta al escrito inicial, le traslada a éste, el 6 de julio de 2021, que da por cerrado el conflicto con el CD Los Alijares de Toledo de Tiro con Arco, al facilitar una parcela anexa a la parcela de la que fueron expulsados anteriormente. Eh, y digo, entre comillas, tal como viene, "*con relación a la queja arriba indicada, se ha recibido escrito del Ayuntamiento de Toledo, en el que informa que se ha dictado resolución de fecha 26 de mayo de 2021 por el que en respuesta a su petición se autoriza al Club que representa el uso de un determinado terreno durante un año, prorrogable por otro año, previa solicitud y conforme a los condicionantes que en dicho acuerdo se determinen*" Con posterioridad, posterioridad a esta asignación, el departamento de medioambiente del Ayuntamiento de Toledo, traslada al club deportivo las condiciones de uso de la parcela, que resultaron ser inviables en su mayor parte, pues entre otras cosas, advierte de la necesidad de retirar el vallado, que es de obra, tras cada competición, o entrar atravesando una parcela privada, lo que hace imposible la homologación de las instalaciones para su uso en competiciones oficiales.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Vox propone para su análisis y aprobación:

PRIMERO - Llevar a cabo todas las acciones necesarias para que se puedan homologar las instalaciones asignadas por el ayuntamiento de Toledo al CD Los Alijares de Toledo de Tiro con Arco, y así poder realizar en ella competiciones oficiales, además de los talleres terapéuticos, gratuitos.

SEGUNDO - En caso de no poder salvar las cuestiones legales y medioambientales necesarias para la homologación, proceder a reubicar al CD Los Alijares de Toledo de Tiro con Arco en su anterior parcela, que ya fue homologada en su momento.

TERCERO - Regular el uso de las instalaciones municipales para el disfrute de TODOS aquellos clubes que cumplan los requisitos legales pertinentes y así lo soliciten, fijando criterios homogéneos y consensuados de acceso. El Ayuntamiento de Toledo restringirá el uso de instalaciones municipales en EXCLUSIVA a aquellos equipos que participen en competiciones nacionales del máximo nivel.

CUARTO - Potenciar el desarrollo de la disciplina deportiva de Tiro con Arco, tanto de precisión, como 3D, en nuestra ciudad, promoviendo talleres de aprendizaje entre los más pequeños y apoyando la celebración de campeonatos de máximo nivel. Y

QUINTO - Invertir en la mejora de las instalaciones municipales de Tiro con Arco, entre otros, dando acceso a la red eléctrica, con las restricciones de potencia necesarias.

Muchas gracias.

SR. CUARTO TENIENTE DE ALCALDE. SR. PÉREZ DEL PINO: gracias Sra. Ramos. Eh, Sr. Núñez. El Sr. presidente cede la palabra, en primer lugar, al **SR. NÚÑEZ GIL** que manifiesta lo siguiente: gracias Sr. Pérez del Pino. Sra. Ramos, mire, no voy a entrar a cuestionar si, bueno, pues a tenor de las informaciones que yo tengo esta moción ha ido rebotando de Grupo en Grupo, eh, buscando cobijo en alguno y parece ser que quien le ha dado amparo ha sido usted. Yo, aunque sea de manera breve, yo siempre voy a debatir con usted, con usted o con quien haga falta, luego, ya, me lloverá lo que me tenga que llover, como viene siendo habitual. Mire, de todas formas, eh, le voy a decir una cosa, eh, campo de tiro ya existe, no veo la necesidad, no quiero compararlo con otras disciplinas deportivas no sea que el Sr. Fernández se me altere por hablar de echarle una mano a un club deportivo determinado, X, pero, bueno, no vamos a comparar disciplinas deportivas, pero ya existe un campo de tiro y, en cualquier caso, mire, Sra. Ramos, usted, eh, ha



errado el tiro, no por la moción en cuestión, sino con el foro donde presentarla, ustedes tienen, cosa que yo no tengo, el foro adecuado para presentar esta cuestión que es el patronato municipal de deporte, debatirlo, aprobarlo o no y valorar económicamente qué aportación tendría que hacer el Ayuntamiento, en el patronato municipal, desgraciadamente, por mi condición de concejal no adscrito, no tengo ni voz ni voto, cosa que usted tiene voz y tiene voto y es donde le invito a que lo presente y que con el resto e miembros del patronato sea autorizada o, eh, prospere que salga adelante esta moción o no, con lo cual creo que ha errado el tiro en el lugar donde presentarla. Nada más. Gracias.

SR. CUARTO TENIENTE DE ALCALDE. SR. PÉREZ DEL PINO: gracias Sr. Núñez. Sra. Ramos. El Sr. presidente cede la palabra a la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** que argumenta su moción exponiendo lo siguiente: gracias Sr. presidente. Eh, tal es el desinte, desinterés que ha mostrado el Ayuntamiento en este tema que hace unos meses, en noviembre, concretamente, el Club Deportivo Los Alijares de Toledo, de tiro con arco, tomó la decisión de presentar una propuesta, en el registro de la diputación, en el que se solicitaba el uso de la antigua escuela taurina. El interés demostrado por la Diputación ha sido el mismo que el del Ayuntamiento, ninguno y por eso hoy Vox recoge este silo, este grito de auxilio, eh, Sr. Gil, no es que haya ido rebotando de, de Grupo en Grupo municipal es que como no le hace nadie caso, pues eh, eh... me explica usted, ¿no?, si el Ayuntamiento, el equipo de gobierno hubiese hecho caso a la primera, pues estaba solucionado el problema, como no, pues tendrá que ir dando muestras a los distintos signos políticos, a ver si con alguno tiene, tiene suerte y se lo aprueban. Eh, como iba diciendo, Vox recoge este grito de auxilio de este club y lo traemos a este Pleno con el conven, con el convencimiento de que es en este Plenos del Ayuntamiento de Toledo el que tiene la capacidad y el deber de resolver esta rocambolesca situación y no el patronato, el patronato de deportes, pero, bueno. Espero que el concejal de deportes explique a qué se debe la desidia con la que se está actuando, en relación al deporte de tiro con arco, porque es algo que no afecta, exclusivamente, a este club deportivo de la ciudad, sino también afecta a, al club Águila Imperial que, tras 20 años gestionando el campo de tiro municipal, sin causar gasto alguno al Ayuntamiento, sigue sin conseguir que se le conecte a la red eléctrica para disponer de un par de bombillas en el campo de tiro. Esta desidia, eh, lastra a todos los toledanos que se quieren iniciar en esta actividad deportiva, pero, sobre todo, afecta a aquellas mujeres toledanas que ven en esta práctica deportiva una magnífica ayuda terapéutica para poder vencer, eh, al cáncer, al cáncer de mama. Solo por esto, entendemos que el Ayuntamiento debería de coger el toro por los cuernos y dar una solución, hoy mismo, al problema que hoy planeamos aquí y que lleva años, años y años y ustedes lo, lo saben bien; una solución que se antoja sencilla y económica y que no se debe, no se debería demorar mucho en el tiempo. Cuando escuchaban los datos para preparar esta moción me surgía una duda tras otra, ¿por qué el Ayuntamiento no fomenta el crecimiento de esta disciplina deportiva?, cuando en nuestra ciudad se encuentra el principal club de Castilla la Mancha en tiro con arco de precisión, con deportistas campeones de España y que se encuentran en el top 10 mundial, ¿qué razón había para expulsar al club deportivo Los Alijares del paraje de Corralrubio cuando para la reforestación de un monte mor, mediterráneo, calcinado lo único que hay que hacer es evitar la degradación del suelo y eliminar la madera muerta para evitar las plagas? Y precisamente la presencia de personas en la zona acotada evita la para, la, la aparición de mo, de... de motocross, que es lo que realmente erosiona el terreno. ¿Por qué asignar una parcela nueva, contigua, con unas condiciones de uso inviable? ¿Por qué el Ayuntamiento de Toledo tarda tanto tiempo en responder a los requerimientos del Defensor del Pueblo? Les recuerdo que esto también ha pasado ante los requerimientos del Parlamento Europeo. En fin, una serie de cuestiones que, de verdad, que no, no alcanzamos, desde este Grupo, a comprender y espero que nos lo, que nos lo aclaren en, en su intervención



y para terminar nos gustaría mostrar desde aquí nuestro apoyo a todas aquellas personas y entidades que, de manera desinteresada, dedican su esfuerzo, su tiempo y su dinero a otras personas que, por circunstancias de la vida, necesitan de un apoyo extra y lo mínimo que podemos hacer, desde el Ayuntamiento, es no entorpecer, es lo mínimo que, bueno, deberíamos de estar, de estar obligados a hacer y no ir más, no ir más allá y, de verdad, espero que, que hoy lo demuestren. Gracias.

SR. CUARTO TENIENTE DE ALCALDE. SR. PÉREZ DEL PINO: gracias Sra. Ramos. Por Izquierda Unida tiene la palabra... ¿Sr. Fernández? Llegado este momento la presidencia cede la palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que expone lo siguiente: sí, muchas gracias. Él, el odio y el revanchismo del año 1978 se han traducido en que camaradas del Partido Comunista, entre otros, han permitido que su partido tenga representación institucional para que libremente diga lo que quiera, ellos lo han permitido, con o, ese odio y ese revanchismo que usted nos echa en car y sí, para nosotros, democráticamente, compararnos, ponernos al mismo nivel del tiro en la nuca, es una posición que la aleja de la democracia, para nosotros y a pesar de todo eso, para nosotros, ¿eh?, no para otros, a pesar de todo vamos a debatir esta moción, a pesar de todo lo vamos a debatir, porque nos parece, eh, justo y pero, le avis, sí que le quiero contar, sí que le quiero avisar, le quiero que en los debates que hemos tenido nosotros es que estas mociones la alejan del parlamentarismo y de la democracia que este Ayuntamiento, este Ayuntamiento de Toledo se merece. Mire... es verdad que ha pasado por todos los Grupos, con lo cual desatendido no ha estado, otra cosa es que es probable que no haya escuchado lo que quiere escuchar, el club, eso, eso no se lo niego. Nosotros le hemos dicho, como hemos dicho con el club que alguien no quiere nombrar, que nosotros sí nombramos, que no queremos que ningún club use, en exclusividad, ningún terreno municipal, incluido el club deportivo Toledo, incluido el club, eso lo digo yo, eso lo decimos nosotros, no creo que nadie se asuste, de los que estemos aquí, de los que estamos aquí, nadie se va a asustar de esto que estoy diciendo, que ningún club utilice, en exclusividad, ninguna instalación municipal, los clubes ganan dinero, ¿eh?, los clubes ganan dinero, los clubes cobran una cuota, la que consideran, en función de, de, de su rango deportivo, en función de su categoría deportiva, cobran dinero que revierte normalmente en los, en los chicos y chicas que lo practican, pero cobran dinero. De lo que estamos hablando, en realidad, con esta moción y esto también se lo hemos hecho llegar al club Alijares porque es verdad que ha pasado por todos, incluido por nosotros, lo que le estamos hablando, lo que, en realidad, estamos hablando, en esta moción, es de la gestión de los espacios públicos en la ciudad de Toledo y no, no, no, no estamos de acuerdo que los pabellones, que las, que los campos, que los vallados, que las instalaciones deportivas municipales se usen, en exclusividad, por un club, a pesar de que sea un club que represente a la ciudad o a pesar de que sea un club que ha firmado un convenio con el Ayuntamiento de Toledo, que está resuelto por la cláusula 9, que obligaba al club deportivo Toledo a mantener el convenio y al Ayuntamiento a mantener el convenio, siempre y cuando jugaran en la liga de fútbol profesional y hace muchos años que el club deportivo Toledo no juega en la liga de fútbol profesional, no queremos que esto sea así. Los clubes y de esto estamos hablando y esto también me han escuchado en el patronato deportivo municipal, creo que tenemos que tender a empezar a cobrarles las cuotas justas. Hoy los clubes, en Toledo, pagan el 15% del importe de la instalación, del uso de la instalación, pagan el 15%, están bonificados el 85%, no valoro si es justo o no es justo, lo que sí sé es que para el sostenimiento de la actividad deportiva municipal creo que debemos tender a ir revirtiendo esa situación como dicen los informes técnicos de tesorería, entre otros, que tenemos que ir para garantizar la sostenibilidad en materia deportiva de la ciudad de Toledo, la sostenibilidad económica en materia deportiva de la ciudad de Toledo, de esto estamos hablando, menos mal que estamos



hablando de tiro con arco, imagínate que es de motociclismo, ¿eh?, ¿qué pide la avenida de Europa pa ensayar, pa entrenar?, si es moto pide la avenida de Europa y así entrena, menos mal que es moto, que es tiro con arco y ¿también se la damos la avenida de Europa? o la TO-23 porque es más larga la recta, para que coja velocidad punta. Miren, no, yo creo que lo justo, lo justo es que las instalaciones deportivas municipales, insisto, nadie se va a asustar de lo que estoy diciendo es que la utilicen los ciudadanos, de hecho hay algunas instalaciones que tienen tasa y, hemos dicho muchas veces, intente usted alquilar esa instalación para utilizarla, por ejemplo el Salto del Caballo, intenten alquilar esa instalación por 320 euros para utilizar en un partido de fútbol, no lo van a conseguir porque está, en exclusividad, para un club, una sociedad anónima deportiva, en este caso, que es un club privado, una empresa privada. De esto estamos debatiendo, no ha habido y esto se lo dejo al conejal de deporte que, seguro que tiene el histórico de la, de las veces que se ha puesto en contacto con él y las veces que ha hablado con él. no, yo no creo, de verdad, no creo que haya habido desidia con él, no creo que haya habido dejación de funciones de ninguno de los concejales a los que se ha referido, porque ha venido a todos, bueno, a todos los Grupos, perdón, no sé si a todos los concejales, no sé si a todos los concejales, pero sí a todos los Grupos, yo no creo que haya ocurrido eso, es verdad que ha podido encontrarse, al menos en nuestro Grupo, una contestación que no le gusta, eso es verdad, porque la contestación que estamos dando hoy, en este Pleno, es la que hemos dado al representante del club tiro con arco Alijares creo que se llama o club deportivo tiro con arco Alijares, que se llama, entonces de esto es de lo que teníamos que debatir y es un debate interesante, pendiente en el consejo rector del patronato deportivo municipal, ¿eh?, pendiente en el consejo rector del patronato deportivo municipal, incómodo, porque hay que decir a los clubes, con los que ganan dinero, que paguen más, incómodo, pero hay que, a lo mejor, eh, es el momento de que, cuando nos aprietan a los ciudadanos hasta en la factura de la luz, apretar nosotros hasta donde podamos, de manera justa y proporcionada, a quien gana dinero con esto, a quien gana dinero con esto. Nuestro voto va a ser no y sí que me gustaría una cosa, por certificar si... o por tener todos los datos, quién, ¿quién es Juanjo del Cerro?... ¿Quién es Juanjo del Cerro? Eh, yo entiendo, he querido, he querido pensar, igual estoy equivocado, que se refieren a Juan José Pérez del Pino, pero no, no, no sé si eso es así, no lo sé si es así, lo que me llama la atención es que si se estaba refiriendo a Juan José Pérez del Pino y, y pone Juanjo del Cerro es más que probable que, incluso, usted haya recibido parte de este texto y lo haya copiado tal cual en una moción presentada por su Grupo, pero no, no, no tengo ni idea de quien es Juanjo del Cerro, lo desconozco, ahora me dice usted... hombre si es éste, pues yo diré pues, mire, no me acordaba, lo siento mucho, pero sí que tengo curiosidad, al menos, para saber si ésta es una moción realmente elaborada por el Grupo municipal Vox o elaborada por el club deportivo tiro con arco Alijares o algo así que se llama. Gracias.

SRA. RAMOS FERNÁNDEZ: perdón... Sr. presidente... **SR. CUARTO TENIENTE DE ALCALDE. SR. PÉREZ DEL PINO:** gracias Sr. Fernández. no, yo, solo por aclararle el nombre, no he tenido nada que ver en la elaboración de esa moción.

SRA. RAMOS FERNÁNDEZ: no. **SR. CUARTO TENIENTE DE ALCALDE. SR. PÉREZ DEL PINO:** eh... **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ:** eh, por alusiones y por aclararle al, al Sr. Fernández. Tardo medio, medio segundito.

SR. CUARTO TENIENTE DE ALCALDE. SR. PÉREZ DEL PINO: brevemente. **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ:** no nos han dado la moción hecha y nos hemos reunido con los dos clubs que hay en, en, vamos a ver Sr. Fernández y a todos, la moción no nos la han dado hecha, la hemos elaborado nosotros, con la información que nos han dado los dos clubs que hay en, que hay en Toledo, no solamente con él, con el de los Alijares, y nos hemos reunido con los dos y de hecho hay peticiones en, eh, de para... que son beneficiosos para los dos clubs. Nada más.



SR. CUARTO TENIENTE DE ALCALDE. SR. PÉREZ DEL PINO: gracias Sra. Ramos. Por Ciudadanos, Sr. Comendador tiene la palabra. La presidencia cede la palabra, en este caso, al **SR. COMENDADOR ARQUERO** que argumenta su exposición de la siguiente manera: gracias presidente. Bueno, pues seguimos sin saber quien es este Juanjo del Cerro, no lo sabemos tampoco nosotros, ¿no?, no. Bueno... .. a ver, viendo como se ha revuelto antes el equipo de gobierno con, cuando yo he traído aquí el parecer de ciertos vecinos, a propósito del proceso de selección, eh, que lo he dicho así, comúnmente, ellos acusan de colocaciones y dedazo, entiendo que también ahora se revolverá el equipo de gobierno cuando estamos debatiendo una propuesta, que nos traslada un club deportivo, que acusa al equipo de gobierno de falta de arbitrariedad, en confrontación con otro club deportivo que realiza el mismo deporte, no estamos hablando de, de coger la avenida de Europa para hacer nada, ¿no? Eh... en este sentido, para eso estamos los representantes, para traer aquí el parecer de los vecinos, nos puede gustar más o menos, eh, pero no me resisto a dejar un mensaje, los que somos municipalistas lo tenemos muy claro que la política municipal es la más cercana y es muy amable, pero, es verdad que es una política en la que se favorecen, de alguna manera muy especial, los favoritismos, llamémoslo colocaciones o llamémoslo falta de arbitrariedad en los recursos del Ayuntamiento y esto es así, yo lo veía desde fuera y una vez dentro, eh, me ratifico y desde la Diputación de Toledo entenderán que de esto hay mucho para hablar, muchos apellidos, en el personal de... que trabaja en la Diputación de Toledo, que se parecen, ¿no? y luego yo tengo un teléfono donde la gente me llama, por supuesto que vamos a dejar que el tema judicial siempre vaya por su parte y siempre es muy difícil demostrar los dedazos y las colocaciones, por supuesto, es muy difícil demostrar que a una persona le faciliten un examen, eso está clarísimo, pero, por favor, tengan pues un poco de respeto cuando traemos el parecer de ciertos vecinos a propósito de procesos de selección o, en este caso, de falta de arbitrariedad de instalaciones municipales que, esperamos ahora que el concejal de deportes nos aclare esta situación, es verdad que no podemos votar a favor de este acuerdo que nos trae, es eso que aparece en el punto tercero de que el Ayuntamiento de Toledo restringirá el uso de instalaciones municipales, en exclusiva, a aquellos equipos que participen en competiciones nacionales del máximo nivel, eh, nos deja fuera de cualquier debate, no sé si el Grupo municipal Vox, eh, va a hacer una modificación al respecto, si quiere lograr algún tipo de consenso que yo creo que todos estamos en la línea de que las instalaciones municipales, por supuesto, sean compartidas de la mejor manera por parte de todos los clubes que tenemos en la ciudad de Toledo. Nada más.

SR. CUARTO TENIENTE DE ALCALDE. SR. PÉREZ DEL PINO: gracias Sr. Comendador. Eh, Sr. Gamarra, tiene la palabra. Momento del debate en el que la presidencia cede la palabra al **SR. LÓPEZ GAMARRA** que realiza la siguiente alocución: eh, gracias Sr. presidente. Bueno, vamos a ver, parece que, que hay algún tipo de tirantez, algún problema con este club de tiro, eh, de la ciudad, nosotros no sabemos a, a qué puede ser debido. No voy a entrar en los logros, los objetivos deportivos ni terapéuticos, porque se han puesto ya de manifiesto y no creo que nadie los ponga en duda y creo que es mejor centrarnos en el problema y en las posibles soluciones. Vamos a ver, eh, tras el incendio de Montesión de 2019 a este club se le desaloja, eh, donde venía practicando el deporte que es en casa, casa ra, Corralrubio, ¿eh?, que venían usando, desde el 2008 y... una vez que se les desaloja y después de comprobar que el incendio no había afectado a la parcela, entre otras cosas, porque estaba siendo usada y la mantenían en condiciones y tras, eh, recurrir al Defensor del Pueblo pues se les devuelve, por así decir, el uso de, de dicha parcela, sin embargo, eh, viene un problema porque a partir de entonces se les impone, entre comillas, una serie de condiciones como es la de entrar por la zona este, zona complicada, zona, incluso, con más riesgo de, de



incendio y, además, se les impone, según tenemos entendido, el retirar el vallado, que es de obra, cada vez que se lleve a cabo alguna competición. Este campo ya estaba homologado y, eh, lo que a nosotros nos explican los responsables de, de este club de tiro con arco, es que, si el Ayuntamiento les permitiera entrar por la zona oeste, cosa que tienen resuelta puesto que han hablado ya con el propietario, podría ser homologado, de nuevo, sin necesidad de tener que retirar el vallado cada vez que se lleve a cabo una competición. Esa parece ser que es la única, la única pega, para que el campo, vuelvo a decir, sea homologado y se puedan, eh, celebrar competiciones nacionales, por lo tanto, yo creo que la solución es fácil, porque, Sr. Fernández, vamos a ver, ¿cuántos clubes de tiro hay en Toledo? y ¿cuántos campos de tiro hay en Toledo... con arco? Eh, está, está fácil. Yo entiendo que el Ayuntamiento no debería poner problemas, donde no los hay, y, además, cuando ellos mismos, los responsables de éste, de este club ofrecen una solución que al Ayuntamiento no nos genera ningún problema ni ningún coste, según nos tienen explicado, otra cuestión es, eh, lo que, lo que solicitan en él, en el punto 3 en cuanto a la exclusividad o no de las instalaciones deportivas municipales, por parte de un determinado club u otro, algo que me imagino el concejal de deporte nos explicará ahora. Muchas gracias.

SR. CUARTO TENIENTE DE ALCALDE. SR. PÉREZ DEL PINO: gracias Sr. Gamarra. El concejal de deportes, Sr. García, tiene la palabra. Se llega al final del debate de esta moción con la intervención del **SR. GARCÍA MARTÍN** que ofrece las siguientes explicaciones: muchas gracias Sr. presidente. Yo, creo que me conocéis todos, no soy de elevar mucho el tono, pero hoy me habéis cabreado todos, ¿eh?, todos un poquito, estoy bastante cabreado, no he hecho nada más que coger apuntes, preguntas, etcétera, etcétera y voy a intentar contestar absolutamente a todo. Eh, Sra. Ramos, me ciño a su moción y quiero que el resto de los Grupos lo hagan, cuarto párrafo: "*y en la actualidad imparten cursos gratuitos de tiro con arco*". ¿Me puede decir dónde?, porque si usted lo conoce es totalmente ilegal y le invito a que lo denuncie, no tiene, ahora mismo, un campo donde realizarlo, homologado por la Guardia Civil, le invito a que lo denuncie, si la moción la ha hecho usted y no se la han hecho, la invito a que lo denuncie. Eh, desconocimiento absoluto del tema, ¿eh?, pero por parte de, de la mayoría, si le, eh, antes de centrarme en la moción, sí les quiero pedir, como toledano o toledana, que nos dejemos de faltas de respeto, de llamar, de llamarnos, entre nosotros, compañeros, por el segundo apellido, porque a unos o a otros, depende de la personalidad, nos puede afectar más o nos puede afectar menos, siempre creo que esto es un debate y no una campaña electoral, como dice el nuevo portavoz del Partido Popular, refiriéndose a las elecciones del año que viene. Bueno, me voy a centrar en la moción, para no, para no irme mucho más, efectivamente hubo un, un incendio, el 28 de junio de 2019, en Montesión, por desgracia había un club allí entrenando, que no lo podía hacer en ese momento, eh... perdón, un, una zona de gran valor ambiental en los terrenos afectados, que sí fueron afectados, 300 hectáreas de propiedad municipal, en dicho campo y después de hablar con los técnicos y agentes medioambientales, tanto de la Junta como con los técnicos del Ayuntamiento, a los cuales les estoy muy agradecido por la labor que han hecho en este tema, eh, se dijo, se llegó a la conclusión de que no podía haber ninguna actividad, ya fuera de ocio, ya fuera deportiva, en dicha zona, era un proyecto a largo plazo que lo único que buscara, lo único que buscaba era, lo único que buscaba era alcanzar, eh, la continuidad del ecosistema manteniendo el suelo, la flora, la fauna, etcétera, etcétera. Ante este problema, eh, nos pusimos en contacto, se pusieron también ellos en contacto con nosotros, del club de tiro los Alijares, para buscar una posible solución, me habla, Sra. Ramos, de desidia, me habla de desinterés, pues para estar desinteresado es el primer problema o, sí, el primer problema que me sucedió, como concejal de deportes y hoy en día seguimos debatiendo de ello, no se puede imaginarse la cantidad de llamadas, no solo con el



club, sino con el resto de mis compañeros de, de otros partidos que he tenido, eh, solución fácil, Sr. Gamarra, pues yo... yo le invito a que me la dé, me dice que hay campos y hay clubes y todos sabeos el número que hay, pues es mentira, hay dos, dos clubes y hay un solo campo de tiro con arco y ahora le voy a explicar por qué, por eso le hablo del, del desconocimiento absoluto sobre el tema. Como decía, eh, nos ponemos a buscar soluciones y la primera solución es llamar a la Academia militar, ¿por qué?, saben ustedes que el club deportivo de tiro los Alijares se llama así porque estuvo entrenando en aquella parcela. Se llamó, personalmente, desde el Ayuntamiento, la Sra. alcaldesa llamó al coronel que estaba entonces en la Academia, para pedirle si el club podía entrenar allí, accedieron gustosamente, eh, el club estaba muy contento, pero nos sorprendió que a los días nos llamó y nos dijo que no iban a entrenar allí, yo les digo cuales son esos motivos por los que no entrenaba y me dice que es porque se tiene que registrar en la entrada, como cualquier ciudadano que quiere entrar en un, a una zona militar, decía que había una puerta auxiliar, que le dieran una llave, que entraba y salía cuando quería y lógicamente a lo que la Academia se negó en rotundo. Ante esta primera negativa buscamos una segunda opción, que habla de desidia, habla de dejadez, pues buscamos una segunda opción. La segunda opción y creo, eh, que la más correcta era alojar al club de tiro con arco en la instalación de tiro con arco que tiene la ciudad, que, como saben, está en la zona deportiva del barrio de Santa María de Benquerencia. Eh, hablamos con el otro club que allí está entrenando y, aunque, se mon, se mostraron reticentes, accedieron, accedieron, el club accede, ¿por qué accede el club?, porque, como saben, es un deporte diferente, no se puede comparar este tipo de deportes con cualquier otro porque se está utilizando un arma, es que parece que, a veces, se nos olvida. Eh... él, la instalación, como tal, necesita y lo saben una autorización de la intervención de armas y explosivos de la Guardia Civil, que le dan a un único club, no se lo pueden dar a diferentes clubes, eh, el club al que se le da ese permiso, desde la Guardia Civil, es el responsable de todo lo que pase en ese campo de tiro. Hablamos con el club y le decimos, por favor ha surgido este problema, eh, ayudarles, eh, los clubes toledanos suelen ayudarse entre ellos muy habitualmente, le pone una serie de horarios, por la mañana y por la tarde y le dicen lógicamente que tienen que utilizar su material, que son materiales muy caros, a lo que el club Alijares, a través de su presidente, vuelve a responder que no, que a él nadie le va a marcar un horario de entrenamiento y que él quiere entrar y hacer entrenamiento cuando él quiera, lógicamente el club dice que no porque lo que pase dentro de ese club, repito, es responsabilidad del club que ahora está entrenando en él. Pasan días, pasan semanas, pasan whatsapp, pasan conversaciones, se busca una tercera opción. La tercera opción hablando con los servicios medioambientales de este Ayuntamiento, repito mi agradecimiento a todos ellos, buscan la solución, como en esa finca Corralrubio afectada, como decimos, por el incendio, que se tiene que regenerar, no se puede usar, para ninguna actividad, se busca una que está prácticamente al lado, con tres condiciones, no se entra ni por el este ni por el oeste, le dijeron que tenía que entrar por el norte, lindando con una finca privada que está vallada, además este vallado y ahora me van a entender por qué, le facilita los entrenamientos al, al tiro con arco. No solo esto, también se le dice que no tiene que vallar de obra, sino que tiene que señalizar y balizar cada vez que vaya a hacer un entrenamiento o una competición allí y retirarlo, ¿por qué lo tiene que retirar?, porque si el Sr. Paños o el Sr. García quieren ir un día a coger setas o a pasear con sus hijos tienen pleno derecho a pasar por aquella misma zona. No solo esto, eh, le dicen que tiene que dejar libre acceso y que siempre tiene que ser en esa zona, es decir, que lo que quiere el club es, la zona que ellos quieren, en las condiciones que ellos quieren y gestionarla como ellos quieren, entenderán que, como Ayuntamiento, no lo podemos hacer, si nosotros hacemos esto y le decimos, homologamos el campo, que no se puede homologar si no está vallado, si no tiene



un talud, porque las condiciones de homologación han cambiado, no es lo mismo que la homologación del campo que tenían en Corralrubio, que hoy en día no estaría homologado, como las condiciones han cambiado, eh, nosotros no podemos ceder a eso, si hoy cedemos al club Alijares, como si se llamara cualquier otro club y dentro de ese club pues dos miembros del club se pelean y un tercero quiere crear otro, otro... otro club, en este caso, de tiro con arco, ¿qué hacemos?, ¿les buscamos otra ubicación también?, esto es un, un mal endémico que suele pasar bastante en el deporte en Toledo. Miren, nosotros entendemos la política como una herramienta para facilitar la vida de los ciudadanos, pero lo que no vamos a ceder es ante, ante presiones que muchas veces nos resultan inviables, incluso con faltas de respeto a esta, a este concejal que yo voy a obviar y Sra. Ramos, se están realizando muchas competiciones, no solo nacionales, sino internacionales, en la ciudad de Toledo, llevamos cuatro años con un gran premio de tiro con arco muy reconocido por la real federación española de tiro con arco, eh, se hacen jornadas de puertas abiertas para los colegios, se hacen jornadas para los institutos, se hacen allí en el campo de tiro de Santa María de Benquerencia, eh, cuenta con un club de 73 miembros, el club Águila Imperial, que está allí, eh... que está entrenando y, como decía, dan, eh, sobre todo, muchísima habi, muchísima visibilidad al deporte y fomentan hábitos de vida saludable. Me, me intenta enmarañar la moción, que si el cáncer de mama, que si nosotros no estamos al lado de los deportes, etcétera, etcétera, creo que este equipo de gobierno y creo que muchos compañeros, que no son del equipo de gobierno, apoyan cualquier causa solidaria, cualquier carrera, le puedo enumerar infinitamente la cantidad de carreras, eh, que van para ayudar a este tipo de personas, también, también la carrera del cáncer de mama. Eh, decirle que un tema que ha pasado por otros Grupos políticos, que ha pasado por asociaciones, que se le ha contestado al Defensor del Pueblo diciendo que ya se había reservado una parcela para ellos, pero que no quieren cumplir las condiciones que se les exige, yo creo que es un tema más que hablado, es un tema en el que he trabajado muchísimo sin ningún, eh, sin ningún, sin ningún fruto, porque el objetivo era ayudar y no han querido dejarse ayudar, porque querían las, las condiciones que ellos dicen y le puedo asegurar que lo que no vamos a hacer es saltarse la ley y el día de mañana una flecha pueda atravesar a una persona y entonces sí nos vamos a lamentar, de verdad. Por lo que he comentado lógicamente nuestro voto tiene que ser desfavorable y, y espero y deseo que este tema quede aquí zanjado por todo lo que les he, les he explicado y, de verdad, que le invito, que si usted conoce que en la actualidad están practicando tiro con arco, en un recinto que no está homologado ni está dado permiso por la Guardia Civil, que lo denuncie, como dice que la moción la ha hecho usted, pues adelante.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias. Pasamos a la votación.
[el resultado de la votación se contempla al principio de moción]

9. DAR CUENTA INFORME DE MOROSIDAD PRIMER TRIMESTRE 2022.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Tesorera municipal correspondiente al primer trimestre de 2022 emitido con fecha 13 de julio de 2022.
- Documentación correspondiente a pagos realizados en el trimestre, facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre del Ayuntamiento de Toledo, fecha obtención 21 de abril de 2022; Intereses de demora pagados en el trimestre (PDM), fecha obtención 19 de abril de 2022; Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del



trimestre (PDM), fecha obtención 19 de abril de 2022; Pagos realizados en el Trimestre (Ayto. Toledo), fecha obtención 21 de abril de 2022; Intereses de demora pagados en el trimestre (Ayto. Toledo), fecha obtención 21 de abril de 2022; Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre (PMM), fecha obtención 21 de abril de 2022; Pagos realizados en el Trimestre (PMM), fecha obtención 21 de abril de 2022; Pagos realizados en el Trimestre (PMT), fecha obtención 21 de abril de 2022; Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre (PMT), fecha obtención 21 de abril de 2022.

- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 18 de julio de 2022.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los 25 miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Quedar enterado del informe trimestral de morosidad del primer trimestre de 2022.

10. DAR CUENTA INFORME MOROSIDAD SEGUNDO TRIMESTRE 2022.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Tesorera municipal correspondiente al primer trimestre de 2022 emitido con fecha 13 de julio de 2022.
- Documentación correspondiente a pagos realizados en el trimestre del Ayuntamiento de Toledo, fecha obtención 8 de julio de 2022; Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre del Ayuntamiento de Toledo, fecha obtención 8 de julio de 2022; Pagos realizados en el Trimestre (PDM), fecha obtención 8 de julio de 2022; Pagos realizados en el Trimestre (PMTR), fecha obtención 1 de julio de 2022; Intereses de demora pagados en el trimestre (PMTR), fecha obtención 1 de julio de 2022; Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre (PMTR), fecha obtención 1 de julio de 2022; Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre (PMM), fecha obtención 8 de julio de 2022; Pagos realizados en el Trimestre (PMM), fecha obtención 8 de julio de 2022; Pagos realizados en el Trimestre (PMT), fecha obtención 8 de julio de 2022.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 18 de julio de 2022.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los 25 miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Quedar enterado del informe trimestral de morosidad correspondiente al segundo trimestre de 2022.

11. DAR CUENTA DEL SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR PARA CAMBIO DE USO EN INMUEBLE SITUADO EN PLAZA SAN GINÉS, 1.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitud formulada por Arquitectos San Lorenzo 8 SLP, en representación de Construcciones Carmen S.L. de fecha registro de entrada municipal 16 de febrero de 2022, nº de registro 6645/2022.
- Aportación de documentación relativa al PLAN ESPECIAL de REFORMA INTERIOR PARA CAMBIO DE USO ADMINISTRATIVO A HOTELERO PLAZA DE SAN GINÉS 1, TOLEDO con nº registro de entrada municipal 8294/2022 de fecha 25 de febrero de 2022.
- Informe técnico de la Arquitecta municipal de fecha 24 de junio de 2022.
- Traslado, informe técnico, efectuado por la Jefatura de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución, de fecha 27 de junio de 2022, nº registro municipal de salida 8086/2022.
- Decreto del Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda sobre sometimiento a información pública del Plan Especial de Reforma Interior en inmueble situado en Plaza de San Ginés, 1, nº resolución 7414/2022 de fecha 29 de julio de 2022.
- Anuncio sometimiento a información pública del PLAN ESPECIAL de REFORMA INTERIOR PARA CAMBIO DE USO ADMINISTRATIVO A HOTELERO PLAZA DE SAN GINÉS 1, TOLEDO, del Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda de fecha 29 de julio de 2022.
- Segundo Informe técnico de la Arquitecta municipal de fecha 30 de junio de 2022.
- Dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos, de fecha 18 de julio de 2022.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los 25 miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Darse por enterado del referido PERI en Pza. de San Ginés 1

12. DAR CUENTA DEL SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA EJECUTAR LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN, CENTRO DE TRANSFORMACIÓN Y LÍNEA SUBTERRÁNEA DE BAJA TENSIÓN EN EL POLÍGONO 83, PARCELA 3, PARAJE DE LA ALBERQUILLA, "HUERTA DEL INGENIERO" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TOLEDO, EN SUELO CLASIFICADO COMO NO URBANIZABLE PROTEGIDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:



- Solicitud formulada por la Mercantil FCC Servicios Ciudadanos, de Información del expediente, de fecha registro de entrada municipal 7 de abril de 2022, nº de registro 14533/2022.
- Requerimiento aporte de documentación relativa stud. previa de calificación urbanística formulada por el Servicio de Licencias Urbanísticas de fecha 8/04/2022 nº registro salida 4696/2022.
- Solicitud formulada relativa expediente de calificación urbanística con fecha registro de entrada 21/04/2022 y nº registro 15990/2022 y documento abono tasa al respecto.
- Remisión de la petición de documentación relativa a calificación urbanística al Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución Urbanística de fecha 10/06/2022.
- Petición de informe al Servicio de Obras e Infraestructuras y Medio Ambiente de fecha 18/03/2022 e informe del Jefe de Adjuntía de Medio Ambiente de fecha 21/06/2022.
- Petición de informe al Arquitecto municipal con fecha 18/01/2022 e informe del Arquitecto municipal de fecha 07/04/2022.
- Informe adicional del Arquitecto municipal de fecha 24/06/2022.
- Documentación aportada por el Promotor (stud. telemática, registro, stud. de licencia, hoja resumen proyecto, proyecto, plano situación, ficha catastral, informe Consejería de Cultura, informe Consejería Desarrollo Sostenible e informe del Ministerio de Transición Ecológica)
- Decreto del Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda Anuncio sometimiento a información pública expediente de calificación urbanística, de fecha 08/06/2022 nº resolución 5676/2022.
- Anuncio, firmado por el Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda, sobre sometimiento a información pública expediente de calificación urbanística, de fecha 07/06/2022.
- Justificante de pago anuncio para su publicación en el DOCLM de fecha 30/06/2022.
- Anuncio de 07/06/2022, del Ayuntamiento de Toledo, sobre información pública del expediente de calificación urbanística para ejecutar línea aérea de alta tensión, centro de transformación y línea subterránea de baja tensión en el polígono 83, parcela 3, paraje de La Alberquilla, Huerta del Ingeniero, publicado en el DOCLM de fecha 08/06/2022.
- Dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos, de fecha 18 de julio de 2022.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los 25 miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Darse por enterado del referido expediente de calificación urbanística para ejecutar línea aérea de alta tensión, centro de transformación y línea subterránea de baja tensión en el polígono 83, parcela 3, paraje de La Alberquilla, "Huerta del Ingeniero" en el término municipal de Toledo, en suelo clasificado como no urbanizable protegido.

13. DAR CUENTA DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2 DE MAYO Y 17 DE JUNIO DE 2022, AMBOS INCLUSIVE (RESOLUCIÓN Nº 4.443 DE 2 DE MAYO DE 2022 A RESOLUCIÓN Nº 5.962 DE 17 DE JUNIO DE 2022).

La Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 2 de mayo y 17 de junio de 2022, ambos inclusive (resolución nº 4.443 de 2 de mayo de 2022 a resolución nº 5.962 de 17 de junio de 2022, ambos inclusive).

La Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidentencia señalados.

14. DAR CUENTA DE LA ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 4 DE MAYO Y 15 DE JUNIO DE 2022.

La Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta sucinta de las Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo celebradas en el período comprendido entre los días 4 de mayo y 15 de junio de 2022.

La Corporación queda enterada de las Actas de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo referidas.

Antes de continuar con el orden del día y, por tanto, con el siguiente punto, *ruegos y preguntas*, la Sra. de la Calle Bautista interviene para observar la existencia de un error material en el punto número 12 del orden del día cursado, de la siguiente manera:

***Por el Grupo municipal de Ciudadanos interviene la Sra. de la Calle Bautista** formulando la siguiente observación:

Perdón Sra. alcaldesa. Hay un error material que ya se corrigió en la Comisión de Urbanismo...

-Sra. alcaldesa-presidenta: sí, ya nos hemos dado cuenta. Sí.

-Sra. de la Calle Bautista: y, y vuelve aquí otra vez con el mismo error, que es, es la línea de media tensión, no es de alta tensión.

-Sr. Secretario Gral. del Pleno: porque el expediente estaba denominado así. Pues eso cuando... lo corregiremos cuando proceda.



-Sra. alcaldesa-presidenta: que se corrija de todas formas. De todas formas, eh, de ese... no sé si se han dado cuenta que hoy no se ha aprobado el acta, ¿por qué?, bueno, porque por problemas técnicos pues no ha podido ser, pero también eso constará en el acta anterior, ¿no? Bien.

15. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sra. alcaldesa-presidenta: Señor, Sr. Núñez.

***Interviene el Sr. Núñez Gil, Concejal no adscrito** que pregunta y ruega lo siguiente:

Gracias Sra. presidenta. Yo tengo una pregunta y un pequeño ruego. La pregunta es para el concejal Sr. Pérez del Pino en relación a la contratación, a la adquisición, por parte del Ayuntamiento, de una ambulancia para Protección Civil que se presu, se presupuestó en 60.000 euros, a ver en qué estado se encuentra y si quiere, ya del tirón, hago el ruego y ya que me conteste el Sr. Pérez, del, del Pino.

Sra. alcaldesa-presidenta: esto es nuevo de hacer una pregunta directa... que le conteste, pero bueno nosotros no tenemos, no somos opacos, somos transparentes

Sr. Pérez del Pino: bueno. Nosotros no, como me, como me, como me sé la lección no me importa la pregunta, es decir,

Sra. alcaldesa-presidenta: Sr. Pérez del Pino

-Responde el **Sr. Pérez del Pino** a la cuestión planteada: en el presupuesto una ambulancia para Protección Civil, en sustitución de la vieja que había; son 60.000 euros los que se presupuestaron finalmente y está en un proceso en el que pensamos que a lo largo de julio o lo que queda de agosto, salga a licitación y se apruebe en Junta de Gobierno.

Sr. Núñez Gil: muchas gracias y el ruego es, va dirigido al Sr. Alcalde Saugar. Sr. Alcalde Saugar, le ruego me disculpe si he podido ofenderle diciéndome usted como Saugar exclusivamente, ha sido un lapsus, no se preocupe, a mí no me ha ofendido que usted se dirija a mí como Gil, mi madre estará encantada, además ahora que anda achuchallida, achuchadilla, seguro que le ha hecho mucha ilusión. Nada más, y felices vacaciones a los que puedan.

Sra. alcaldesa-presidenta: es que... muchas gracias. Es que al Sr. Juanjo Alcalde le gusta su primer apellido. Sr. López Gamarra. Hoy se ha portado regular, ¿eh? Solamente le he llamado la atención una vez, solo una vez.

***Por el Grupo municipal del PP interviene el Sr. López Gamarra** formulando la siguiente cuestión:

Estábamos, de verdad, comentando lo del borrador de la sesión anterior.

Sra. alcaldesa-presidenta: ¡ah! Es que como habla tan fuerte, se le escucha mucho

Sr. López Gamarra: para que se me oiga [carcajada] Gracias Sra. presidenta. Bueno, después de que el contrato de, eh, de recogida y tratamiento de los residuos urbanos de la ciudad de Toledo haya tardado tantos años en salir y tal, eh... entre otras causas, no sé...

Sra. alcaldesa-presidenta: ¿ruego o pregunta?

Sr. López Gamarra: pregunta.

Sra. alcaldesa-presidenta: bien, pues sea concreto.

Sr. López Gamarra: concreto. Entre otras excusas nos, nos dijeron que era para cumplir la normativa europea y lo último, lo último, lo último la normativa autonómica y ahí, entonces, nosotros queríamos preguntar cuándo el Ayuntamiento va a cumplir la normativa, eh, autonómica y mantendrá todos los puntos limpios de



la ciudad abiertos, todas, todos los días de la semana, tal y como pone la, la reglamentación autonómica.

Sra. alcaldesa-presidenta: bueno, pues, eh, Sra. portavoz.

-Responde la **Sra. de la Cruz Chozas:** buenos días. Solo decirle que el Ayuntamiento ya cumple, la normativa autonómica, la cumple, actualmente y con el nuevo contrato de limpieza y recogida de residuos sólidos urbanos no solo cumpliremos la normativa autonómica, sino también la normativa europea. Gracias.

Sra. alcaldesa-presidenta: muchas gracias. Señor, eh, otro, otro ruego, ah.

Sr. López Gamarra: gracias Sra. presidenta, no voy a, a debatir. Eh... .. [risas de fondo] no, porque no es, no me ha contestao, los puntos limpios, pero, bueno. Eh... eh... ahora un ruego. Ruego nos digan cuanto nos debe la Junta de Comunidades al Ayuntamiento de Toledo en ayuda a domicilio. Gracias.

Sra. alcaldesa-presidenta: ¿puede repetir?, es que no le he entendido la primera parte.

Sr. López Gamarra: sí, claro, que ¿cuánto debe la Junta de Comunidades al Ayuntamiento de Toledo en ayuda a domicilio?

Sra. alcaldesa-presidenta: bueno, pues le contestaremos por escrito. Yo, ahora mismo, no lo sé... si debe algo, lo preguntamos. Bien, eh, Sr. Co, Sr. Comendador no, sí o, sí. Sr. Comendador, es que como ha hecho así [la Sra. alcaldesa realiza el gesto que ha hecho el Sr. Comendador Arquero] no sabía si sí o si no.

***Por el Grupo municipal de Ciudadanos interviene el Sr. Comendador**

Arquero: gracias alcaldesa. Bueno, que nos se nos olvide que en el entorno del río Tajo hay elementos patrimoniales importantes a conservar, cito, Molino del Daican, Molino del Corregidor, Molino de roma y la nueva y la Torre de Alfarach. También en la zona de Fábrica de Armas están las dragas, al lado del puente peatonal, que es patrimonio, es nuestra cultura y que, ya que el equipo de gobierno nos dice tantas veces que va a recuperar las riberas del Tajo, que a ver si alguna vez nos ponemos a ello, que no se olviden de considerar estos importantes elementos. Nada más.

Sra. alcaldesa-presidenta: Sra. portavoz dele una lección del Tajo.

-Responde la **Sra. de la Cruz Chozas:** co, como ruego, bueno, contesto. Nosotros, efectivamente, no solo es que hayamos vendido la, eh, mejora de las riberas del entorno del río, eh, y su puesta en valor de su recuperación para la ciudad, es que no solo lo vamos, que lo hemos vendido, es que lo vamos a ejecutar, quédese tranquilo, y, y recogemos el guante, eh, gracias por intentar mejorar los proyectos que ya tenemos en mente y, como digo, vamos a ejecutar por el bien de la ciudadanía.

Sra. alcaldesa-presidenta: bueno, Señor, Sr. Paños. Pensaba yo que le iba a dar más lección, pero no [risa] Sr. Paños. [más risas]

***Por el Grupo municipal de Ciudadanos interviene el Sr. Paños Martínez** que se cuestiona por lo siguiente:

¿sí? Eh, el otro día en el consejo de medio ambiente, no éste anterior que, que llevábamos punto cerrado, punto extraordinario, sino en él, en el del día que hablamos del traslado de los animales, es una pregunta, eh, acordamos por unanimidad de todos, cosas que pueden pasar pocas veces en éste, en este Ayuntamiento, que se trasladarían todos los animales de la rotonda del mal dicho o llamada rotonda de los patos, a un entorno, en este caso el embarcadero, mucho mejor, eh, o sea, hablábamos de, por mejora, por supuesto, de los animales, del bienestar animal, hablábamos por el tema de la legionella y hablábamos, sobre todo, pues también por la seguridad, el tema de la seguridad vial, que se salen de la zona y tal, eh, de repente se han quedado cuatro, eh, no sé, perdonarme, pero no me, me, me, no sé si son ocas o patos o, o, o, quiero decir, no sé si son, yo no, no los sé distinguir muy bien, entonces, a ver, no soy veterinario, no soy zoólogo, no tengo ni idea, pero hay cuatro animales allí, en, entonces, eh, estamos esperando para trasladarlos, ayer también surgió esta misma pregunta en el



consejo de participación de, del cas, de distrito de, del Polígono, perdón, de Santa María de Benquerencia, entonces el tema está en que, que, qué pasa con ello, ya no, ya no vamos a hacerlo, porque, al final, la problemática sigue estando dejemos cuatro o dejemos dieciocho, no, no sé.

Sra. alcaldesa-presidenta: Sra. de la Cruz.

-Responde la **Sra. de la Cruz Chozas:** e, empiezo por el final. La problemática sigue estando no exactamente igual, Eh, la problemática venía dada no solo por la presencia de los animales, allí, en la rotonda, sino por el número de animales que había en la, en la rotonda. Usted ha hablado de seguridad vial, efectivamente y de, eh, mejora de la salud pública, efectivamente, por problemas de, de legionella, por haber una mayor presencia de carga orgánica, de materia orgánica en la, en la fuente, eso estará usted conmigo que, eh, eh, se ha reducido muy mucho al, eh, reducir el número de, de animales allí presentes en la rotonda, eh, esta actuación, como bien dice, fue avalada por el consejo de medio ambiente, entendíamos que era necesario intervenir, por las cuestiones que ya estaba, que, que acabo yo de referir y que usted también ha apuntado, eh, pero, insisto, la mejora de la seguridad vial y la mejora de, eh, las condiciones de salud pública, en definitiva, de la vida, de la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas han mejorado con los dos traslados que hemos hecho. El hecho de que ahora mismo haya allí cuatro animales, eh, del mismo género, además, le digo, eh, eh, eh... entre otras cuestiones es una seña de identidad, importante, del barrio y, eh, como le acabo de decir, eh, la problemática ha disminuido radicalmente, sin, por el simple hecho de reducir la población y la presencia de los animales en la rotonda, mejora la calidad de vida de las personas, mejor lugar para los animales, en, eh, donde hemos elegido y, además, hemos introducido una novedad y es que, eh, los animales están anillados, tenemos un control absoluto de los animales que hemos trasladado y a partir de aquí con su control veterinario, como no puede ser de otra manera.

Sra. alcaldesa-presidenta: Sra. Ramos.

***Por el Grupo municipal de Vox interviene la Sra. Ramos Fernández que plantea la siguiente cuestión:**

Eh, gracias Sra. presidenta. Es con la, a la Sra. de la Cruz. Es con referencia al traslado... .. ¿perdón? Que si la puedo preguntar a la, Se...

Sra. alcaldesa-presidenta: yo no he dicho nada, Sra. Ramos.

Sra. Ramos Fernández: ¿Ahhh? No, no, perdón, perdón, perdón [risas] como le he visto que se me quedaba mirando, digo, a lo mejor es que...

Sra. alcaldesa-presidenta: no, estaba mirando al Sr. Paños.

Sra. Ramos Fernández: perdón.

Sra. alcaldesa-presidenta: yo no he dicho nada.

Sra. Ramos Fernández: volvemos a empezar. Eh, es a la Señora... de la Cruz y con referencia al traslado de los patos en el consejo de medio ambiente lo que se dice, se decidió, según el informe técnico, era el traslado de todos los patos, eh, ahora nos encontramos que, efectivamente, y como usted está diciendo se dijo ayer, también en el consejo de participación del Polígono o Santa María de Benquerencia, eh, se quedaban cuatro, cuatro aves, eh, el contrato fue realizado conforme a llevarse a todos los animales que esa era la problemática existente, en un principio, aunque ahora ya ha, haya cambiado. Eh... ¿va a haber alguna modificación del, del contrato al haberse quedado allí cuatro, cuatro animales?, ¿va a continuar con el mismo, con el mismo contrato y cuál ha sido el cambio de opinión de, en menos de cuarenta, cuarenta y ocho horas para cambiar de todos los animales a dejar to, a dejar cuatro? Gracias.

Sra. alcaldesa-presidenta: Sra. de la Cruz.

-Responde la **Sra. de la Cruz Chozas:** a ver, le aclaro, no hay ningún contrato para trasladar los animales, tenemos una empresa especializada, no, no hay ningún contrato que vaya dirigido a eso. Se lo aclaro, Sra. Ramos, tenemos una empresa



especializada en la ciudad del control de, eh, población de determinados animales, entre ellos, entre ellos, eh, la fauna avícola en, en la ciudad de Toledo, es el mismo contrato que el de palomas, con ADDA, la empresa, eh, no es un contrato especializado para, para, para los patos o las ocas del Polígono, o sea, no hemos hecho ninguna modificación del contrato, simplemente hemos hecho uso de esa empresa especializada, dentro de un contrato más amplio, para hacer el traslado, con lo cual no hay ninguna modificación del contrato. Eh, la problemática no ha cambiado, no me ha entendido lo que la he dicho, lo que he dicho es que la problemática que había con la presencia de 34 animales, no es la misma que hay con la presencia de 4 animales, no es lo mismo, la carga y la materia orgánica, que hay presente en la rotonda, no es la misma si hay 4 animales que si hay 34, eso es obvio y, y evidente, con lo cual es a lo que quería referirme antes con el cambio de la, de la problemática y le vuelvo a repetir es una seña de identidad importante del barrio del Polígono, en cualquier caso el consejo de medio ambiente está para lo que está, eh, podemos volver a debatirlo, podemos volver a verlo y si existe esta, eh, necesidad real de traslado pues se podía volver a mirar, no hay ningún problema, porque, como digo, no hay un contrato específico para al traslado de esos animales, no, forma parte de un contrato más amplio, Sra. Ramos.

Sra. Ramos Fernández: pero, si fueron ustedes los que convocaron...

Sra. alcaldesa-presidenta: Sra. Ramos no tiene la palabra, pa empezar porque no la ha pedido. Sra. Alonso.

***Por el Grupo municipal del PP interviene la Sra. Alonso Rojas** que plantea el siguiente ruego:

La había pedido para seguir, pero es que yo creo que seguir con el debate de los patos mejor sí que ruego que este tema se nos aclare en el consejo de medio ambiente, porque lo que se dijo y se aprobó era que se trasladarían todos y ahí es donde ha surgido el problema, en eso y, perdón, eh, que los animales no estaban bien alimentados, entonces entiendo que ahora se les va a tener un control veterinario, se les va a dar una alimentación específica y no van a estar solamente con el pan, entonces yo, si vale el ruego y no hay un debate yo creo que esto se tiene que aclarar donde se aprobó lo que al final no se ha hecho. Gracias.

-Responde la **Sra. de la Cruz Chozas:** bueno, aunque sea un ruego yo, yo le, Sra. Alonso, le contesto. Los animales van a estar bien alimentados, eh, una cuestión que también se, eh... comentó en el consejo de medio ambiente y para y, y, además lo hice, se hizo, se hizo desde las asociaciones de ecologistas, desde Asvar, desde ASPARVEL y desde aquí quiero agradecer a, a, a Iván Dorado, la presencia en el consejo, eh, donde aprobamos este traslado, es, era, pues eso, eh, que estos animales desarrollan, desarrollaban determinadas enfermedades por una mala alimentación, entiendo que le traslado era absolutamente, eh, necesario. Los cuatro animales que se han quedado allí tendrán alimentación, como, co, co, eh, la alimenta, la alimentación que necesitan para no tener la adecuada para no desarrollar esas enfermedades y, además, estamos, eh, preparando otra serie de mejoras que, eh, en la, en la rotonda con una inversión importante que ya, que ya les contaremos, en el consejo de medio ambiente, cuando lo tengamos, eh, estudiado y bien visto. Gracias.

Sra. alcaldesa-presidenta: bien, ¿alguna pregunta más? Sra. Ramos, ¿otra pregunta? Ya lleva dos, pero haga tres.

Sra. Ramos Fernández: un ruego.

Sra. alcaldesa-presidenta: no pasa nada.

Sra. Ramos Fernández: pues un ruego.

Sra. alcaldesa-presidenta: luego se enfada.

Sra. Ramos Fernández: no, no, si yo no me enfado. Uf, por estas cosas me voy a enfadar yo [risas]

***Por el Grupo municipal de Vox interviene la Sra. Ramos Fernández** rogando lo siguiente:

Vamos a ver, entonces, eh... quisiera que me contestara...

Sra. alcaldesa-presidenta: Sra. Ramos, de los patos no, por favor, si ya se lo hemos explicado, si quiere hacer otra pregunta, que ya ha hecho dos, ya ha cumplido su turno.

Sra. Ramos Fernández: que no, que no consiste, que no consiste en llegar a cupos ni a, ni a turnos.

Sra. alcaldesa-presidenta: ya, venga, eh, hágala, eh, hágala, hágala.

Sra. Ramos Fernández: que cuál fue el objeto, entonces de convocar él, el consejo de medio ambiente, si... si se ha cambiado, eh, el objetivo, eh, el objetivo era eliminar, sacar a todos los patos, se ha cambiado el objetivo, simplemente es esa la pregunta, que no me ha contestado anteriormente. Si quiere contéstemela por escrito.

Sra. de la Cruz Chozas: sí. Le contesto perfectamente. ¿Se acuerda usted del orden del día de ese consejo extraordinario y urgente?... ¿se acuerda usted del orden del día de ese consejo extraordinario-urgente?, léaselo, yo le aconsejo que se lo lea, va a ver como ahí no ponía nada de lo que usted está diciendo hoy aquí en el Pleno, va a ver como no ponía nada en el orden del día, léaselo. Gracias.

Sra. alcaldesa-presidenta: pues, muchas gracias. Bueno, sin más cuestiones, eh... yo les deseo un feliz verano, que disfruten de la naturaleza, de los patos, de las palomas, de los gatitos, del abanico, que disfruten, que vengan relajaditos y, eh, que pasen buen verano y, por supuesto, el Sr. Rueda, ahora, les invita a una caña en el Torre, donde quiera, porque es su cumpleaños.

Concluidos los asuntos del Orden del Día, la Presidencia dio por finalizada la reunión, siendo las trece horas y quince minutos del día anteriormente señalado. De todo lo cual, yo, como Secretario General del Pleno, DOY FE.